ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO AQUELLOS REQUERIDOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS EN LAS ÁREAS DE BANCO DE SANGRE, ZOONOSIS, VIROLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR, MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y MICROBIOLOGÍA DE AGUAS Y ALIMENTOS, ASÍ COMO LOS DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, OPORTUNIDAD, CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DIAGNÓSTICA Y OPERATIVA DEL LABORATORIO, EN EL MARCO DE LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y EL CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL CONSUMO Y AL AMBIENTE.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- **Sector secundario o sector Industrial**.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- **Sector industrial**
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Para efectos del presente análisis, se tendrán en cuenta tanto el sector manufacturero como el sector comercio, considerando que las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual comprenden procesos de fabricación, transformación, distribución y comercialización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector Manufacturero y sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

MANUFACTURERO (INDUSTRIAS MANUFACTURERAS)

- Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p
- Fabricación de productos de plástico
- Elaboración de bebidas
- Actividades de impresión
- Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador
- Elaboración de productos de panadería
- Fabricación de productos elaborados de metal
- Fabricación de vehículos automotores y sus motores
- Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres
- Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles
- Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
- Fabricación de aparatos y equipo eléctrico
- **fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales**
- Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos
- Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos
- Otras industrias manufactureras
- Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
- Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería
- Transformación de la madera y sus productos

- Elaboración de alimentos preparados para animales
- Fabricación de papel, cartón, y sus productos
- Fabricación de calzado
- Fabricación de otros tipos de equipo de transporte
- Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero
- Elaboración de productos lácteos
- Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados
- Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles
- Fabricación de otros productos químicos
- Fabricación de vidrio y productos de vidrio
- Fabricación de productos de caucho
- Confección de prendas de vestir
- Trilla de café
- Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques
- Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos
- Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos
- Industrias básicas de hierro y de acero
- Elaboración de azúcar y panela
- Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles

SECTOR COMERCIO

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- Prendas de vestir y textiles
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- Productos para el aseo del hogar
- Combustibles para vehículos automotores
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- **Productos farmacéuticos y medicinales**
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Vehículos automotores y motocicletas
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- productos de aseo personal
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.).

2.1 Aspectos Económicos

2.1.1. Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf (15 mayo de 2026)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos

de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 2. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T p rpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco. 3 Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles. 4 Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales. 5 Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos. 6 Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T p rpreliminar 1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2.1.2. Agentes que componen el sector

El sector de reactivos e insumos de laboratorio se caracteriza por una alta especialización técnica, dependencia de estándares de calidad internacionales, regulación estricta, y una oferta centrada en sectores críticos como salud pública, ambiente, industria alimentaria, farmacéutica. A continuación, se describen los principales agentes que lo conforman:

AGENTE	DESCRIPCION TECNICA FUNCIONAL
Productores	Empresas que elaboran insumos de laboratorio bajo los más estrictos estándares de calidad, garantizando calidad y trazabilidad. Muchos reactivos son importados por baja producción local.
Distribuidores /Importadores	Empresas encargadas de la importación, almacenamiento y comercialización de insumos de laboratorio. Actúan como intermediarios autorizados entre fabricantes internacionales y usuarios locales, cumpliendo requisitos del INVIMA, ICA o ICA-DIAN cuando corresponda. Mantienen inventarios, condiciones de almacenamiento especializadas (temperatura, humedad, inocuidad), y logística de entrega inmediata.
Usuarios institucionales (clientes directos)	Laboratorios de diagnóstico clínico, salud pública, universidades, institutos de investigación, centros agropecuarios, industriales y ambientales, que utilizan reactivos para análisis fisicoquímicos, microbiológicos, moleculares, toxicológicos, genéticos, entre otros.
Consumidores indirectos	Personas o sectores que se benefician de los análisis realizados con estos insumos, como pacientes, consumidores de alimentos, productores agrícolas o ganaderos, empresas de exportación, instituciones educativas, y entidades de control sanitario.
Gobierno y Entidades Reguladoras	Organismos responsables de regular, vigilar y supervisar la calidad, distribución y uso de insumos de laboratorio en el país. En Colombia, este rol lo ejercen el INVIMA (reactivos de diagnóstico in vitro), el ICA (muestras agropecuarias), el Ministerio de Salud (protocolos de vigilancia epidemiológica), el IDEAM (análisis ambientales), el DANE (estadísticas técnicas). También intervienen la DIAN (control aduanero) y la Supersalud (auditoría del uso en salud).

2.1.3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

Además de los actores directamente involucrados en la producción, distribución, uso y regulación de insumos de laboratorio, existe un conjunto de agentes complementarios que desempeñan funciones de apoyo gremial y estratégico dentro de la cadena de valor. Estos agentes contribuyen a la sostenibilidad operativa, comercial y normativa del sector.

A continuación, se relacionan las principales asociaciones que tienen injerencia en este sector:

- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

- ASQUIMCO - Asociación Química Colombiana
- ACIQ – Asociacion Colombiana de la Ingenieria Quimica
- ASCIF - Asociacion Colombiana de la Industria Farmaceutica
- Cámara de la Industria Farmacéutica de la ANDI
- AFIDRO - Asociación de la Industria Farmacéutica de Investigación y Desarrollo
- ASCOFARVE - Asociación Colombiana de Farmacovigilancia
- Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia
- FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes
- ACRIP - Asociación Colombiana de Representantes de la Industria Farmacéutica
- PROGEN - Asociación Colombiana de Genéricos

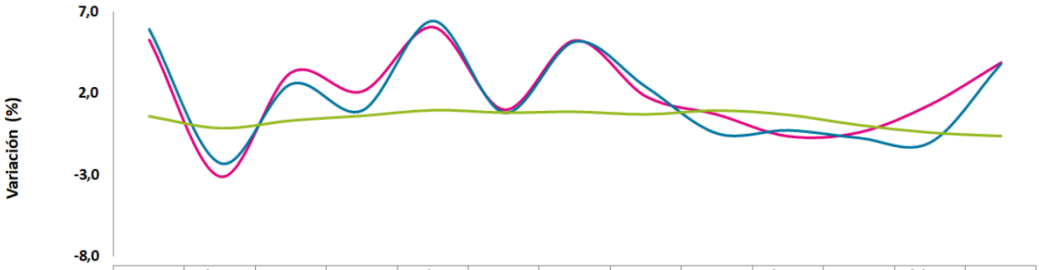
2.1.4. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

2.1.4.1. Evolución general de las principales variables total nacional Marzo 2026

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet (Mayo 15 2026)

En marzo de 2026 frente a marzo de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 3,9%, las ventas reales de 3,8% y el personal ocupado de -0,6%.

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Marzo 2025 – marzo 2026[p]



	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26
Producción Real	5,3	-3,1	3,3	2,1	6,0	1,0	5,2	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,3	3,9
Ventas Reales	5,9	-2,3	2,6	1,0	6,5	0,8	5,2	2,4	-0,5	-0,3	-0,7	-1,0	3,8
Personal Ocupado	0,6	-0,1	0,3	0,6	0,9	0,8	0,8	0,7	0,9	0,6	0,0	-0,4	-0,6

Fuente: DANE – ENMET
P: Cifra Provisionales.

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
Marzo 2026/2025[p]

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 23 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 16 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
(Marzo 2026/2025)P

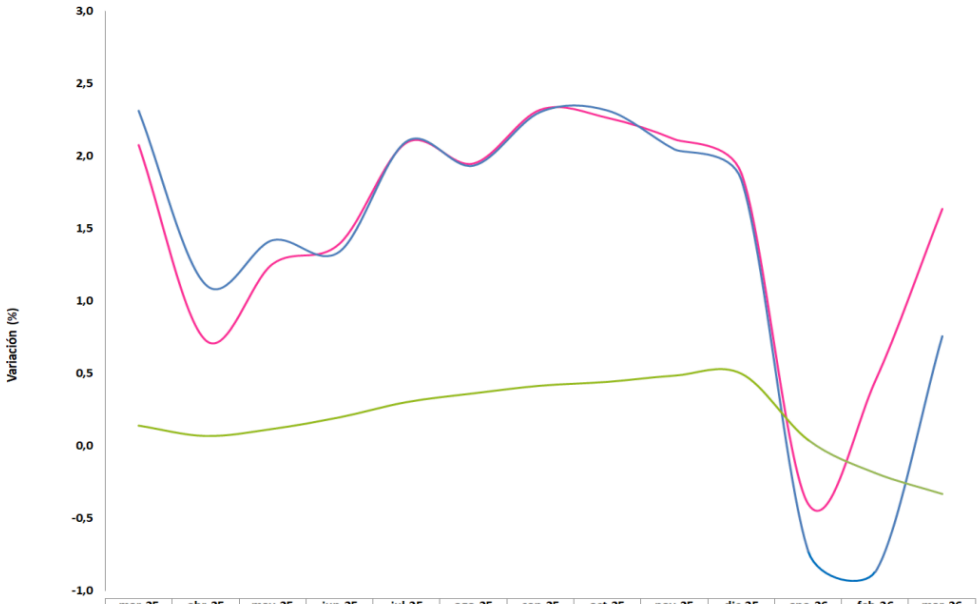
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	3,9		3,8		-0,6	
1100	Elaboración de bebidas	16,7	1,9	10,4	1,2	-0,2	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	17,1	0,8	9,9	0,4	-1,0	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	6,9	0,5	3,4	0,2	-5,3	-0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	10,5	0,5	7,6	0,3	-2,6	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	32,9	0,4	29,2	0,4	22,5	0,4
1070	Elaboración de azúcar y panela	15,3	0,2	5,7	0,1	-3,2	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	16,0	0,2	8,7	0,1	-1,0	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	5,3	0,2	6,6	0,3	3,2	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,7	0,2	4,5	0,2	-0,2	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	8,3	0,2	12,5	0,3	4,6	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	41,8	0,2	62,4	0,3	12,4	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,7	0,1	15,1	0,2	5,8	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	7,3	0,1	15,4	0,2	-3,5	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	4,1	0,1	3,0	0,1	3,3	0,2
1040	Elaboración de productos lácteos	2,8	0,1	3,5	0,1	-1,7	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	34,0	0,1	21,7	0,0	22,7	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	1,8	0,0	-1,7	0,0	-6,6	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	2,2	0,0	0,3	0,0	0,4	0,0
1800	Actividades de impresión	1,8	0,0	5,6	0,1	-3,2	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	0,6	0,0	-2,0	-0,1	1,7	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	0,5	0,0	4,3	0,2	1,2	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	6,6	0,0	5,9	0,0	9,1	0,1
1520	Fabricación de calzado	3,2	0,0	-0,1	0,0	-5,7	-0,1
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-4,6	0,0	-5,3	0,0	-6,3	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-15,0	0,0	-7,8	0,0	-9,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-9,2	0,0	11,3	0,0	2,0	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-3,5	0,0	-1,6	0,0	-1,0	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,7	0,0	7,7	0,2	-4,2	-0,4
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-2,8	-0,1	3,8	0,1	-2,2	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-5,4	-0,1	-7,4	-0,1	-3,7	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-28,2	-0,1	-26,2	-0,1	-4,6	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-1,0	-0,1	3,9	0,3	0,2	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-5,9	-0,1	-3,8	-0,1	-5,0	-0,2
1061	Trilla de café	-44,3	-0,2	-34,1	-0,2	-3,0	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,6	-0,2	-1,5	0,0	-2,8	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-16,0	-0,2	-19,4	-0,3	-0,3	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-15,0	-0,3	-11,9	-0,2	-4,7	-0,2
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-9,1	-0,3	-3,9	-0,1	-2,7	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-7,3	-0,3	-7,6	-0,3	-4,0	-0,1

Fuente: DANE- EMMET P: Cifras provisionales Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales PP. Puntos porcentuales

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025P

Durante lo corrido del año hasta marzo de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,6%, las ventas reales de 0,8% y el personal ocupado -0,3%.

Gráfico 2. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Marzo 2025 – marzo 2026p



	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26
Producción Real	2,1	0,7	1,3	1,4	2,1	1,9	2,3	2,3	2,1	1,9	-0,4	0,5	1,6
Ventas Reales	2,3	1,1	1,4	1,3	2,1	1,9	2,3	2,3	2,0	1,8	-0,7	-0,9	0,8
Personal Ocupado	0,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,0	-0,2	-0,3

Fuente: DANE- EMMET P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 19 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,8 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 20 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,2 puntos porcentuales a la variación total

Tabla 5. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025p

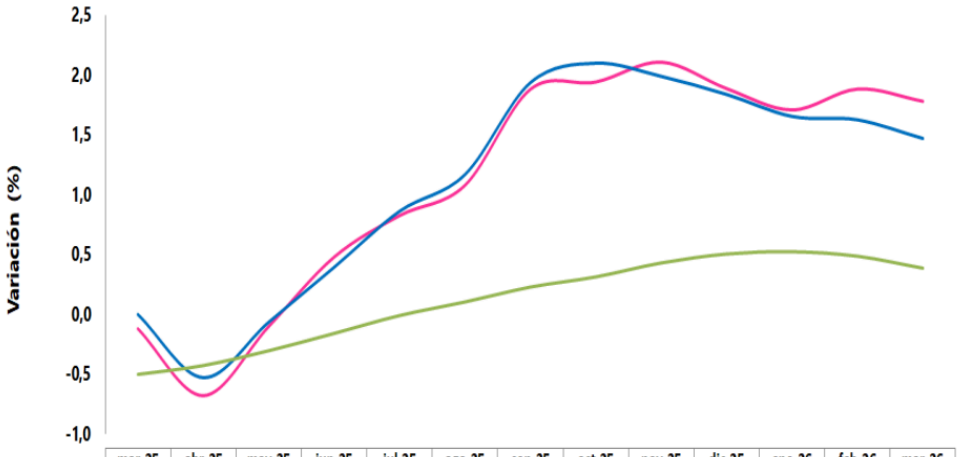
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,6		0,8		-0,3	
1100	Elaboración de bebidas	6,2	0,8	1,7	0,2	-1,3	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	8,3	0,6	7,1	0,5	-5,1	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	11,2	0,5	5,8	0,2	-0,9	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	27,3	0,3	26,7	0,3	24,3	0,4
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	6,3	0,3	7,0	0,3	-2,8	-0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	5,4	0,2	2,3	0,1	4,4	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	8,3	0,2	9,7	0,2	5,5	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	43,5	0,2	45,3	0,1	11,1	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	2,9	0,2	1,8	0,1	-0,2	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	9,7	0,1	5,7	0,1	-2,3	-0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	2,0	0,1	0,9	0,1	0,2	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,2	0,1	11,9	0,1	5,3	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	3,6	0,1	2,5	0,1	-0,5	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	1,8	0,1	3,9	0,1	-3,3	-0,3
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	2,0	0,0	0,1	0,0	2,7	0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	21,6	0,0	18,5	0,0	10,6	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	12,8	0,0	7,4	0,0	8,0	0,1
1520	Fabricación de calzado	3,5	0,0	0,6	0,0	-4,4	-0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	0,1	0,0	1,1	0,0	-4,2	-0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	0,0	0,0	-2,4	0,0	-7,9	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-3,7	0,0	2,4	0,0	1,5	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-0,2	0,0	-7,0	-0,1	-2,0	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-1,2	0,0	-3,8	0,0	-1,7	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-11,5	0,0	-12,9	0,0	-3,6	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-1,1	0,0	5,5	0,1	-1,0	0,0
1800	Actividades de impresión	-1,6	0,0	2,9	0,1	-2,7	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-1,5	0,0	-1,7	0,0	0,1	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-17,2	0,0	-19,0	0,0	-4,9	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-1,8	-0,1	1,5	0,1	1,6	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-9,2	-0,1	-11,5	-0,1	-3,0	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-2,6	-0,1	-3,4	-0,2	1,8	0,1
1061	Trilla de café	-29,2	-0,1	-20,0	-0,1	-2,4	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-5,9	-0,2	-4,4	-0,1	-4,5	-0,2
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-6,8	-0,2	-12,8	-0,3	-4,7	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-11,0	-0,2	-12,1	-0,2	-1,8	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-7,3	-0,2	-5,3	-0,2	-3,1	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-5,2	-0,2	-4,3	-0,2	-3,8	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-19,0	-0,3	-16,6	-0,2	-0,6	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-10,3	-0,3	-7,8	-0,3	-2,3	0,0

Fuente: DANE- EMMET P: Cifras provisionales Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales PP. Puntos porcentuales

Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
Abril 2025 – marzo 2026 / abril 2024 – marzo 2025[p]

Durante los últimos doce meses hasta marzo de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,8%, las ventas reales de 1,5% y el personal ocupado 0,4%.

Gráfico 3. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Marzo 2025 – marzo 2026[p]



	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26
Producción Real	-0,1	-0,7	-0,1	0,5	0,8	1,1	1,9	1,9	2,1	1,9	1,7	1,9	1,8
Ventas Real	0,0	-0,5	-0,1	0,4	0,9	1,2	1,9	2,1	2,0	1,8	1,7	1,6	1,5
Personal Ocupado	-0,5	-0,4	-0,3	-0,2	0,0	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4

Fuente: DANE- EMMET P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 23 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,1 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 16 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 6. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Abril 2025 – marzo 2026 / abril 2024 – marzo 2025[p]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,8		1,5		0,4	
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	31,2	0,3	31,8	0,4	21,4	0,3
2020	Fabricación de otros productos químicos	6,5	0,3	6,6	0,3	4,1	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	6,8	0,3	5,2	0,2	-2,2	-0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	3,7	0,3	2,6	0,2	-3,6	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,3	0,2	4,8	0,2	-0,8	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	11,2	0,2	11,7	0,2	7,1	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	4,9	0,2	3,8	0,2	-1,5	-0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	4,1	0,2	3,0	0,2	0,1	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	6,9	0,2	6,1	0,2	1,8	0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,1	0,2	2,3	0,1	2,0	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	25,8	0,1	8,7	0,0	-9,6	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,5	0,1	9,4	0,1	4,9	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	4,8	0,1	2,9	0,0	-2,9	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	4,2	0,1	2,8	0,0	-1,1	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	2,5	0,0	6,6	0,1	-0,2	0,0
1100	Elaboración de bebidas	0,3	0,0	-1,0	-0,1	-2,7	-0,1
1061	Trilla de café	7,6	0,0	9,0	0,0	1,5	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	0,5	0,0	-0,7	0,0	3,5	0,2
1800	Actividades de impresión	1,1	0,0	3,4	0,1	0,7	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	1,0	0,0	1,0	0,0	2,0	0,0
1520	Fabricación de calzado	2,1	0,0	2,9	0,0	-3,1	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	1,7	0,0	0,5	0,0	-1,2	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	0,2	0,0	1,8	0,1	-1,3	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	1,6	0,0	1,0	0,0	-7,6	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehÍculos	0,4	0,0	-2,4	0,0	4,5	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-3,3	0,0	-3,5	0,0	-5,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y articulos similares en cuero	-4,0	0,0	1,9	0,0	2,4	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-7,6	0,0	-7,4	0,0	-2,6	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-15,3	0,0	-13,5	0,0	-5,6	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-1,8	0,0	-4,8	-0,1	0,4	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-0,9	0,0	1,1	0,1	2,2	0,2
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-2,9	-0,1	-3,3	-0,1	1,7	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-6,7	-0,1	-7,5	-0,1	-2,1	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-3,2	-0,1	-3,0	-0,1	-2,2	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-4,6	-0,1	-4,9	-0,1	1,8	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-9,6	-0,1	-8,6	-0,1	-3,0	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-3,4	-0,1	-2,3	-0,1	-1,8	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-6,2	-0,2	-4,1	-0,1	-2,4	
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-9,1	-0,3	-7,8	-0,2	-3,1	

Fuente: DANE- EMMET P: Cifras provisionales Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales PP. Puntos porcentuales

2.1.4.2. Evolución de las principales variables para el total nacional – sector comercio

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc (15 mayo 2026)

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Tabla 7. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Marzo 2026

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Variación doce meses Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,3

Fuente: DANE – EMC Pr: Preliminar * Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía. ** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Ventas Reales

Variación anual
Marzo 2026 / marzo 2025

En marzo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 8. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025^{P}

Líneas de mercancías	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025

En primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y

telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

Tabla 9. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025[P]

Líneas de mercancías	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,8**	**10,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	31,4	2,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	34,4	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,0	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	10,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,0	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,7	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1

Fuente: DANE - EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación anual
Marzo 2026 / Marzo 2025

Para el mes de marzo de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las

relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 32,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 24,0%, que en conjunto contribuyeron con 8,0 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 10. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 P

Actividades económicas	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**15,6**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,7	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	24,0	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	32,0	5,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,8	1,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	4,1	0,8
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	34,8	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	17,7	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,9	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	21,0	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,5	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	12,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,4	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	6,9	0,0

Fuente: DANE – EMC Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025

En el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 23,5%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 27,7%, aportando en conjunto 6,8 puntos porcentuales.

Tabla 11. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025[P]

	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	
Actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**10,8**	**10,8**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**13,5**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,8	1,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	27,7	2,5
4511. Vehículos automotores nuevos	23,5	4,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	33,4	0,6
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,1	0,6
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	27,0	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,1	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,1	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,0	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	12,4	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	3,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,5	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,5	-0,1

Fuente: DANE – EMC Pr: preliminar PP: puntos porcentuales

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.
Variación anual
Marzo 2026 / marzo 2025

El personal ocupado por el comercio minorista en marzo de 2026 aumentó 1,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,7% del personal permanente, y de 5,0% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,2% del personal temporal directo, y la variación negativa de 3,5% del personal temporal contratado a través de empresas.

Tabla 12. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025[P]

	Marzo 2026 / marzo 2025	
Categorías de contratación y actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio y vehículos	**1,9**	**1,9**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,1**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,7	2,6
Personal temporal directo	-3,2	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,5	-0,3
Personal Aprendices	5,0	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,7	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,3	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	6,3	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	5,6	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,9	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,6	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,0	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,8	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-2,5	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,3	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,9	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-4,4	-0,4

Fuente: DANE – EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025

En el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,8%, como resultado del aumento de 3,9% del personal permanente y de 3,2% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,1 del personal temporal directo y una variación negativa de 5,2% del personal temporal contratado a través de empresas.

Tabla 13. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025[P]

	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	
Categorías de contratación y actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio y vehículos	**1,8**	**1,8**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,1**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,9	2,8
Personal temporal directo	-3,1	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-5,2	-0,4
Personal Aprendices	3,2	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,8	1,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,2	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	5,4	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,9	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,1	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,1	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,7	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,0	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-5,2	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-2,1	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,5	-0,5

Fuente: DANE – EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos,

2.2. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (Inflación y Variación del SMMLV)

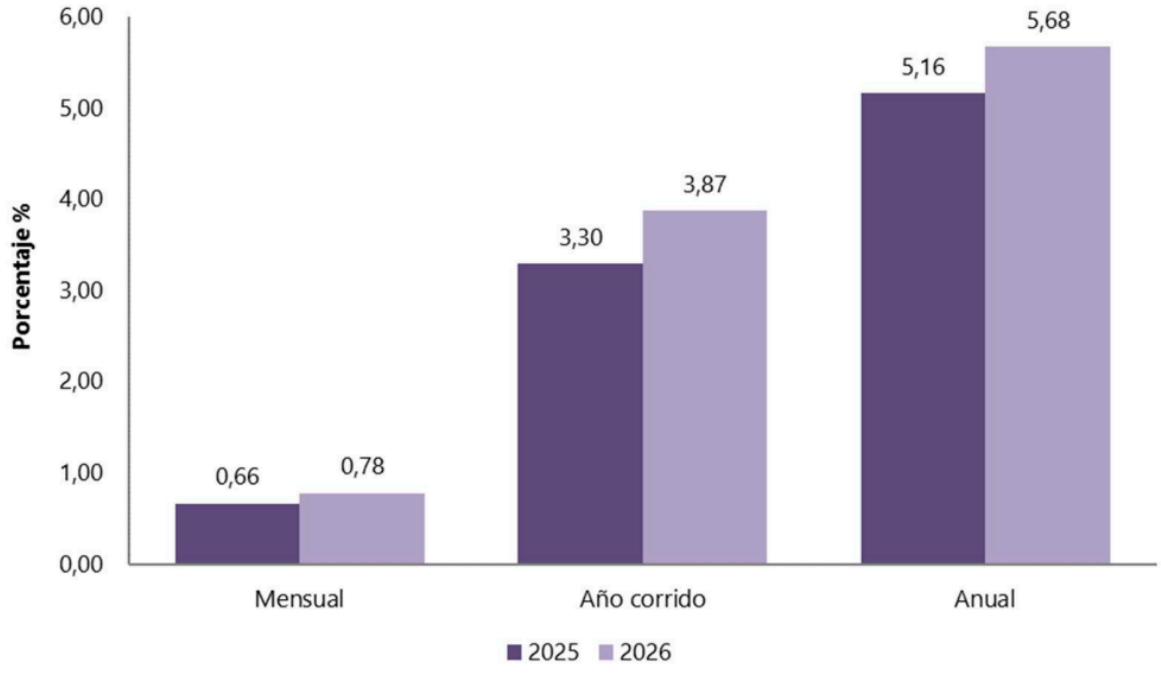
A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, las cuales son esenciales para la correcta ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría tener un impacto significativo en los costos de los reactivos e insumos a lo largo del contrato, generando posibles sobrecostos o la necesidad de realizar ajustes en los precios establecidos.

Asi mismo, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría afectar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que involucran recursos humanos. Esto puede generar incertidumbre en las contrataciones si no se lleva a cabo una adecuada planificación o previsión de riesgos.

2.2.1. Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2026
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf

Gráfico 4. IPC Variaciones
Total Nacional Diciembre
Abril 2025 – 2026



Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Tabla 14. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Tabla 15. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

2.2.2. Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

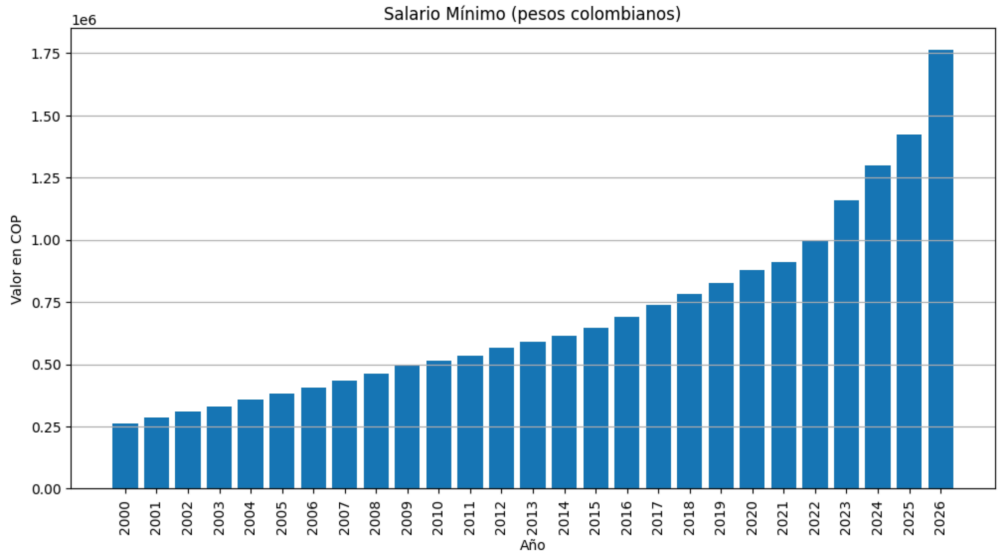
Tabla 16. Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455

2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242
2019	6,00%	$ 828.116
2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	11,00%	$ 1.423.600
2026	23,00%	$ 1.760.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Grafico 5. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- Entre 2011 y 2020 se observa una moderación en los incrementos, con algunos años por debajo del 5%, lo que refleja un enfoque de control inflacionario y sostenibilidad empresarial. No obstante, a partir de 2021 se evidencia un cambio significativo en la política salarial, con incrementos más altos orientados a la recuperación del poder adquisitivo tras los efectos económicos derivados de la pandemia del COVID-19.

- En el período 2022–2026 se presentan los mayores incrementos históricos del SMMLV, destacándose especialmente el aumento del 16% en 2023 y el 23% en 2026, lo cual genera un impacto directo en la estructura de costos de los contratos de prestación de servicios, particularmente en aquellos intensivos en mano de obra calificada como las consultorías especializadas. En este contexto, el comportamiento del salario mínimo constituye una variable relevante en la estimación de presupuestos oficiales, dado que incide en los honorarios del talento humano, los costos indirectos y, en general, en la estructuración financiera de los procesos contractuales.

2.2.3. Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

El comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia durante el período aproximado 2020–2026 evidencia una alta volatilidad, explicada por choques externos, condiciones macroeconómicas internas y cambios en la percepción de riesgo de los mercados emergentes.

A inicios de 2020, la TRM se encontraba en niveles cercanos a los $3.200–$3.300 COP/USD. Sin embargo, con la irrupción de la pandemia de COVID-19, se observa un incremento abrupto que llevó la tasa por encima de los $4.000, impulsado por la aversión al riesgo global, la salida de capitales de economías emergentes y la caída de los precios del petróleo, variable clave para la economía colombiana.

Durante 2021 y buena parte de 2022, la tasa mostró un comportamiento volátil con tendencia moderadamente alcista, oscilando entre $3.500 y $4.200. Este período estuvo influenciado por la recuperación económica global, presiones inflacionarias y el inicio de políticas monetarias restrictivas a nivel internacional.

El punto más alto se presenta entre finales de 2022 e inicios de 2023, donde la TRM supera los $5.000 COP/USD. Este pico responde a una combinación de factores como la incertidumbre política interna, expectativas frente a reformas estructurales, el fortalecimiento del dólar a nivel global y el aumento de tasas de interés por parte de bancos centrales como la Reserva Federal.

A partir de 2023 y durante 2024, se observa una corrección a la baja, con la TRM regresando a niveles cercanos a los $4.000, aunque manteniendo episodios de volatilidad. Este comportamiento sugiere una estabilización relativa del mercado cambiario, asociada a una mejor percepción de riesgo y ajustes en los flujos de capital.

Finalmente, entre 2025 y lo corrido de 2026, la tendencia es claramente descendente, ubicándose nuevamente en rangos cercanos a $3.600–$3.800. Esta reducción puede interpretarse como resultado de una normalización de las condiciones macroeconómicas, una menor presión inflacionaria global y una posible recuperación en los términos de intercambio.

En términos generales, la gráfica refleja la alta sensibilidad de la TRM frente a factores externos como el precio del petróleo, la política monetaria internacional y los flujos de capital, así como a variables internas relacionadas con estabilidad política y expectativas económicas. No obstante, para análisis financieros o contractuales, el impacto de estas fluctuaciones dependerá de la exposición directa a moneda extranjera, siendo menor en estructuras de costos predominantemente locales.

Gráfico 6. – comportamiento del dólar en Colombia



fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

2.3. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

En lo referente a los procesos de contratación para el suministro de reactivos e insumos destinados a laboratorios de salud pública, es fundamental entender la dinámica de la cadena de suministro, ya que esta influye directamente en la disponibilidad, tiempos de entrega, calidad de los productos y costos asociados.

Desde una perspectiva financiera y operativa, la cadena de valor se compone de cinco etapas, cada una con implicaciones presupuestales, logísticas y de riesgo:

1. Planificación y diseño:

Esta etapa comprende la investigación de mercado, análisis de demanda interna (histórica y proyectada), validación técnica de especificaciones y planificación de compras. Esta etapa permite ajustar los requerimientos a la capacidad presupuestal de la entidad, prever escalabilidad en la oferta y garantizar que las condiciones del mercado puedan satisfacer la demanda institucional.

2. Abastecimiento y compras:

En esta etapa se identifican proveedores calificados, se negocian condiciones de suministro, se analizan márgenes de importación y se gestionan niveles de inventario de seguridad. Para el caso de insumos químicos y reactivos, es usual la alta participación de bienes importados, lo que introduce exposición cambiaria.

3. Producción:

En esta etapa (aplicable a proveedores locales o internacionales) se realiza la fabricación de los reactivos bajo estándares técnicos y regulatorios, Buenas Prácticas de Manufactura y certificaciones INVIMA para insumos críticos. Aquí se deben considerar los riesgos por interrupción en líneas de producción o escasez de materias primas globales.

4. Logística y distribución:

Incluye almacenamiento, transporte nacional o internacional, trámites aduaneros, aseguramiento de la cadena de frío (cuando aplica), gestión de pedidos y trazabilidad de lotes. En este sector, la eficiencia logística es crucial, ya que muchos reactivos tienen vida útil limitada.

5. Venta y postventa:

Aquí se da la entrega al usuario final, la verificación de especificaciones técnicas, el soporte postventa y el cumplimiento de condiciones contractuales como capacitación, reposición por daños o garantías por desempeño.

Actores involucrados en la cadena de suministros

La cadena de suministro del sector químico involucra diversos actores que afectan la eficiencia operativa y financiera del proceso:

- Fabricantes: nacionales o internacionales; generan economías de escala y valor agregado en producción.
- Distribuidores/importadores: adaptan la logística al mercado colombiano, gestionan inventarios y aseguran cobertura regional.
- Empresas de transporte/logística: aseguran trazabilidad y cumplimiento de tiempos de entrega.
- Clientes públicos (entidades contratantes): demandan trazabilidad, estabilidad de suministro y cumplimiento normativo.
- Entidades regulatorias (INVIMA, DIAN, ICA): determinan requisitos sanitarios, fiscales y aduaneros.

2.4. Dinámica de la cadena de suministros

La cadena de producción, distribución y entrega en el sector de insumos químicos y reactivos es un proceso cambiante, que responde constantemente a factores como la demanda del mercado, la disponibilidad de materias primas, los avances tecnológicos y las condiciones logísticas.

No se trata solo de fabricar y entregar productos: cada etapa —desde la compra de insumos hasta la entrega final— requiere una coordinación precisa entre varios actores. La eficiencia de esta cadena depende de la capacidad que tengan fabricantes, importadores, distribuidores y transportadores para adaptarse a cambios y mantener el flujo constante de suministros, especialmente en un sector tan sensible como el de la salud pública.

Desde un enfoque financiero, entender esta dinámica permite anticipar riesgos logísticos, prever costos ocultos y planear mejor la ejecución del presupuesto. Una cadena bien gestionada garantiza no solo la calidad de los productos, sino también que estos lleguen a tiempo y sin sobrecostos.

2.5. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

La producción de reactivos químicos depende de una diversidad de materias primas, cuya selección varía según el tipo de reactivo o insumo requerido. Estas materias se clasifican en grupos según su naturaleza química y su función dentro del proceso productivo, y muchas de ellas están sujetas a condiciones de disponibilidad internacional y variación de precios.

1. Sustancias químicas básicas: Utilizadas en la formulación general de reactivos y soluciones estándar. Incluyen:

- Ácidos: sulfúrico, clorhídrico, nítrico, fosfórico.
- Bases: hidróxidos de sodio, potasio y calcio.
- Sales: cloruro de sodio, carbonato de sodio, sulfato de sodio.
- Solventes: agua destilada, etanol, metanol, acetona.
- Gases: oxígeno, nitrógeno, dióxido de carbono, entre otros.

2. Materias primas orgánicas: Son compuestos derivados del petróleo o biomoléculas, clave en reactivos biológicos o especializados:

- Hidrocarburos: etileno, propileno, benceno.
- Alcoholes y cetonas: etanol, acetona, butanol.
- Ácidos orgánicos: acético, fórmico, benzoico.
- Aminas y aldehídos: anilina, formaldehído, metilamina.

3. Minerales y metales: Utilizados como catalizadores, soportes o parte de estructuras de referencia.

- Metales: cobre, zinc, hierro, níquel.
- Minerales no metálicos: caliza, azufre, fosfatos, sal gema.

Variación de precios

La estructura de costos de los reactivos químicos está directamente ligada al comportamiento del mercado de materias primas, el cual es notoriamente volátil. Comprender esta variabilidad no es solo un ejercicio técnico, sino una necesidad crítica para la planificación financiera y contractual, especialmente en procesos públicos donde se deben garantizar la eficiencia del gasto y la continuidad operativa de los servicios de salud.

A continuación, se interpretan los principales determinantes que inciden en estos precios, no solo como hechos económicos, sino como riesgos operativos y financieros reales para cualquier entidad contratante:

1. Oferta y demanda:

- Disponibilidad de recursos: La escasez de ciertos recursos naturales, como minerales o petróleo, puede aumentar los precios de las materias primas derivadas de ellos.
- Desastres naturales: Eventos como terremotos, inundaciones o sequías pueden afectar la producción de materias primas, reduciendo la oferta y elevando los precios.
- Conflictos geopolíticos: Guerras o tensiones internacionales pueden interrumpir las cadenas de suministro y afectar la disponibilidad de materias primas, especialmente en regiones productoras clave.
- Demanda industrial: El crecimiento económico y la demanda de productos finales que utilizan reactivos químicos influyen en la demanda de materias primas, impactando sus precios.

2. Costos de producción:

- Energía: Los precios de la energía, como el petróleo y el gas natural, impactan directamente en los costos de producción de muchas materias primas.
- Mano de obra: Los salarios y las condiciones laborales en los países productores pueden influir en los costos de extracción y procesamiento de materias primas.
- Transporte: El costo del transporte de materias primas, especialmente a largas distancias, puede afectar significativamente su precio final.
- Tecnología: La innovación tecnológica puede aumentar la eficiencia en la producción de materias primas, reduciendo los costos a largo plazo.

3. Factores económicos:

- Inflación**:** El aumento generalizado de los precios en la economía puede afectar el precio de las materias primas.
- Tipo de cambio: Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden afectar los precios de las materias primas, especialmente en el comercio internacional.
- Políticas gubernamentales: Impuestos, subsidios y regulaciones ambientales pueden influir en los costos de producción y, por ende, en los precios de las materias primas.

4. Factores específicos del mercado:

- Especulación: La actividad de los especuladores en los mercados de futuros puede generar volatilidad en los precios de las materias primas.
- Inventarios: Los niveles de inventario de materias primas pueden influir en su precio, ya que una escasez puede generar aumentos.
- Sustitutos: La disponibilidad de materias primas sustitutas puede afectar la demanda y el precio de una materia prima específica.

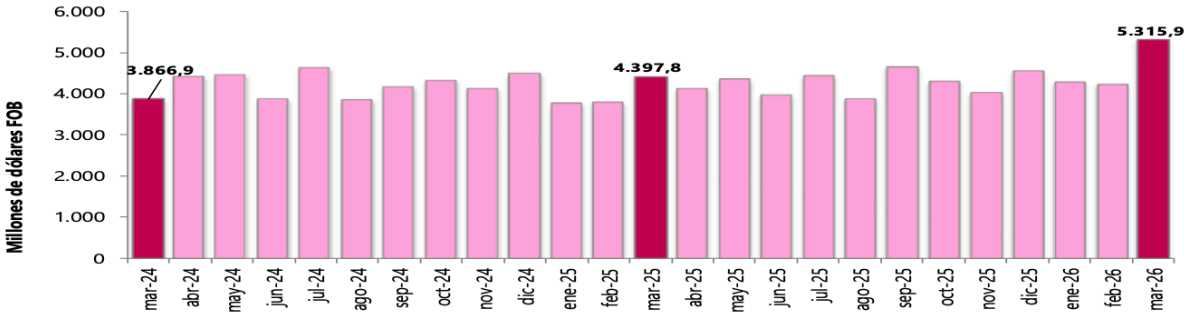
Es importante tener en cuenta que estos factores interactúan entre sí de manera compleja, y su influencia en los precios de las materias primas puede variar en el tiempo. Monitorear estos factores es crucial para las empresas que utilizan materias primas en sus procesos productivos, ya que les permite anticipar posibles fluctuaciones y tomar decisiones estratégicas para mitigar los riesgos.

2.6. Dinámica de importaciones, exportaciones

2.6.1. Comportamiento general de las exportaciones

fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-mar2026.pdf (5 mayo de 2026)

Gráfico 7. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Marzo (2024-2026)p



Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales

Tabla 17 Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - Marzo				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.397,8**	**5.315,9**	**20,9**		**100,0**	**11.954,8**	**13.809,5**	**15,5**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.394,8	1.299,6	-6,8	-2,2	24,4	3.683,2	3.980,9	8,1	2,5	28,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.769,5	2.208,7	24,8	10,0	41,5	4.837,2	5.097,8	5,4	2,2	36,9
Manufacturas [3]	889,5	950,6	6,9	1,4	17,9	2.439,8	2.413,0	-1,1	-0,2	17,5
Otros sectores [4]	344,0	857,1	149,2	11,7	16,1	994,6	2.317,8	133,1	11,1	16,8

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%.

En marzo de 2026 se exportaron 14,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,7% frente a marzo de 2025 (Cuadro 25 Anexo).

Marzo 2026

En marzo de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.208,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 24,8% frente a marzo de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Hulla, coque y briquetas (107,7%) que contribuyó con 14,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$950,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 6,9%, frente a marzo de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (27,0%) y Productos químicos y productos conexos (3,2%) que contribuyeron en conjunto con 6,5 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.299,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,8%, comparado con marzo de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-29,1%) y Cacao en grano entero o partido crudo o tostado (-92,4%) que contribuyeron en conjunto con 12,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (149,2%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 148,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

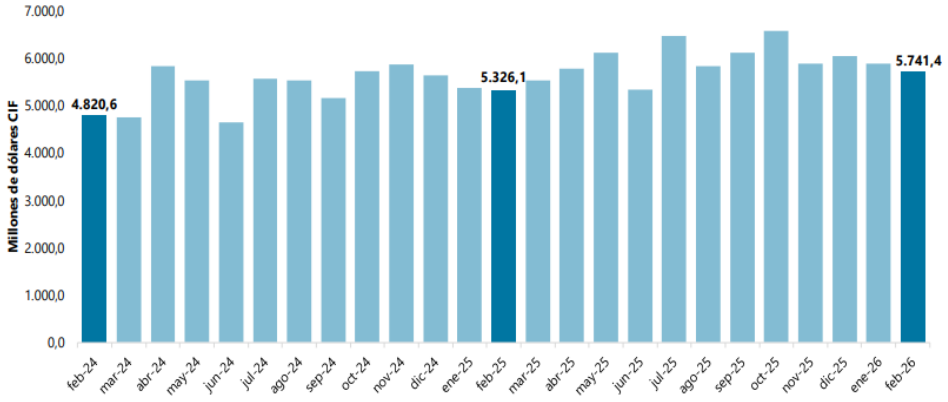
Tabla 18. Exportaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2026/2025) p

Descripción	Marzo 2025p	Marzo 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.397,8**	**5.315,9**	**20,9**		**20,9**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.394,8**	**1.299,6**	**-6,8**		**-2,2**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	538,3	381,5	-29,1	-11,2	-3,6
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[3]	20,5	1,6	-92,4	-1,4	-0,4
Aceite de soja y sus fracciones[4]	14,7	4,4	-69,9	-0,7	-0,2
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[5]	24,3	16,3	-33,0	-0,6	-0,2
Frutas frescas o secas[6]	55,0	59,6	8,4	0,3	0,1
Extractos esencias y concentrados de café[7]	35,8	56,6	58,1	1,5	0,5
Aceite de palma y sus fracciones[8]	66,0	100,0	51,5	2,4	0,8
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[9]	86,6	164,4	89,8	5,6	1,8
Demás subgrupos	553,6	515,2	-6,9	-2,7	-0,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.769,5**	**2.208,7**	**24,8**		**10,0**
Hulla, coque y briquetas[11]	231,6	481,1	107,7	14,1	5,7
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[12]	1.459,2	1.565,6	7,3	6,0	2,4
Menas y desechos de metales[13]	48,5	143,5	195,6	5,4	2,2
Demás	30,1	18,4	-38,9	-0,7	-0,3
Manufacturas[14]	**889,5**	**950,6**	**6,9**		**1,4**
Maquinaria y equipo de transporte[15]	172,1	218,6	27,0	5,2	*1,1*
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[16]	351,9	363,0	3,2	1,3	0,3
Artículos manufacturados diversos[17]	110,6	112,5	1,7	0,2	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	254,9	256,4	0,6	0,2	0,0
Ferroníquel[19]	*41,5*	*46,1*	*11,1*	*0,5*	*0,1*
Otros sectores[20]	**344,0**	**857,1**	**149,2**		**11,7**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	343,5	853,8	148,5	148,3	11,6
Demás capítulos	0,5	3,3	*	0,8	0,1

2.6.2. Comportamiento general de las importaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-feb2026.pdf (21 de abril del 2026)

Gráfico 8. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF). Total Nacional Febrero (2024-2026) p



Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales

Tabla 19. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Febrero (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Febrero[P]					Enero - Febrero[P]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.326,1**	**5.741,4**	**7,8**	7,8		**10.705,0**	**11.644,4**	**8,8**	8,8	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	804,7	785,2	-2,4	-0,4	13,7	1.581,6	1.664,8	5,3	0,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	685,2	611,6	-10,8	-1,4	10,7	1.265,7	1.045,4	-17,4	-2,1	9,0
Manufacturas[3]	3.833,1	4.339,8	13,2	9,5	75,6	7.853,0	8.924,7	13,6	10,0	76,6
Otros sectores[4]	3,0	4,9	62,7	0,0	0,1	4,7	9,4	102,7	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifra preliminar 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas.

En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Febrero 2026 vs febrero 2025

En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.339,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 13,2% frente a febrero de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (28,6%) y Artículos manufacturados diversos (7,7%) que aportaron en conjunto 12,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En febrero de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$611,6 millones CIF y presentaron una caída de 10,8%, en comparación con febrero de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-25,3%) que aportó 18,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En febrero de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$785,2 millones CIF y presentaron una disminución de 2,4% en comparación con febrero de 2025; este resultado se explicó por las menores importaciones de Aceites, grasas y ceras de

origen animal y vegetal (-22,4%) que aportó 2,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Tabla 20. Importaciones según grupos de productos OMC
Febrero (2026/2025) p

Sección / Capitulo	Descripción	Febrero 2025	Febrero 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.326,1**	**5.741,4**	**7,8**		**7,8**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**804,7**	**785,2**	**-2,4**		**-0,4**
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	75,5	58,6	-22,4	-2,1	-0,3
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	71,3	68,4	-4,0	-0,3	-0,1
0	Productos alimenticios y animales vivos	625,9	623,5	-0,4	-0,3	0,0
1	Bebidas y tabacos	32,1	34,7	8,3	0,3	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**685,2**	**611,6**	**-10,8**		**-1,4**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	510,2	380,9	-25,3	-18,9	-2,4
68	Metales no ferrosos	89,9	125,5	39,5	5,2	0,7
	Demás	85,1	105,2	23,6	2,9	0,4
	Manufacturas	**3.833,1**	**4.339,8**	**13,2**		**9,5**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.580,6	2.032,1	28,6	11,8	8,5
8	Artículos manufacturados diversos	430,1	463,0	7,7	0,9	0,6
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.163,5	1.179,0	1,3	0,4	0,3
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	658,9	665,6	1,0	0,2	0,1
	Otros sectores	**3,0**	**4,9**	**62,7**		**0,0**

Fuente: DANE

3. ASPECTO TÉCNICO

3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación

Las condiciones técnicas y tecnológicas corresponden a los requisitos establecidos en las especificaciones del objeto a contratar. En ellas se definen los criterios mínimos de calidad, funcionamiento y desempeño que deben cumplir los bienes requeridos. Estas condiciones están detalladas en cada uno de los ítems que hacen parte de las especificaciones técnicas, la cual busca responder de manera adecuada a la necesidad identificada y que se pretende satisfacer mediante este proceso de contratación.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante selección abreviada.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del decreto 1082 de 2015

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

4.1.1. Acuerdos Comerciales

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	. NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador				
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO

Comunidad Andina de Naciones – CAN	SI	N/A	NO	SI

Fuente 1:https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf

Fuente2: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

En conclusión, el Departamento del Atlántico por ser una Entidad del nivel Departamental y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala y El Salvador), Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN- y el trato nacional por reciprocidad con COSTA RICA

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

4.2. Otros aspectos

4.2.1. Acuerdos marcos de precios vigentes

¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, y en concordancia con la Circular Externa No. CCE-Circular 004-2021 de Colombia Compra Eficiente, se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, con el fin de verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes aplicables al objeto del presente proceso..

En atención al deber legal de utilizar los Acuerdos Marco de Precios, el Departamento del Atlántico efectuó la verificación correspondiente e identificó que, dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se encuentra vigente un acuerdo marco para el suministro de reactivos e insumos.

En consecuencia, y atendiendo la necesidad identificada por el Departamento del Atlántico, se adelantará el respectivo proceso de selección del contratista para la adquisición de los bienes requeridos. Para ello, se empleará la modalidad de Selección Abreviada mediante el procedimiento de Menor Cuantía.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. Estudio de la Demanda.

Para efectos del análisis de demanda y con el fin de identificar algunos factores determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, tales como formas de pago, experiencia habilitante requerida según el tercer nivel de desagregación del código UNSPSC, y los riesgos asociados a los procesos de selección, se revisarán antecedentes de procesos contractuales que presenten similitud en cuanto al objeto, cuantía y modalidad prevista para esta contratación.

5.1.1. Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE REACTIVOS, EQUIPOS E INSUMOS, PARA REALIZAR EXÁMENES DE LABORATORIO DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA EN APOYO A LA VIGILANCIA, INVESTIGACIÓN DE BROTES, EPIDEMIAS, EMERGENCIAS Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL CONSUMO Y DEL AMBIENTE, EN EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA, PROYECTO APOYO ACCIONES COLECTIVAS DE SALUD MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	COMPRA DE REACTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN LOS EVENTOS DE INTERÉS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL ATLÁNTICO.	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ver detalles del proceso en:	SECOP I: Número del Proceso: SASI-SSD 001 DE 2016	SECOP II: Número del Proceso: SA-SI-005-2022	SECOP II: Número del Proceso: SA-0015-2025
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor $ 540.147.190 COP Forma de Pago El Departamento del Atlántico - girará los recursos que compromete para la presente contratación de la Siguiente	Valor $ 233.202.973 COP Forma de Pago EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor del contrato previa entrega de la totalidad de los productos	Valor $ 443.726.000 COP Forma de Pago EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a los ítems suministrados y facturados al vencimiento de cada mes,

	manera: En pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, previa presentación de la factura correspondiente y la entrada de almacén.	objeto del presente proceso de contratación, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de las condiciones pactadas en el respectivo contrato.	previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. EL DEPARTAMENTO, pagará al CONTRATISTA, dentro de los NOVENTA (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: Un Contrato, no registra adición Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación	Número de contratos suscritos: Un contrato, una modificación. Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación	Número de contratos suscritos: Un contrato, una modificación. Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento	Funcionamiento	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	- DOTACIONES QUIMICO CLINICA SAS - AVANTIKA COLOMBIA SAS.	AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S	-AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S -LABORATORIO CLINICO Y BACTERIOLOGICO PORTEÑOFARMACEUTICA S.A.S.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución tres meses más el término legalmente previsto para su liquidación. .	El plazo de ejecución del contrato es de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso el plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2022.	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento del Contrato. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado.	- Cumplimiento del Contrato. - Calidad del servicio. - Seguro de Responsabilidad civil.	- Cumplimiento del Contrato. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado.

		- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado.	- Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. - Seguro de Responsabilidad civil extracontractual
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar su experiencia mediante dos (2) contratos celebrados con entidades oficiales, cuyo objeto haya sido el suministro o compraventa, conforme al objeto del presente proceso, identificado en el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, y cuyos valores individuales sea igual y/o mayor al presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada (P.O equivale a 789.59 SMLMV), y terminados dentro de los tres (3) últimos años	El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso o comprenda dentro de sus actividades la del contrato a celebrar, esto es COMPRA DE REACTIVOS y que se encuentren en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios: 411116100.	El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos y deberá corresponder a Contratos, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance o actividades la "COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO".

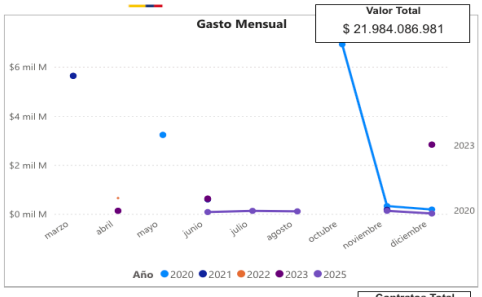
Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:

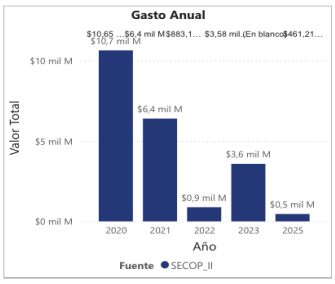
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

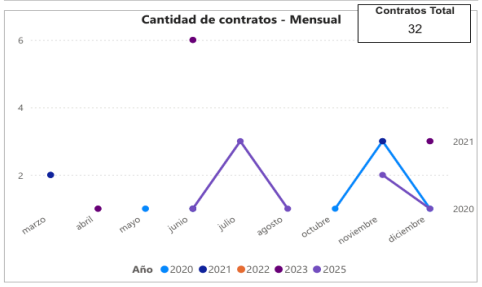
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

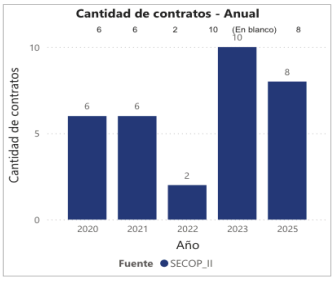
Atrás

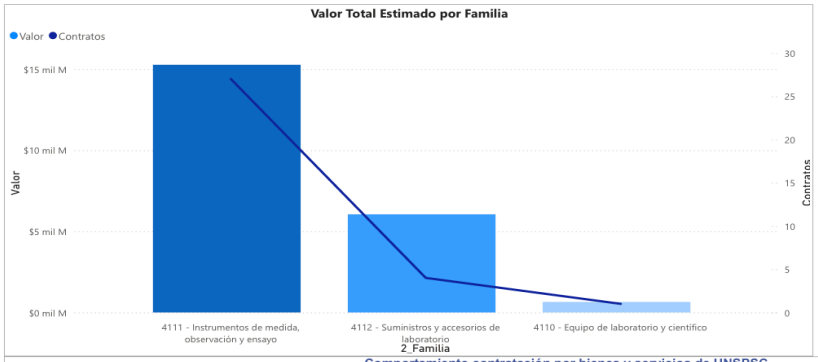
Reiniciar











FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 27/04/2026

Departamento de Entidad
ATLANTICO

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
gober
- [ ] AMAZONAS - GOBERNACION
- [ ] ANTIOQUIA - GOBERNACION
- [x] ATLANTICO - GOBERNACION
- [ ] BOLIVAR - GOBERNACION
- [ ] BOYACA - GOBERNACION
- [ ] CAQUETA - GOBERNACION

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- [x] Seleccionar todo
- [x] DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

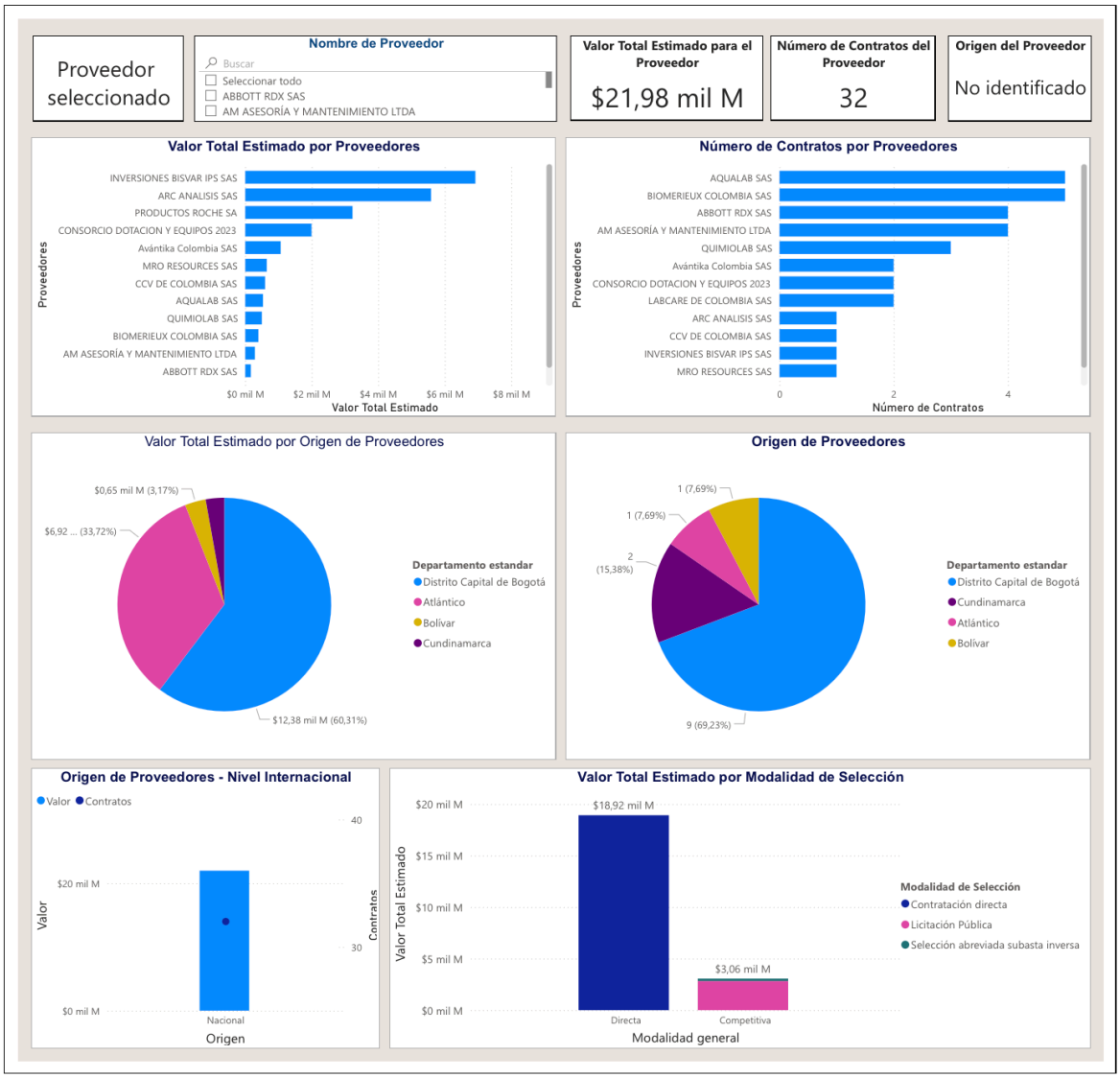
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- [ ] 411030 - Equipo de enfriamiento para la...
- [ ] 411032 - Equipo de lavado de laboratorio
- [ ] 411040 - Equipo de toma de muestras
- [ ] 411042 - Equipo y suministros de purific...
- [x] 4111 - Instrumentos de medida, observació...
- [x] 411160 - Reactivos de analizadores clíni...
- [x] 411161 - Kits de ensayos manuales, con...

Valor contratado:
$18.874.885 $6.920.409.607

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	1,06%	7	$754.960.169	3,43%	8	$461.209.001	2,10%	27	$15.279.490.936	69,50%			
⊞ 4112 - Suministros y accesorios de laboratorio		3	$2.828.654.323	12,87%				4	$6.054.619.031	27,54%			
⊞ 4110 - Equipo de laboratorio y científico	2,96%							1	$649.977.014	2,96%			
Total	**4,02%**	**10**	**$3.583.614.492**	**16,30%**	**8**	**$461.209.001**	**2,10%**	**32**	**$21.984.086.981**	**100,00%**			



Con base en las gráficas analizadas, se demuestra el comportamiento histórico de la entidad en relación con los segmentos analizados, evidencia una contratación sostenida y técnicamente enfocada en los últimos años. El valor total estimado asciende a $21.98 mil millones, distribuido en 32 contratos, siendo el año 2020 el de mayor ejecución presupuestal con más de $10,7 mil millones contratados. Este comportamiento permite inferir que se trata de una necesidad estructural y permanente, vinculada a la operación del Laboratorio Departamental de Salud Pública, lo cual justifica su inclusión en un nuevo proceso contractual.

La entidad ha utilizado diferentes modalidades de contratación, acorde a la naturaleza homogénea de los bienes y la necesidad de eficiencia en la adjudicación. Esta tendencia evidencia una preferencia por mecanismos contractuales que permiten una adquisición ágil,

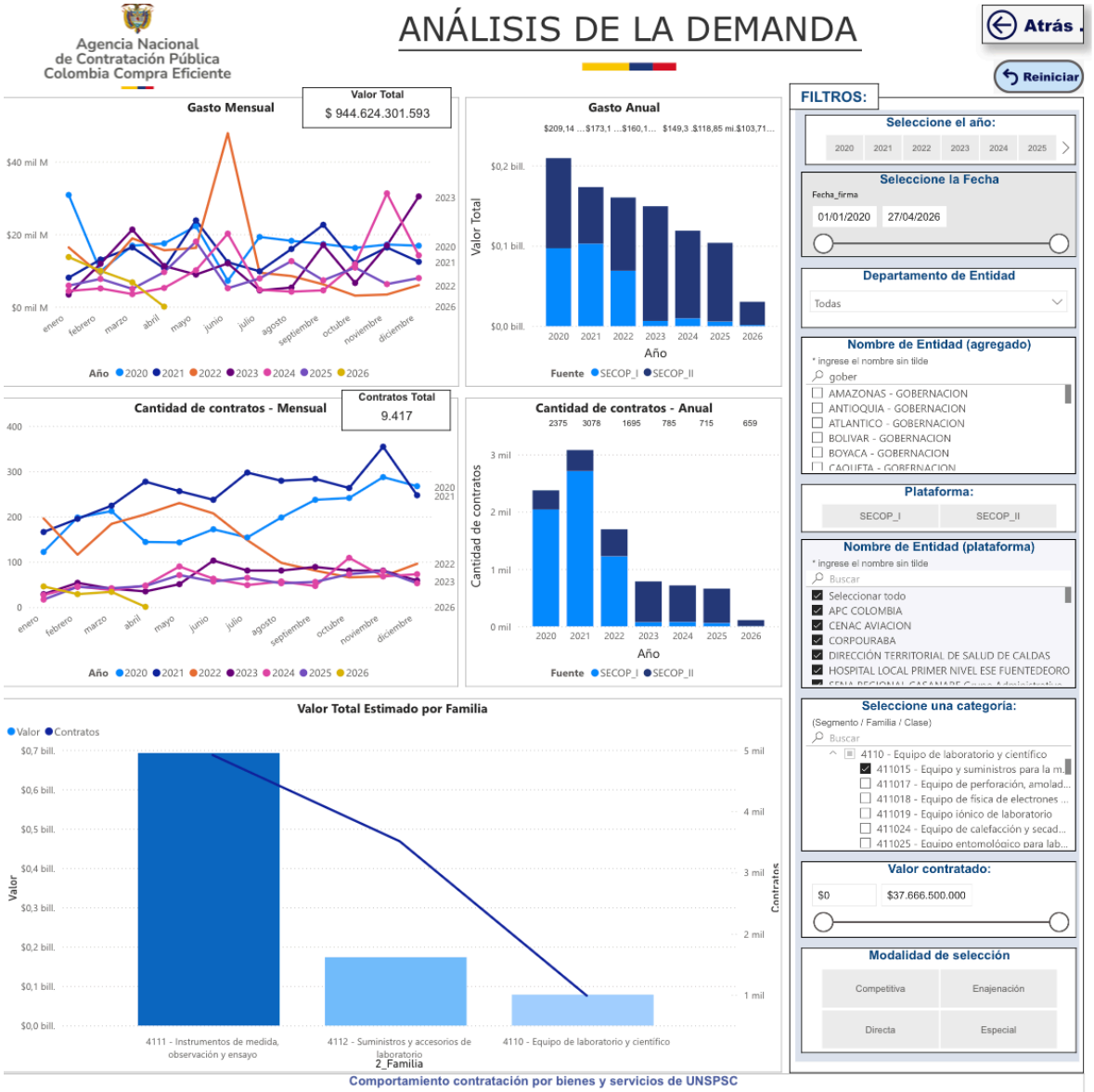
competitiva y transparente, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de planeación y economía. Así mismo, la contratación se ha concentrado en proveedores con experiencia en el sector salud, localizados principalmente en el departamento del Atlántico, lo cual ha favorecido la logística de entrega, el soporte técnico, y la oportunidad en la ejecución contractual.

En conclusión, el comportamiento de la entidad frente a los segmentos analizados respalda técnica, operativa y financieramente la viabilidad de un nuevo proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, asegurando continuidad en las actividades de vigilancia en salud pública y cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal.

5.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:

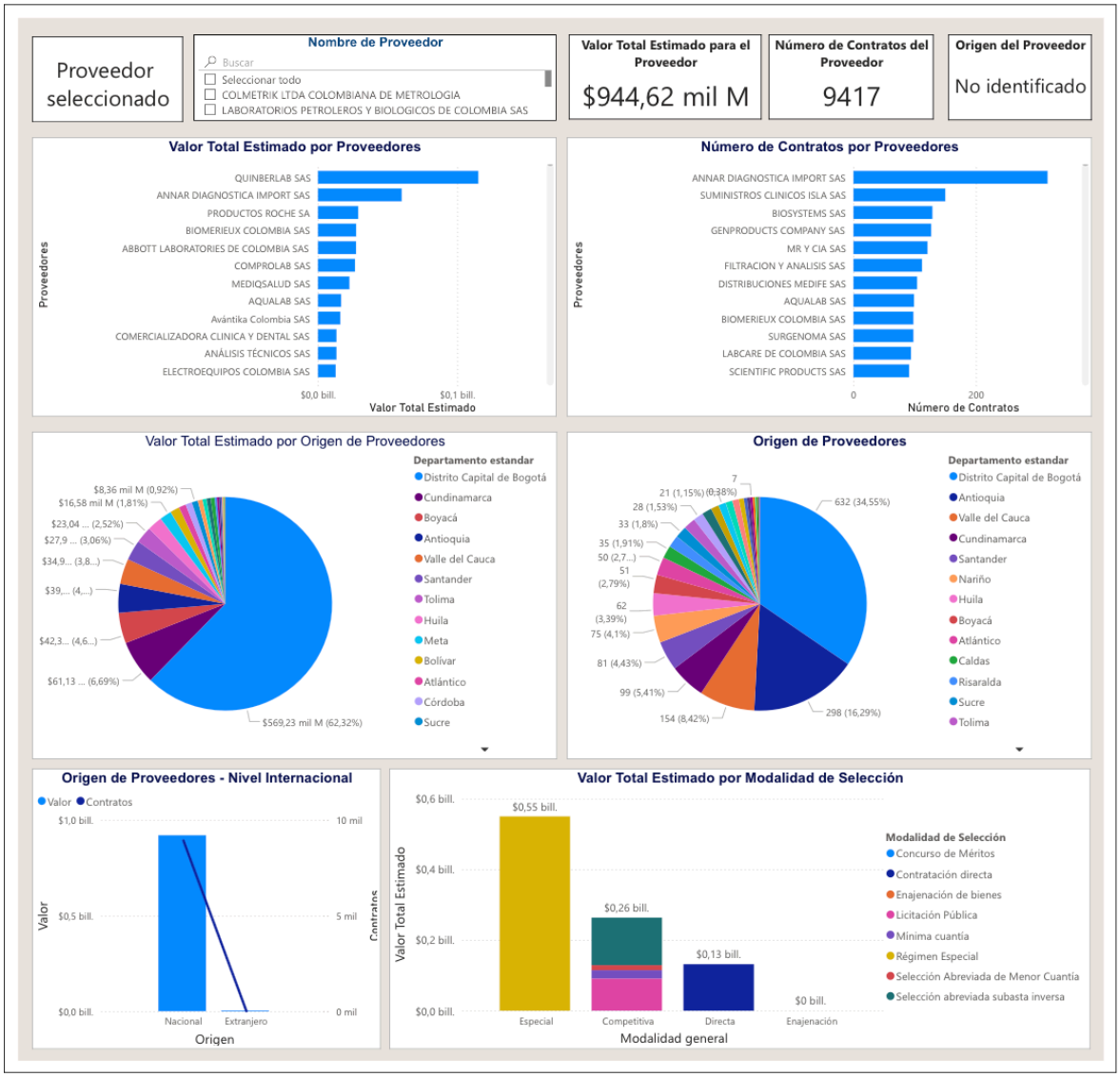
ENTIDAD	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	GOBERNACION DEL HUILA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROCESAMIENTO INTEGRAL DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS, INMUNOHISTOQUIMICA AUTOMATIZADA-MANUAL, CITOMETRIA DE FLUJO, AUTOPSIAS, ESTUDIOS MOLECULARES Y GENÉTICA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES MISIONALES DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS Y QUIMICOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Ver detalles del proceso en:	SECOP II Proceso número: SA-100-2023-HOMIL	SECOP II Número del Proceso: SASI-003-2025	SECOP II Número del Proceso: SSSASISUM0011-25
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 2.660.007.284 Forma de Pago: El Hospital Militar Central aplicará PAGOS PARCIALES que se cancelarán dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato. .	Valor: $1.442.476.811 Forma de Pago: Previa verificación del suministro de los bienes, Un único pago contra entrega, se debe presentar la Factura Electrónica y acreditación del paz y salvo y/o pago de aportes al sistema integral de Seguridad social y parafiscales.	Valor: $1.600.000.000 Forma de Pago: El DEPARTAMENTO cancelará hasta el 90% del valor del Contrato del Contrato según el correspondiente lote, mediante pagos parciales, de acuerdo a las cantidades y los productos efectivamente suministrados en el respectivo periodo. .
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: suscritos: Un contrato, registra 1 modificación. Plazo: El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución. Vigencia El plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación	Número de contratos suscritos: Un contrato no registra adiccion. Plazo:El plazo dispuesto para la ejecución del mismo y seis (6) meses	Número de contratos suscritos: Un contrato registra 1 modificacion. Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de: hasta el 30 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial destinado para tal fin, lo que primero ocurra

		Vigencia El plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación.	Vigencia El plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión	Inversión	Inversion
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	- LABTRONICS SAS -MACROSEARCH S.A.S. -FATCO SALUD SAS -PRODUCTOS ROCHE S.A. -QUIK SAS	- AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S	- DISPROMEDCOL LTDA -QUIMITRONICA SAS -AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S -SCIENTIFIC PRODUCTS SAS -PRODUCLINICOS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento de las obligaciones - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. - Calidad del servicio	-Cumplimiento. -Calidad y buen funcionamiento de los bienes. - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	-Cumplimiento del contrato -Calidad y correcto funcionamiento delos bienes.
EXPERIENCIA SOLICITADA	Experiencia: La experiencia deberá estar relacionada con el objeto contractual, y se acreditará anexando certificaciones y/o copia de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al CIEN (100 %) del presupuesto oficial o al presupuesto por lote a ofertar y que tenga registrados en el RUP.	Experiencia: El proponente deberá aportar mínimo Dos (2), certificaciones de contratos o copia de contratos con sus respectivas actas de recibo final y/o liquidación, cuyo valor sea cada una igual o superior al presupuesto oficial de la entidad, expresado en SMLMV.	Experiencia: Los proponentes deben acreditar experiencia específica en suministro o venta de insumos y reactivos para laboratorio de salud, mediante máximo tres (3) certificaciones y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V de cada lote (s) al que se presente oferta.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	455	$87.649.285.674	9,28%	73	$17.215.214.781	1,82%	4917	$692.387.058.226	73,30%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	137	$10.827.364.096	1,15%	20	$8.044.039.076	0,85%	3510	$173.634.550.296	18,38%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	67	$5.237.329.104	0,55%	17	$5.105.971.593	0,54%	990	$78.602.693.071	8,32%
Total	**659**	**$103.713.978.874**	**10,98%**	**110**	**$30.365.225.450**	**3,21%**	**9417**	**$944.624.301.593**	**100,00%**



Del análisis de las gráficas se evidencia que otras entidades públicas han suscrito aproximadamente 9.417 contratosdurante el periodo analizado, con un valor total cercano a $944.624 millones de pesos, lo que refleja una actividad contractual relevante, aunque más focalizada en comparación con otros sectores.

En cuanto a la clasificación UNSPSC, la contratación se concentra principalmente en el segmento 41 (Equipos de laboratorio y medición), destacándose la familia 4111 (Instrumentos de medida, observación y ensayo), que representa la mayor proporción del valor contratado (más del 70%). Le siguen las familias 4112 (Suministros y accesorios de

laboratorio) y 4110 (Equipo de laboratorio y científico), con participaciones menores pero complementarias dentro del sector.

Respecto a los proveedores, se observa una alta concentración en Bogotá D.C., seguida por departamentos como Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca, lo que evidencia que la contratación se adjudica principalmente a proveedores ubicados en los principales centros económicos del país, con predominio de oferentes nacionales.

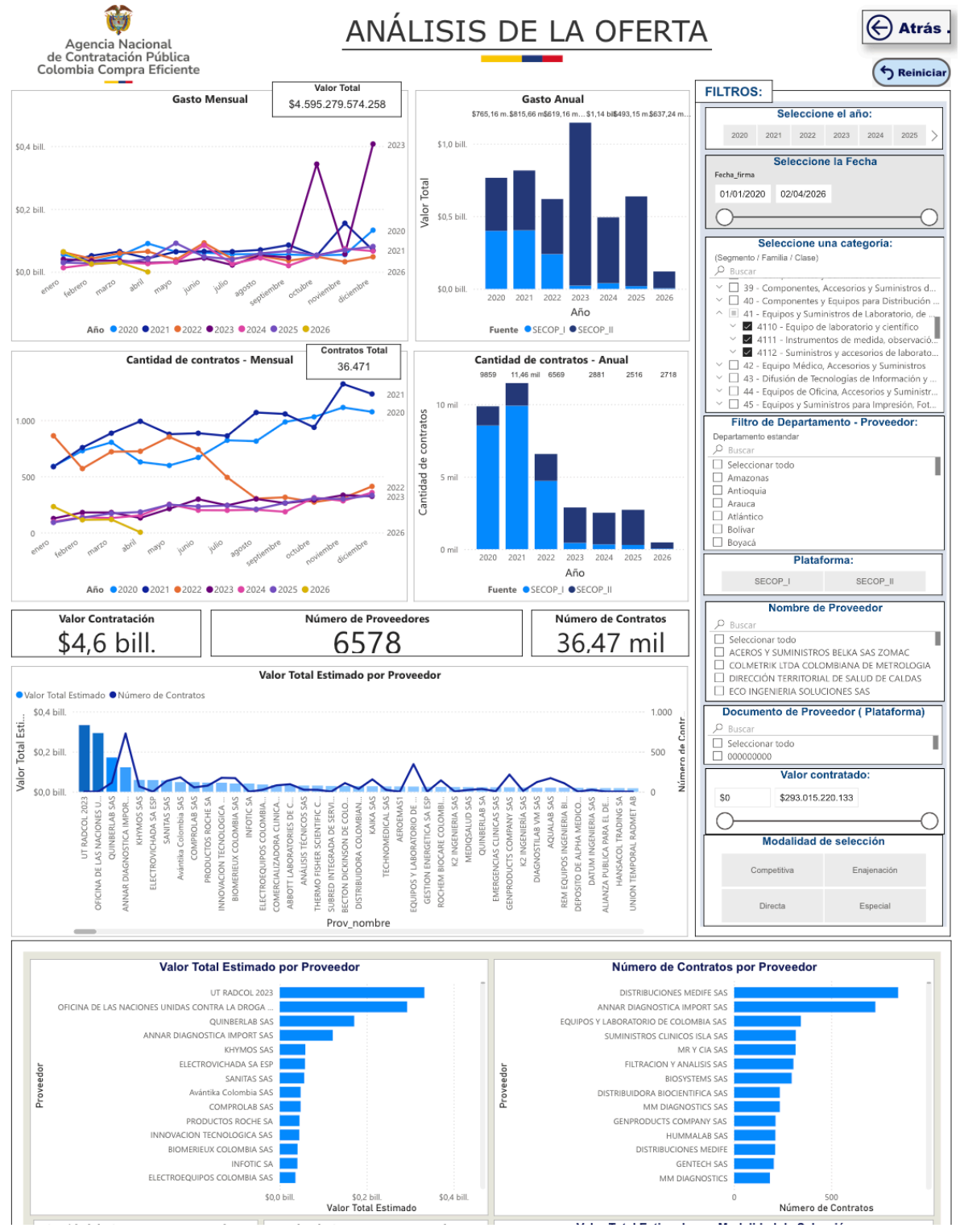
Finalmente, en relación con la modalidad de selección, se identifica que la contratación se realiza principalmente a través de modalidades especiales y competitivas, concentrando la mayor parte del valor contratado, seguidas por la contratación directa. Esto refleja una combinación entre eficiencia en la adquisición de bienes especializados y la necesidad de garantizar condiciones de competencia en el mercado

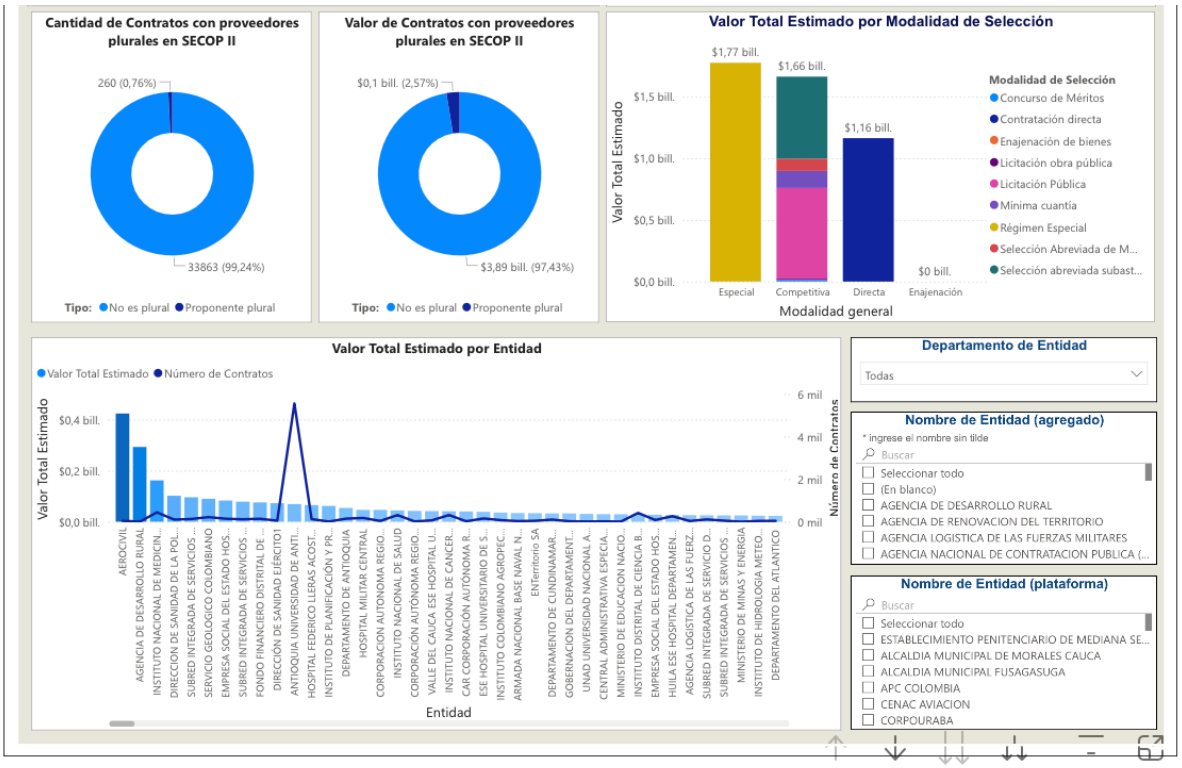
6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel departamental y nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- DOTACIONES QUIMICO CLINICA SAS
- AVANTIKA COLOMBIA SAS
- LABORATORIO CLINICO Y BACTERIOLOGICO PORTEÑOFARMACEUTICA S.A.S.
- LABTRONICS SAS
- MACROSEARCH S.A.S.
- FATCO SALUD SAS
- PRODUCTOS
- DISPROMEDCOL LTDA
- QUIMITRONICA SAS
- SCIENTIFIC PRODUCTS SAS
- PRODUCLINICOS

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$4.595.279.574.258
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
36.471
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$4,6 bill.
Número de Proveedores
6578
Número de Contratos
36,47 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
02/04/2026
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Seleccionar todo
ACEROS Y SUMINISTROS BELKA SAS ZOMAC
COLMETRIK LTDA COLOMBIANA DE METROLOGIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Seleccionar todo
000000000
Valor contratado:
$0
$293.015.220.133
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico	753	$198.523.976.862	4,32%	132	$29.339.464.833	0,64%	7142	$1.029.791.079.586	22,41%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	1477	$358.076.213.257	7,79%	232	$69.879.336.677	1,52%	13547	$2.458.931.405.103	53,51%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	488	$80.644.137.366	1,75%	103	$21.249.314.332	0,46%	15782	$1.106.557.089.569	24,08%
Total	**2718**	**$637.244.327.485**	**13,87%**	**467**	**$120.468.115.842**	**2,62%**	**36471**	**$4.595.279.574.258**	**100,00%**

Proveedor	Valor Total Estimado
UT RADCOL 2023	$332.717.156.186
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	$293.015.220.133
QUINBERLAB SAS	$171.409.187.627
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	$122.072.482.771
KHYMOS SAS	$58.959.291.487
ELECTROVICHADA SA ESP	$58.310.084.920
SANITAS SAS	$56.457.405.350
Avántika Colombia SAS	$48.260.671.968
COMPROLAB SAS	$48.213.383.143
PRODUCTOS ROCHE SA	$45.568.615.699
INNOVACION TECNOLOGICA SAS	$45.118.943.225
BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	$41.182.029.323
INFOTIC SA	$40.895.587.076
ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	$36.269.694.624
COMERCIALIZADORA CLINICA Y DENTAL SAS	$33.296.271.996
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS	$32.914.699.472
ANÁLISIS TÉCNICOS SAS	$30.851.814.858
THERMO FISHER SCIENTIFIC COLOMBIA SAS	$30.719.399.123
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	$28.843.891.987
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	$28.681.663.727
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS SAS	$28.492.676.810
KAIKA SAS	$27.362.422.272
TECHNOMEDICAL SAS	$26.524.410.039
AEROEMAS1	$26.517.305.800
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	$25.948.767.955
GESTION ENERGETICA SA ESP	$24.764.667.070
ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS	$24.070.812.069
K2 INGENIERIA SAS	$23.731.852.863
MEDIQSALUD SAS	$23.602.102.550
QUINBERLAB SA	$22.697.437.126
EMERGENCIAS CLINICAS SAS	$22.409.898.803
GENPRODUCTS COMPANY SAS	$22.064.377.839
K2 INGENIERÍA SAS	$21.279.284.744
DIAGNOSTILAB VM SAS	$20.580.077.048
AQUALAB SAS	$20.487.191.847
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	$20.272.410.028
DEPOSITO DE ALPHA MEDICO SAS	$19.837.345.000
DATUM INGENIERIA SAS	$18.560.724.436
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO PROVEEDOR	$18.367.349.281
HANSACOL TRADING SA	$18.285.023.375
UNION TEMPORAL RADMET AB	$17.343.060.000
QUIMIOLAB SAS	$17.240.448.096
DISTRIQUIMICOS ALDIR SAS	$16.357.449.527
VENETIC INC SUCURSAL COLOMBIA	$16.333.852.917
TEKCEN SAS	$14.953.283.037
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	$14.914.024.634
GILMEDICAIH	$14.286.136.377
SANDOX	$14.267.927.165
CASA DE LA DIABETES CALI LTDA	$13.885.764.870
ARC ANALISIS SAS	$13.485.910.227
QUIMITRONICA SAS	$13.425.889.570
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA FEDE	$12.897.449.388
SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA SA	$12.737.935.699
INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE SAS	$12.651.123.125
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	$12.467.591.283
BIOCIENTIFICA LTDA	$12.267.379.368
CORREAGRO	$12.224.982.227
BIOCIENTIFICA SAS	$12.168.636.641
C I DISTRICANDELARIA SAS	$12.125.562.000
PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS	$12.076.318.419
DEICY BRAVO JOJOA	$12.071.007.085
ISLA SAS	$12.054.871.327
ANALISIS TECNICOS LTDA	$12.021.878.094
AM ASESORÍA Y MANTENIMIENTO LTDA	$11.605.985.954
UNION TEMPORAL MINELAB III	$11.571.001.826
EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS	$11.093.851.444
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	$10.939.668.231
VORTEX COMPANY SAS	$10.922.841.261
TERUMO BCT COLOMBIA SA	$10.919.289.279
LAB BRANDS SAS	$10.845.655.864
DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS	$10.726.573.546
POLCO SAS	$10.521.347.558
UT BIOMEDICOS 2023	$10.229.759.792
UNION TEMPORAL DATIS Y DVOLMET 2019	$9.938.675.681
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	$9.819.434.222
CCV DE COLOMBIA SAS	$9.645.312.722
UNIoN TEMPORAL S3CM	$9.578.093.091
BYC BIOSCIENCES SAS	$9.397.536.230
SOLUCIONES GEOFÍSICAS INTEGRALES GEOFIELDS SAS	$9.128.870.205
MASABI	$9.057.627.981
TERUMO BCT COLOMBIA	$8.973.735.714
U T LABORATORIO HEQC OCAÑA	$8.851.596.893
GENERAL MÉDICA DE COLOMBIA SAS	$8.795.052.000

Proveedor	Valor Total Estimado
LA MUELA SAS	$8.769.843.802
SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	$8.744.108.038
IMPOINTER SAS	$8.623.932.643
SANAMBIENTE SAS	$8.429.760.231
CONSORCIO CUENCA RIO BOGOTA	$8.265.410.525
LABCARE DE COLOMBIA SAS	$8.224.525.040
LABZUL SAS	$8.212.508.932
TECHMEDICA Equipos Médicos SAS	$8.205.097.200
EMTEL SA ESP	$7.886.999.431
ICOMMERCE SAS	$7.651.326.945
BIOINGENIERÍA SISTEMAS MÉDICOS TECNOLÓGICOS	$7.642.121.850
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO SAS	$7.510.000.000
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS	$7.447.889.259
JAIMES RUEDA Y COMPAÑIA PRECIMEC SAS	$7.393.201.840
MGD SAS	$7.382.425.679
NUEVOS RECURSOS SAS	$7.372.283.321
GEOCAPITAL SA	$7.370.211.316
GLOBALBUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS SAS	$7.363.861.806
MM DIAGNOSTICS SAS	$7.311.770.505
GALILEO INSTRUMENTS SAS	$7.283.113.188
ABBOTT RDX SAS	$7.220.193.153
DISPROMEDCOL LTDA	$7.217.334.126
ANALITICA Y REDES SAS	$7.107.144.008
UNION TEMPORAL QUIMILAB SOLUTIONS	$7.090.333.371
INVERSIONES BISVAR IPS SAS	$6.920.409.607
RENATO FRANCISCO GUIDA DE ANDREISBIOCLINICOS SANTANDER	$6.853.833.594
DISNAL SAS	$6.820.917.579
DIAGNOSTIC MEDICAL S A S	$6.809.409.516
UNION TEMPORAL VALLON	$6.771.600.000
CESAR ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES CHIRIGUANA	$6.769.814.735
CEMINSUMOS SAS	$6.742.786.792
GRUPO LABSERVIS LTDA	$6.730.498.995
INGEODER PHARMA SAS	$6.723.969.145
KASSEL GROUP SAS	$6.664.891.884
DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS	$6.630.645.914
MACROSEARCH SAS	$6.556.475.891
Leonardo	$6.490.746.710
TERMA AS	$6.408.741.000
DOTASALUD JC SAS	$6.397.171.738
ICOSAN INTERNACIONAL	$6.261.171.527
AVANTIKA COLOMBIA SAS	$6.257.127.124
LABORATORIOS BIOTEK SAS	$6.215.148.036
Unión Temporal Aeroradares TV 2025	$6.200.000.000
CESAR TABARES L Y CIA SAS	$6.142.371.402
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG SAS	$6.121.438.951
SEGNAL SAS	$6.107.734.454
JEOL USA INC	$6.098.892.800
DIRIMPEX SAS	$6.039.120.582
SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB SAS	$5.928.366.059
REACTIVOS DEL VALLE SAS	$5.916.072.265
ATRYS COLOMBIA SAS	$5.886.000.000
DIS HOSPITAL SAS	$5.862.859.805
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS	$5.849.090.181
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	$5.768.687.101
INTEC LTDA	$5.603.295.505
DICIMED SAS	$5.496.937.891
PRODUCLINICOS DEL SUR LTDA	$5.462.988.168
SF INTERNATIONAL SAS	$5.311.214.220
MESSER COLOMBIA SA	$5.292.808.492
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	$5.282.313.514
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	$5.280.650.104
UdeC (Proveedor)	$5.251.158.897
LABCARE DE COLOMBIA LTDA	$5.211.224.397
UNION TEMPORAL SUMIEQUIPOS	$5.095.850.000
CALDAS MEDICAS SAS	$5.073.293.239
BRETONLAB SAS	$5.034.100.500
LM INSTRUMENTS SA	$4.915.707.943
SUBIECON LTDA SUMINISTRAMOS BIENES Y ELEMENTOS DE CONSUMO	$4.900.932.706
FLEMING BIOMEDICA SAS	$4.885.683.483
IMEX GROUP S A S	$4.869.944.387
QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	$4.847.162.951
BIOCOL LTDA	$4.831.536.400
RADIOCOM SAS	$4.816.167.906
ENVITECK SAS	$4.719.580.432
IDCBIS	$4.712.631.610
Filtración y Análisis SAS	$4.694.504.188
LUMIRA SAS	$4.667.101.555
UNION TEMPORAL SAT RISARALDA	$4.630.599.138
KUDHA SOLUTIONS SAS	$4.606.765.600
TELECOMUNICACIONES ENERGIA E INFO TECONOLOGIA CONSULTORES SAS	$4.600.000.000
CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA SAS CECOLTEC SAS	$4.491.965.849
CONSORCIO CONSTRUYENDO AJ	$4.459.327.123
MARCAZSALUD RC SAS	$4.393.733.000
DISTRISALUD JV SAS	$4.371.639.197

Con base en el análisis del estudio de la oferta, se evidencia una alta dinámica contractual a nivel nacional en relación con los segmentos 4111 – Instrumentos de medida, observación y ensayo y 4112 – Suministros y accesorios de laboratorio. En el período analizado, se han celebrado aproximadamente 36.471 contratos, con un valor total cercano a $4,59 billones de pesos, lo cual refleja una oferta amplia, consolidada y altamente competitiva en el mercado.

El comportamiento contractual muestra una fuerte concentración en proveedores nacionales, con más de 6.500 oferentes registrados, lo que evidencia una alta pluralidad de participantes y un mercado con capacidades técnicas y operativas suficientes para atender este tipo de procesos. Se destacan proveedores con trayectoria en el suministro de equipos, instrumentos y servicios asociados al sector laboratorio.

En cuanto a las modalidades de selección, se observa que la contratación se ha realizado principalmente mediante modalidades especiales, seguidas por procesos competitivos y contratación directa, lo cual indica una tendencia de las entidades estatales a utilizar mecanismos que permiten agilidad en la adquisición, sin dejar de lado condiciones de competencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Se debe resaltar que:

1. Las empresas y personas naturales referenciadas en este estudio cuentan con experiencia y capacidades financieras, jurídicas y técnicas que podrían hacerlas aptas para participar en el proceso de contratación, sin perjuicio de los requisitos que establezca la entidad. Sin embargo, su inclusión no implica exclusividad ni limita la participación de otros oferentes que, cumpliendo con las condiciones exigidas, también puedan ser considerados idóneos para ejecutar el objeto contractual.

2. El listado referenciado no constituye una recomendación ni genera vínculo alguno con el proceso de contratación. Su inclusión obedece únicamente y exclusivamente a fines estadísticos dentro del estudio, con el propósito de caracterizar el mercado al que pertenece el objeto contractual, sin que ello implique exclusión de otros posibles interesados que puedan cumplir con las condiciones exigidas.

7. ANALISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla 21. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT: $ 52.374 pesos			
Clasificación	**Manufactura (Ingresos en $)**	**Servicios (Ingresos en $)**	**Comercio (Ingresos en $)**
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.737.348.638	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.911.325.438	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.585.340.234
Medianas empresas	Superior a $10.737.348.638 y hasta $90.957.519.858	Superior a $6.911.325.438 y hasta $25.300.274.622	Superior a $22.585.340.234 y hasta $110.017.319.412
Grandes empresas	Superior a $90.957.519.858	Superior a $25.300.274.622	Superior a $110.017.319.412

Fuente: resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025, DIAN, 2026.

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial registrado en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un 17,4%, equivalente a un crecimiento del 1,8% promedio anual.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025.

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025.

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del 5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla. Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025.

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. Durante 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del 33,3%, 21,7% y 5,9%, respectivamente.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo 4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del 100% y del 40%, respectivamente.

Tabla. Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025.

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anteriormente expuesta, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.

Lo anterior, considerando que dichos criterios permiten promover una mayor participación plural de oferentes, sin afectar la adecuada ejecución del contrato ni comprometer la capacidad técnica, financiera y organizacional requerida para el cumplimiento del objeto contractual.

8. ANÁLISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual dentro del Departamento del Atlántico.

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas,

la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

La población joven en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa aproximadamente el 22,4% del total nacional, lo que equivale a más de 11 millones de personas, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta franja etaria constituye un segmento estratégico para el desarrollo económico y social del país, dada su potencial productivo y su papel en la innovación, la transformación digital y la construcción de ciudadanía activa.

No obstante, el mercado laboral juvenil colombiano se caracteriza por presentar altas tasas de desempleo e informalidad, a pesar de los avances educativos y de la recuperación económica observada tras la pandemia del COVID-19. Según el DANE, en el trimestre móvil junio–agosto de 2024, la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se situó en 17,8%, cifra considerablemente superior a la tasa de desempleo general (9,7%). Este patrón estructural refleja la persistente dificultad de los jóvenes para acceder a empleos formales y estables, ubicando a Colombia entre los países con mayor desempleo juvenil de América Latina, con promedios históricos cercanos al 20,6%, según datos de la OIT (2024).

Las brechas de género son particularmente evidentes. En el mismo trimestre, la TDJ femenina alcanzó el 22%, frente al 14% registrada entre los hombres jóvenes, lo que evidencia un rezago estructural asociado a la distribución desigual de roles de cuidado, a la informalidad y a la baja participación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados. De hecho, el 70% de la población joven “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que refleja tanto limitaciones socioculturales como la persistencia de barreras de acceso a la educación técnica y al empleo formal.

A ello se suma la brecha entre la formación académica y las demandas reales del mercado laboral. Aunque en la última década ha aumentado el número de jóvenes con educación superior o técnica, persiste un fenómeno de subempleo por calificación, en el cual más del 35% de los jóvenes con título profesional desempeñan ocupaciones que no requieren dicho nivel de educación. Esta situación genera desaprovechamiento del talento humano, frustración laboral y desvalorización de las credenciales educativas, además de una baja productividad agregada.

La falta de experiencia previa constituye otro obstáculo estructural para la inserción laboral juvenil. Según encuestas del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación (MEN,

2024), cerca del 40% de los jóvenes desempleados manifiestan no haber accedido a su primer empleo por ausencia de experiencia acreditable, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de prácticas formativas, contratos de aprendizaje y cláusulas de vinculación juvenil en los contratos estatales.

El panorama presenta fuertes disparidades regionales. Mientras en las principales áreas metropolitanas como Bogotá, Medellín, Manizales o Bucaramanga las tasas de informalidad juvenil se mantienen por debajo del 40%, en zonas de la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía los niveles superan el 60%, con casos críticos en Sincelejo, Riohacha y Valledupar. En estas regiones, la precariedad del empleo juvenil se asocia con menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y predominio de microempresas familiares o del sector informal.

En términos generales, el contexto laboral juvenil en Colombia evidencia una triple problemática estructural:

- Alta exclusión laboral y educativa, expresada en el elevado número de jóvenes NiNi.
- Subempleo y desajuste formativo, que reflejan la desconexión entre oferta educativa y demanda productiva.
- Persistente informalidad y brechas de género, que afectan la calidad del empleo y limitan la movilidad social.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-ene-mar2026.pdf (13 de mayo 2026)

Durante el trimestre enero - marzo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,4%, registrando la misma tasa del trimestre enero - marzo del año anterior.

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,0%, presentando un aumento de 0,1 p.p. comparada con el trimestre enero - marzo 2025 (45,9%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 17,0%, registrando una disminución de 0,1 p.p. frente al trimestre enero - marzo 2025 (17,1%).

Tabla 22. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven
Total nacional
Trimestre enero - marzo (2025 - 2026)

Tasas (%)	Total nacional		
	Enero - marzo 2025	Enero - marzo 2026	Diferencia en p.p.
TGP	55,4	55,4	0,0
TO	45,9	46,0	0,1
TD	17,1	17,0	-0,1

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre enero - marzo 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (19,4%) seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,2%). Por su parte, Industrias manufactureras fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 1,3 p.p.

Tabla 23. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre - febrero (2024 - 2026)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - marzo 2025	Enero - marzo 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.081**	**5.088**	**100,0**	**7**	
Comercio y reparación de vehículos	988	989	19,4	1	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	806	673	13,2	-132	-2,6
Industrias manufactureras	568	635	12,5	67	1,3
Alojamiento y servicios de comida	480	478	9,4	-2	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	454	464	9,1	10	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	401	410	8,1	10	0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	379	405	8,0	25	0,5
Transporte y almacenamiento	347	340	6,7	-7	-0,1
Construcción	304	294	5,8	-9	-0,2
Información y comunicaciones	110	121	2,4	12	0,2
Explotación de minas y canteras	80	104	2,0	24	0,5
Actividades financieras y de seguros	82	89	1,7	6	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	42	44	0,9	2	0,0
Actividades inmobiliarias	41	42	0,8	1	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre enero - marzo 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 57,5% y 32,3%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Obrero, empleado particular con 1,2 p.p.

Tabla 24. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre enero - marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Enero - marzo 2025	Enero - marzo 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**5.081**	**5.088**	**100**	**7**	
Obrero, empleado particular	2.862	2.924	57,5	62	1,2
Trabajador por cuenta propia	1.653	1.643	32,3	-10	-0,2
Jornalero o peón	204	183	3,6	-21	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	186	152	3,0	-35	-0,7
Empleado doméstico	80	75	1,5	-6	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	59	55	1,1	-4	-0,1
Patrón o empleador	34	52	1,0	19	0,4
Otro	3	4	0,1	1	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE, la población del Atlántico en 2025 a aproximadamente 2.860.000 habitantes, de los cuales alrededor del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 650.000 personas.

El Departamento presenta una dinámica económica centrada en el sector servicios (78,5%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que concentran buena parte de las oportunidades laborales para población joven.

En materia de empleo, el boletín técnico del DANE (septiembre de 2025) reporta una tasa de desempleo juvenil nacional del 15%, mientras que en el Atlántico se mantiene en torno al 13,8%, una de las más bajas de la región Caribe. Sin embargo, la informalidad juvenil supera el 60%, evidenciando la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal a través de los contratos estatales.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.850.000	DANE, proyección 2025
Población joven (18–28 años)	650.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13,8%	DANE, 2025
Tasa de informalidad juvenil	61%	DANE, Región Caribe 2025
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los

jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

- **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	**Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)**	**Observación**
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en el Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2023, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad.

A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

- **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.

- **Fomento de la experiencia temprana**

La Institución fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia

- Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de las actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).

- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato, el contratista garantice la vinculación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2119 de 2021.

9. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución del presente proceso.

- **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS

En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. En este contexto, las políticas

de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que el Departamento del Atlántico requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales.

- **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos adelantados por la administración, mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional	Bienes y Servicios que pueden Proveer
Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia	Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.
Víctimas del conflicto armado	Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Mujeres cabeza de hogar	Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.
Personas con discapacidad	Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom	Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

- **Recomendación sobre vinculación de población priorizada**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que durante la ejecución del contrato y en caso de requerirse recurso humano, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6%) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas en la ejecución del contrato, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

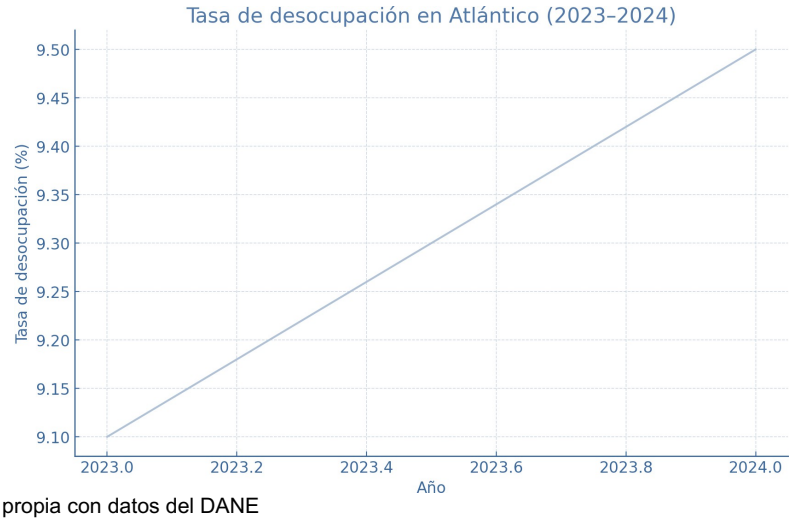
10. ANÁLISIS IDENTIFICACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del Departamento del Atlántico actualizado a 2025, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada.

El DANE reporta una tendencia nacional donde cerca del 30% de la población ocupada pertenece a segmentos sin educación o con primaria básica, indicador que se replica en el Atlántico.

Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2024)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

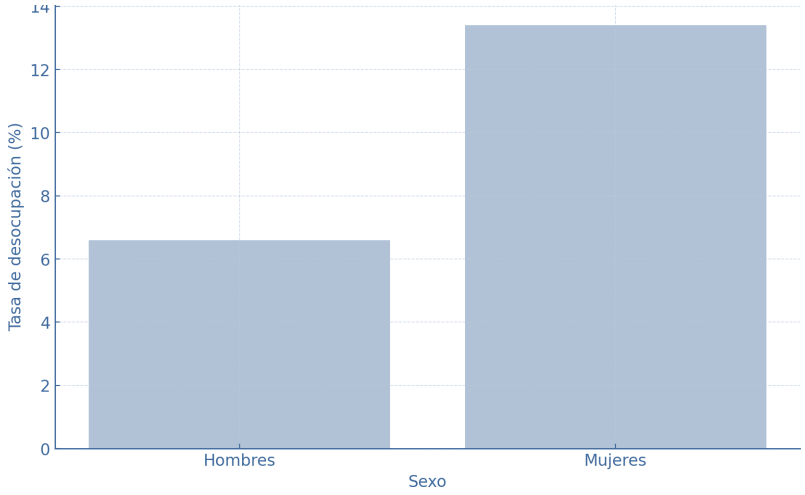
La tasa de desempleo del Atlántico aumentó ligeramente de 9,1 % en 2023 a 9,5 % en 2024.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo marcada. Las mujeres presentan tasas de desempleo superiores al 13 %, mientras que los hombres se encuentran alrededor del 6 %.

Esto confirma la pertinencia de medidas que incentiven la contratación de mujeres, especialmente en roles de mano de obra no calificada dentro de proyectos a ejecutar por la administración

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2025)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

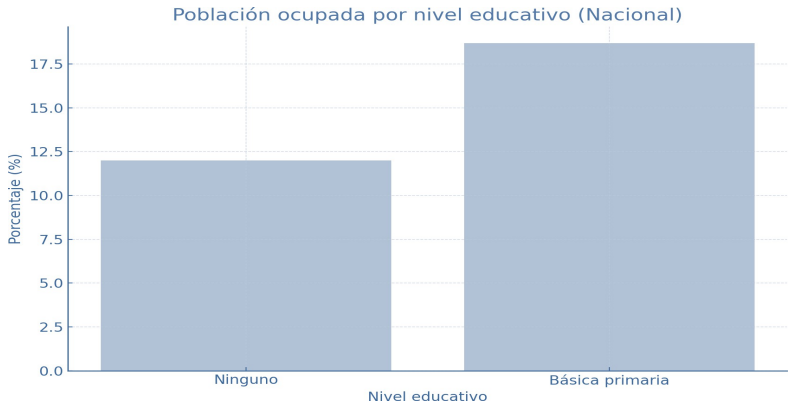
El comportamiento de la desocupación por sexo demuestra que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso laboral, lo cual se evidencia en las tasas de desempleo que, de manera consistente, superan las registradas por los hombres en el departamento del Atlántico.

Esta brecha laboral refleja condiciones estructurales que afectan de manera desproporcionada a la población femenina, entre ellas la menor inserción en actividades formales, la concentración en sectores de baja remuneración, las responsabilidades de cuidado no remunerado y las limitaciones para acceder a ocupaciones tradicionalmente masculinizadas, como las relacionadas con la construcción y la operación técnica.

Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo constituye un criterio clave para identificar la mano de obra no calificada. Según datos recientes del DANE, un 12 % de la población ocupada nacional no cuenta con ningún nivel educativo y un 18,7 % sólo alcanzó primaria, lo que confirma que cerca del 30% de la fuerza laboral corresponde a personal no calificado.

Gráfica. Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada

De acuerdo con el análisis realizado sobre la disponibilidad de mano de obra no calificada en el Departamento del Atlántico, se evidencia que el territorio cuenta con una oferta laboral que permite cubrir de manera adecuada las necesidades del proyecto.

Los datos de desempleo, la estructura educativa y la composición ocupacional del departamento muestran que existe un amplio número de personas con perfiles asociados a actividades operativas, auxiliares y de apoyo que no requieren formación técnica especializada, lo que facilita la identificación y contratación de este tipo de personal en la región.

En ese sentido, se recomienda que durante la ejecución del contrato y en caso de requerir recurso humano el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10 %) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

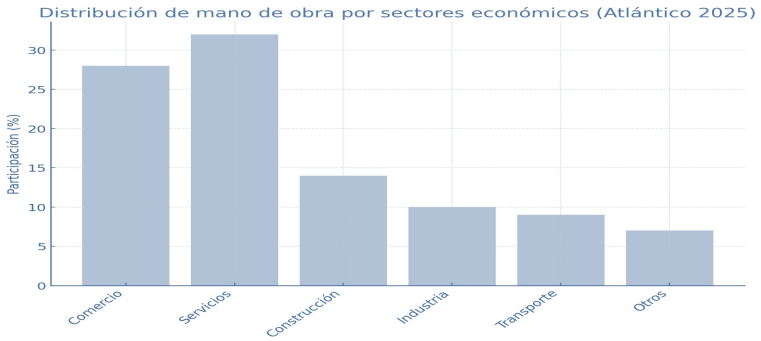
Asimismo, y considerando además las brechas laborales identificadas entre hombres y mujeres, se recomienda que el cinco por ciento (5 %) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la región en caso de requerirse.

11. ANÁLISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

El análisis de la estructura laboral del Departamento del Atlántico evidencia una distribución amplia de mano de obra disponible en sectores como comercio, servicios, construcción, industria y transporte.

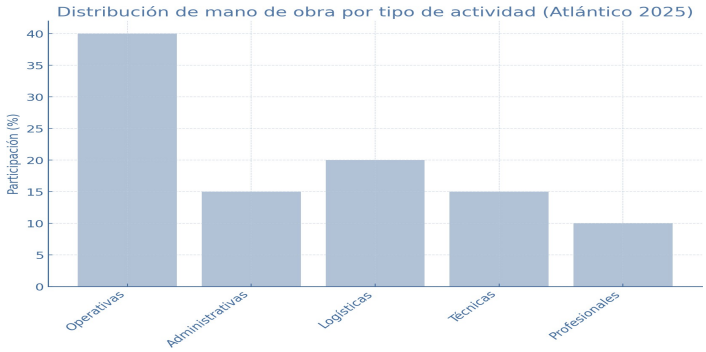
Dichos sectores concentran la mayor parte de trabajadores activos y representan las principales fuentes de oferta laboral local.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra disponible por tipo de actividad

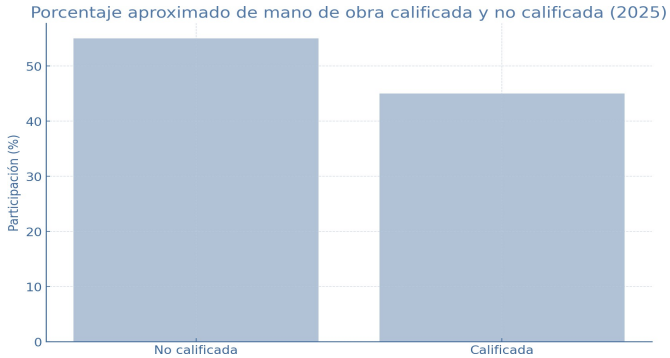
La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra calificada y no calificada

Para el año 2025, se estimó que aproximadamente el 55 % de la mano de obra disponible corresponde a trabajadores no calificados o con formación básica, mientras que el 45 % corresponde a personal calificado, con formación técnica, tecnológica o profesional, lo que confirma la disponibilidad equilibrada de talento humano para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como técnicos o especializados.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

A partir de los datos analizados, se confirma que el Departamento del Atlántico cuenta con mano de obra disponible en todos los niveles de cualificación y sectores económicos, lo cual permite afirmar que existe capacidad suficiente para abastecer la demanda laboral del proyecto

De acuerdo a lo anterior, y en caso de requerirse recurso humano, para el desarrollo de actividades asociadas al contrato, la entidad considera pertinente promover la vinculación de personal residente en el Departamento del Atlántico, en este sentido, se recomienda exigir que al menos el cincuenta por ciento (50%) de la mano de obra contratada corresponda a personal local.

8. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL

Para el presente análisis se tomaron como referencia el Sistema integrado de Informacion Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES

CRITERIOS DE CONSULTA		
Corte Estatutario	Macro Sector	Actividad económica
31/12/2024	Manufactura Comercio	C2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos C2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p. C2100 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Pymes-Individuales	QUISANSOL LIMITADA	3,09	0,26		0,10	0,08
Pymes-Individuales	PRODUCTOS JULIAO SAS	1,99	0,52		0,05	0,02
Pymes-Individuales	BIOCHEM FARMACEUTICA DE COLOMBIA S.A.	2,03	0,25	0,24	0,02	0,01
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES COMPROIND LTDA	1,53	0,16	9,87	0,04	0,03
Pymes-Individuales	GRUPO DIVERSA SAS	7,26	0,54		0,05	0,02
Pymes-Individuales	PROALIMENTOS SAS	1,33	0,76	0,39	0,08	0,02
Pymes-Individuales	COACOSTA SAS	6,98	0,15	1,11	0,07	0,06
Pymes-Individuales	GIPSON LTDA	2,27	0,41		0,03	0,02
Pymes-Individuales	AGRICOLA RIO NEIVA S.A.S.	1,63	0,55	0,46	0,03	0,01
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA DE COLORANTES Y QUIMICOS RECOLQUIM SA	2,60	0,26	1,14	0,03	0,02
Pymes-Individuales	PRODUCTOS PARA CUERO PROCUR SA	3,58	0,28	0,21	0,01	0,01
Pymes-Individuales	LABORATORIOS NATURFAR SAS	2,66	0,39	0,36	0,01	0,01
Pymes-Individuales	AGROPECUARIA LA HACIENDA Y CIA SAS	1,19	0,81	0,07	0,02	0,00
Pymes-Individuales	AGRICOLA LOS PINOS SAS	1,86	0,60		0,08	0,03
Pymes-Individuales	KIMIA TRADING LTDA	5,12	0,27	3,59	0,09	0,07
Pymes-Individuales	LABORATORIOS ARMOFAR LTDA	1,50	0,26		0,01	0,01
Pymes-Individuales	COLGENERICOS SA	1,21	0,83		0,05	0,01
Pymes-Individuales	JADESI SAS	1,92	0,62	0,18	0,01	0,00
Pymes-Individuales	AGRA SAS	1,71	0,56	1,23	0,09	0,04
Pymes-Individuales	AGROMILENIO SAS	1,78	0,61	0,41	0,08	0,03
Pymes-Individuales	Colproplas SAS	1,49	0,48	0,84	0,05	0,02
Pymes-Individuales	STOLLER COLOMBIA S.A.S	1,37	0,70	0,10	0,02	0,01
Pymes-Individuales	COLOMBIA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ SAS	1,56	0,42	1,39	0,07	0,04
Pymes-Individuales	REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS DE COLOMBIA SAS	6,38	0,42		0,08	0,05

Pymes-Individuales	GASES INDUSTRIALES DE LOS SANTANDERES	1,70	0,49		0,01	0,00
Pymes-Individuales	CLORQUIMICOS LTDA	3,23	0,25		0,04	0,03
Pymes-Individuales	LABORATORIOS FUNAT SAS	1,42	0,75	0,04	0,01	0,00
Pymes-Individuales	ARCOLOR SAS	1,70	0,58	0,12	0,02	0,01
Pymes-Individuales	AGROMARK SA	3,35	0,33	2,34	0,08	0,05
Pymes-Individuales	PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.	1,50	0,15		0,08	0,07
Pymes-Individuales	AGRICOLA MURADO SAS	1,89	0,59		0,07	0,03
Pymes-Individuales	iDiagro & cia Ltda	2,06	0,47	4,91	0,07	0,04
Pymes-Individuales	SI AGRO LTDA	4,58	0,29	1,55	0,05	0,04
Pymes-Individuales	LABORATORIOS SFC LTDA	2,41	0,23	1,03	0,06	0,04
Pymes-Individuales	TAUROQUIMICA SAS	3,33	0,69	0,58	0,08	0,02
Pymes-Individuales	ECOLAB COLOMBIA S.A.	2,24	0,30	1,86	0,05	0,03
Pymes-Individuales	EMBOPACK SAS	3,49	0,45	0,55	0,07	0,04
Pymes-Individuales	QUIMICOS CAMPOTA Y CIA LTDA	4,16	0,11		0,03	0,03
Pymes-Individuales	ARMESSO S.A.S.	2,84	0,34		0,04	0,03
Pymes-Individuales	MACROMED SAS	2,71	0,41		0,02	0,01
Pymes-Individuales	EMPRESA COMERCIAL BANANERA SA	1,57	0,62	0,48	0,07	0,03
Pymes-Individuales	QSM CHEMICALS AND SERVICES SAS	1,53	0,56		0,01	0,01
Pymes-Individuales	PRODUCTOS MEDICOS VETERINARIOS SA PROMEVET SA	2,93	0,46		0,10	0,05
Pymes-Individuales	CASA DEL GRANJERO S.A.	1,44	0,54	0,19	0,05	0,02
Pymes-Individuales	FOMAG S.A.	3,04	0,20		0,07	0,05
Pymes-Individuales	LABORATORIOS VM SAS VITAMINAS Y MINERALES PARA GANADERIA	1,55	0,27	0,78	0,03	0,02

Pymes-Individuales	QUIBI SA EN REESTRUCTURACION	1,71	0,47	0,06	0,01	0,00
Pymes-Individuales	LABORATORIOS RYAN DE COLOMBIA SAS	3,27	0,17	8,45	0,05	0,04
Pymes-Individuales	LA CASA DEL SCREEN S.A.S.	1,38	0,70	0,73	0,06	0,02
Pymes-Individuales	INDUSTRIAL JUVAL S.A.S.	2,62	0,34	0,21	0,01	0,01
Pymes-Individuales	EXRO SAS	2,77	0,48		0,04	0,02
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS	1,34	0,67	0,17	0,07	0,02
Pymes-Individuales	QUIMICA PATRIC LTDA	2,79	0,36		0,07	0,04
Pymes-Individuales	ANGLO PHARMA S.A.S	0,91	0,29	5,10	0,06	0,05
Pymes-Individuales	LABORATORIOS PRANA SAS	1,97	0,57	0,28	0,03	0,01
Pymes-Individuales	lLABORATORIOS ASEPTIC S.A.S.	2,63	0,39		0,04	0,03
Pymes-Individuales	LABORATORIOS LEON SA	3,03	0,37	1,46	0,06	0,04
Pymes-Individuales	LABORATORIOS NEO LIMITADA	2,25	0,51	1,69	0,08	0,04
Pymes-Individuales	JOSE I DIAZ M Y CIA DIAGROTOL S EN C	1,40	0,25	8,23	0,07	0,05
Pymes-Individuales	ucampo-Sullanta SAS	1,57	0,74	0,41	0,06	0,01
Pymes-Individuales	PROPLAS SA	2,34	0,35	2,47	0,07	0,04
Pymes-Individuales	LABORATORIO PROFESIONAL FARMACEUTICO S.A.S.	1,67	0,76	0,25	0,08	0,02
Pymes-Individuales	INDUSTRIAS EMU SAS	1,83	0,43	0,96	0,07	0,04
Pymes-Individuales	PROTOKIMICA SAS	1,23	0,52	0,55	0,05	0,02
Pymes-Individuales	POLIKEM SAS	1,83	0,55	1,77	0,10	0,05
Pymes-Individuales	CAUCHOS CORONA S.A.S	5,60	0,18	4,21	0,10	0,08
Pymes-Individuales	AGROGANADERO SAS	1,08	0,87		0,01	0,00

Pymes-Individuales	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A VECOL S.A	4,23	0,17	4,61	0,05	0,04
Pymes-Individuales	GENAGRICOLA DEL LLANO SAS	1,68	0,61	0,41	0,04	0,02
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDOR AGROPECUARIO DEL QUINDÍO S.A.	0,95	0,86	0,20	0,09	0,01
Pymes-Individuales	SODIAK SA	1,44	0,60		0,02	0,01
Pymes-Individuales	BIOTHERMICS DE COLOMBIA SAS	1,70	0,45		0,10	0,05
Pymes-Individuales	EL FARO LTDA	1,57	0,63	5,39	0,09	0,03
Pymes-Individuales	PRODUCTOS NATURALES ARALTHEL SAS	3,65	0,13		0,05	0,04
Pymes-Individuales	C.I. LA ESPERANZA S.A.S.	3,15	0,29	1,28	0,02	0,01
Pymes-Individuales	SERVICAMPO COLOMBIA SAS	1,96	0,43		0,05	0,03
Pymes-Individuales	MONTACHEM INTERNATIONAL SA	2,06	0,46	4,87	0,07	0,04
Pymes-Individuales	UNIDOSSIS SAS	2,27	0,43		0,09	0,05
Pymes-Individuales	AIRGAS DE COLOMBIA SAS	0,94	0,34		0,04	0,03
Pymes-Individuales	OXY EXPRESS SAS	2,92	0,30	1,80	0,09	0,06
Pymes-Individuales	EPITHELIUM SA	2,17	0,38	0,93	0,09	0,06
Pymes-Individuales	DYSTAR COLOMBIA SAS	1,03	0,87	0,04	0,04	0,01
Pymes-Individuales	CHEMIWORLD SAS	1,00	0,79		0,01	0,00
Pymes-Individuales	iINOVEL SAS	2,89	0,34		0,03	0,02
Pymes-Individuales	M.A COLOMBIA SAS	1,95	0,39	1,07	0,05	0,03
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA SURAGRO SAS	1,25	0,80		0,02	0,00
Pymes-Individuales	RICARDO MOLINA COLOMBIA SAS	2,71	0,37	0,19	0,02	0,02
Pymes-Individuales	FITOLLANOS SAS	1,25	0,83	0,19	0,07	0,01

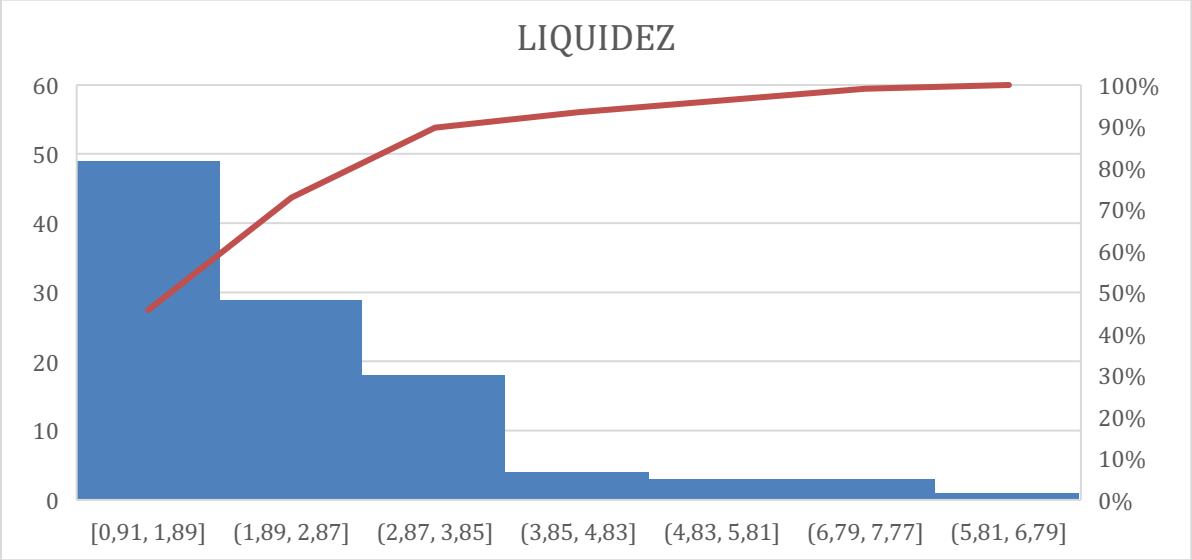
Pymes-Individuales	PLASTICOS LA PRADERA SAS	1,69	0,46	2,10	0,05	0,03
Pymes-Individuales	AGRODUARTE S.A.S	1,74	0,58		0,06	0,02
Pymes-Individuales	GRUPO ECIFONPA S.A.S	2,77	0,85	1,27	0,08	0,01
Pymes-Individuales	DORF KETAL BRASIL LTDA	7,05	0,14	0,10	0,01	0,01
Pymes-Individuales	GREENHOUSE CROPSCIENCE S.A.S	3,09	0,64	1,98	0,02	0,01
Pymes-Individuales	SKILLCHEM COLOMBIA SAS	1,82	0,54	0,25	0,03	0,01
Pymes-Individuales	PROAQO INGENIERIA SAS	3,70	0,49	1,22	0,10	0,05
Pymes-Individuales	SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS SAS	3,71	0,48		0,05	0,03
Pymes-Individuales	SNF COLOMBIA SAS	2,42	0,41	0,05	0,01	0,00
Pymes-Individuales	DYNATECH QUIMICA DE COLOMBIA SAS	1,39	0,71		0,07	0,02
Pymes-Individuales	Comercializadora Proagronorte sas	5,05	0,25	4,23	0,08	0,06
Pymes-Individuales	DINSUVET PASTO S.A.S.	1,28	0,75	1,10	0,06	0,01
Pymes-Individuales	JEGO CHEMICAL SAS	1,19	0,43	0,17	0,04	0,02
Pymes-Individuales	DISTRIAGROS SAS	1,53	0,75		0,10	0,03
Pymes-Individuales	HLESSING INDUSTRIES SAS	4,67	0,44	0,78	0,03	0,02
Pymes-Individuales	VENTOS COLOMBIA SAS	1,91	0,80	0,07	0,03	0,01
Pymes-Individuales	CHEM FLUID S.A.S.	3,06	0,65	0,26	0,10	0,03
Pymes-Individuales	La Septima distribuciones agropecuarias	2,15	0,53		0,06	0,03
Pymes-Individuales	EL VAQUERO ALMACEN AGROVETERINARIO SAS	2,55	0,38	0,50	0,01	0,01

PROMEDIO	2,42	0,48	1,52	0,05	0,03
MEDIANA	1,97	0,46	0,78	0,05	0,02
MEDIA ACOTADA	2,02	0,46	0,76	0,05	0,02
MAXIMO	7,26	0,87	9,87	0,10	0,08

MINIMO	0,91	0,11	0,04	0,01	0,00
RANGO	6,35	0,76	9,83	0,10	0,08

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los Indicadores financieros y de capacidad organizacional dentro de este proceso de selección:

Índice de liquidez
Análisis de la muestra



Fuente: Elaboración Propia

MEDIANA	2,42
DESVIACIÓN	1,97
RANGO MÍNIMO	0,91
RANGO MÁXIMO	7,26
MEDIA ACOTADA 75%	2,02

Análisis de los datos estadísticos

Promedio (2,42): Indica que, en general, los proponentes cuentan con más del doble de activos corrientes frente a sus pasivos corrientes, reflejando una capacidad adecuada para responder oportunamente por sus obligaciones de corto plazo.

Mediana (1,97): Se encuentra cercana al promedio, lo que evidencia un comportamiento relativamente homogéneo entre los participantes y confirma que más del 50 % de las empresas mantienen niveles de liquidez cercanos a 2.

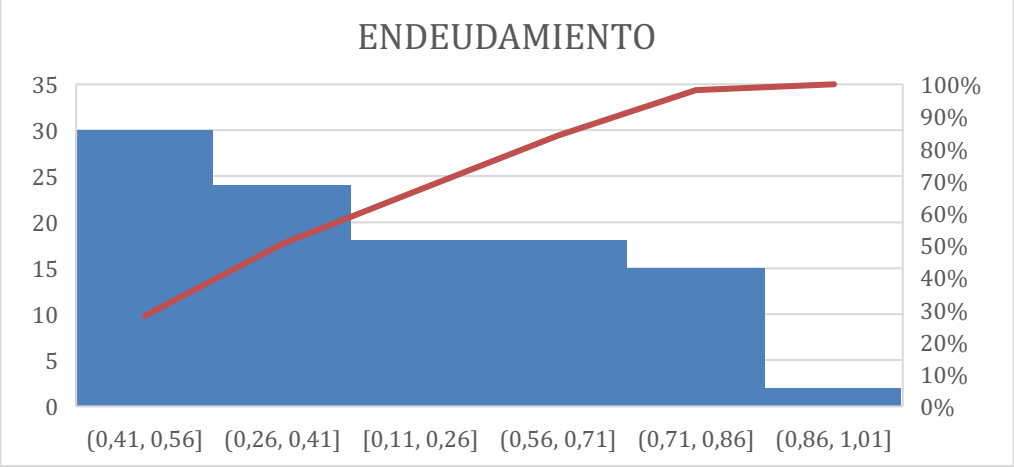
Rango mínimo (0,91): Refleja la existencia de algunos proponentes con liquidez ajustada, incluso cercana al límite mínimo requerido para cubrir obligaciones corrientes, representando casos particulares dentro de la muestra analizada.

Rango máximo (7,26): Corresponde a empresas con una posición financiera ampliamente holgada y altos niveles de disponibilidad de recursos corrientes, aunque estos valores no representan el comportamiento predominante del sector.

Media acotada 75% (2,02): Confirma que, excluyendo valores extremos, la tendencia del mercado permanece estable alrededor de 2, evidenciando consistencia y solidez financiera en la mayoría de las empresas analizadas.

De acuerdo con lo anterior, y considerando la naturaleza del contrato, el valor estimado, la forma de pago y los riesgos asociados al proceso, se considera adecuado exigir un índice de liquidez mínimo de 2, garantizando equilibrio entre pluralidad de oferentes y capacidad financiera suficiente para la correcta ejecución contractual.

Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

PROMEDIO	0,48
MEDIANA	0,46
RANGO MÍNIMO	0,11
RANGO MÁXIMO	0,87
MEDIA ACOTADA 75%	0,46

Análisis de los datos estadísticos

Promedio (0,48): Refleja que, en promedio, las empresas financian cerca del 48 % de sus activos con recursos de terceros, evidenciando un nivel de endeudamiento moderado y financieramente sostenible.

Mediana (0,46): Se encuentra muy cercana al promedio, lo que demuestra una distribución homogénea de los datos y confirma que la mayoría de los proponentes presentan niveles de apalancamiento similares.

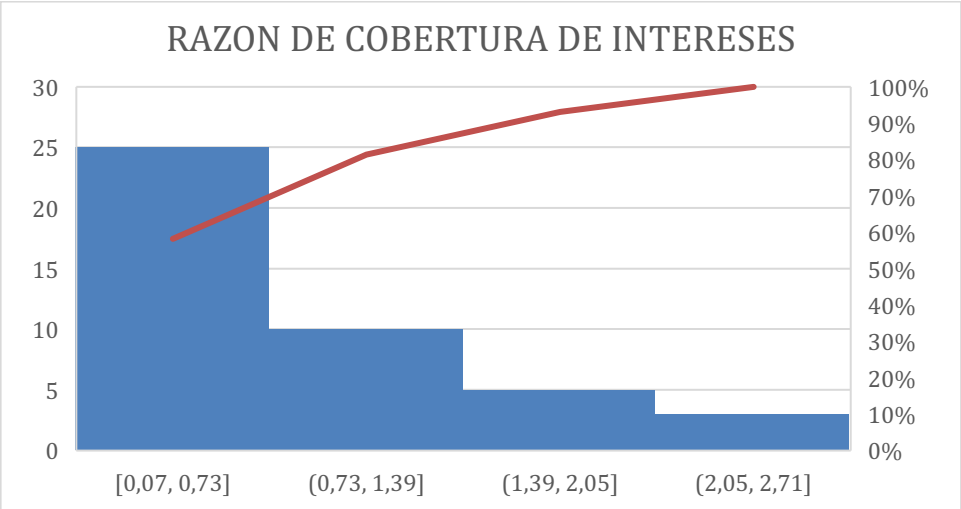
Rango mínimo (0,11): Evidencia la existencia de empresas con una baja dependencia de recursos externos, reflejando estructuras financieras conservadoras y sólidas.

Rango máximo (0,87): Corresponde a casos particulares con altos niveles de endeudamiento; sin embargo, estos no representan el comportamiento predominante del sector analizado.

Media acotada 75% (0,46): Ratifica la estabilidad de los resultados y confirma que la tendencia general del mercado se mantiene alrededor del 46 % de endeudamiento, sin distorsiones significativas generadas por valores extremos.

De acuerdo con lo anterior, y considerando la naturaleza del contrato, el valor estimado, la forma de pago y los riesgos previsibles asociados al proceso, se considera adecuado establecer un índice máximo de endeudamiento de 0,60, garantizando condiciones de solidez financiera y permitiendo una adecuada pluralidad de oferentes.

Razón de cobertura de intereses



Fuente: Elaboración Propia

PROMEDIO	1,52
MEDIANA	0,78
RANGO MÍNIMO	0,04
RANGO MÁXIMO	9,87
MEDIA ACOTADA 75%	0,76

Análisis de los datos estadísticos:

Promedio: 1,52 — Indica que, en términos generales, las empresas analizadas generan utilidades operacionales suficientes para cubrir 1,52 veces sus gastos financieros, lo que evidencia una capacidad aceptable para atender obligaciones derivadas del endeudamiento.

Mediana: 0,78 — Inferior al promedio, lo que evidencia que más del 50 % de las empresas presentan coberturas de intereses moderadas o ajustadas. Esto demuestra la existencia de algunos valores altos que incrementan el promedio general, aunque la mayor concentración del mercado se ubica en niveles inferiores.

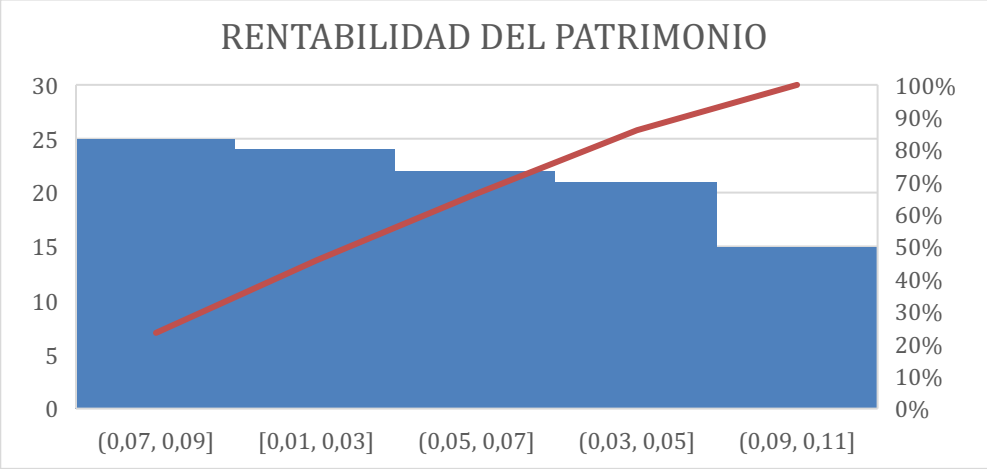
Rango mínimo: 0,04 — Refleja la existencia de empresas con una capacidad muy limitada para cubrir sus gastos financieros, situación que representa un mayor nivel de riesgo frente al cumplimiento de obligaciones crediticias.

Rango máximo: 9,87 — Corresponde a empresas con una capacidad financiera ampliamente sólida y con alta generación operativa frente a sus obligaciones financieras, aunque estos casos representan una proporción reducida dentro de la muestra.

Media acotada al 75 %: 0,76 — Muy cercana a la mediana, lo que confirma que la mayoría de las empresas se concentran en niveles de cobertura inferiores a 1 y que los valores extremos son los que elevan el promedio general.

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso cobra singular vigencia, en razón a que el contrato no tiene pactado anticipo, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 2.

Rentabilidad del patrimonio



Fuente: Elaboración Propia

PROMEDIO	0,05
MEDIANA	0,05
RANGO MÍNIMO	0,01
RANGO MÁXIMO	0,10
MEDIA ACOTADA 75%	0,05

Análisis de datos estadísticos:

Mediana (0,05): indica que, en promedio, las empresas analizadas generan una rentabilidad del 5 % sobre el patrimonio, evidenciando una adecuada capacidad de generación de utilidad respecto de los recursos propios invertidos.

Mediana (0,05): Coincide con el promedio, lo que refleja un comportamiento homogéneo entre las empresas analizadas y evidencia estabilidad en el indicador dentro del sector evaluado.

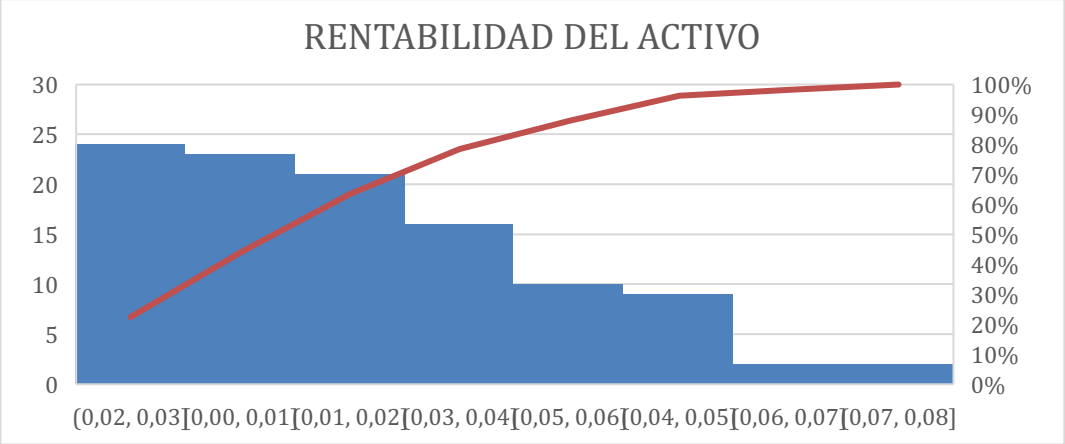
Rango mínimo (0,01): Corresponde a empresas con niveles bajos de rentabilidad patrimonial, aunque aún positivos, reflejando estructuras financieras más conservadoras o márgenes operacionales reducidos.

Rango máximo (0,10): Evidencia la existencia de empresas con altos niveles de eficiencia en la generación de utilidad sobre el patrimonio, aunque dichos valores representan casos particulares dentro de la muestra.

Media acotada al 75 % (0,05): Confirma que la mayor concentración de empresas mantiene niveles de rentabilidad cercanos al 5 %, sin distorsiones significativas generadas por valores extremos.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,05, dado que, de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,05.

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia

PROMEDIO	0,03
MEDIANA	0,02
RANGO MÍNIMO	0,00
RANGO MÁXIMO	0,08
MEDIA ACOTADA 75%	0,02

Promedio: 0,03 — Indica que, en promedio, las empresas analizadas generan una rentabilidad del 3 % sobre el total de sus activos, lo que evidencia una capacidad moderada de aprovechamiento de los recursos económicos para la generación de utilidades.

Mediana: 0,02 — Inferior al promedio, lo que permite identificar que más del 50 % de las empresas presentan niveles de rentabilidad del activo cercanos al 2 %, reflejando un comportamiento conservador y estable dentro del sector analizado.

Rango mínimo: 0,00 — Evidencia la existencia de empresas con niveles muy bajos o nulos de rentabilidad operacional sobre sus activos, situación que puede obedecer a estructuras financieras más ajustadas o menores márgenes de operación.

Rango máximo: 0,08 — Corresponde a empresas con una mayor eficiencia en el uso de sus activos para la generación de utilidades, alcanzando retornos de hasta el 8 %, aunque estos casos representan una menor proporción dentro de la muestra.

Media acotada al 75 %: 0,02 — Muy cercana a la mediana, lo que confirma que la mayor concentración de empresas se ubica en niveles de rentabilidad moderados y que los valores extremos no alteran significativamente el comportamiento general del indicador.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de 0,03 en razón a las variables de: forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución y riesgos asociados al mismo.

8.1. Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

a. Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, información financiera reportada en el registro de proponentes (RUP) vigente y en firme.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido	Criterio diferencial MIPYMES, emprendimientos y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Formula Oferente Plural
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 1,5	L = (∑ (ACn x %n) ÷∑ (PCn x %n))
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,60	Menor o igual a 0,65	E = (∑ PTn x %n) ÷∑(ATn x %n)
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 1,5	CI = (∑ (UOn x %n) ÷∑ (GI n x %n)

Nota: En caso de que el Proponente corresponda a un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad financiera se determinará mediante la ponderación de los componentes financieros individuales de cada uno de sus integrantes, aplicando a cada componente el porcentaje de participación establecido en la propuesta. Los resultados de dicha ponderación se sumarán para obtener el valor consolidado del indicador financiero de la estructura plural; salvo para el Capital de Trabajo que se realizará la sumatoria de las partidas de cada miembro de la estructura plural como valor absoluto, conforme a la fórmula indicada para oferentes plurales en la tabla anterior.

Donde:

- ACn = Activo Corriente de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- PCn = Pasivo Corriente de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- PTn = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- ATn = Activo Total de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- UOn = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- GI n = Gastos de intereses de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- %n = Porcentaje de Participación de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal

Nota 2. Para calcular el indicador de cobertura de intereses, para el proponente individual, o, si la totalidad de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal presenta como gastos de intereses un valor igual a cero (0.00), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el oferente CUMPLE.

Lo anterior salvo que la utilidad operacional del proponente sea igual a cero (0.00) caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido	Criterio diferencial MIPYMES, emprendimientos y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Formula Oferente Plural
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 0,03	RP = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (Pn x %n))
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,01	RA = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (ATn x %n))

Nota 1: En caso de que el Proponente corresponda a un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad financiera se determinará mediante la ponderación de los componentes financieros individuales de cada uno de sus integrantes, aplicando a cada componente el porcentaje de participación establecido en la propuesta. Los resultados de dicha ponderación se sumarán para obtener el valor consolidado del indicador financiero de la estructura plural, conforme a la fórmula indicada para oferentes plurales en la tabla anterior

Dónde:

- UOn= Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- Pn = Patrimonio de cada integrante Consorcio o Unión Temporal.
- ATn = Activo Total de cada integrante del Consorcio o Unión.
- %n = Porcentaje de Participación de cada integrante de Consorcio o Unión Temporal.
-

9. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad realizó el análisis correspondiente frente a la definición de bienes nacionales relevantes aplicables al presente proceso. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que no es posible determinar la existencia de bienes relevantes en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el objeto contractual no contempla cantidades específicas previamente definidas, lo cual limita la posibilidad de establecer con precisión aspectos como la recurrencia en la adquisición, el volumen de compra y el impacto presupuestal asociado a dichos bienes.

En consecuencia, al no identificarse bienes nacionales relevantes para efectos de la aplicación del referido artículo, la Entidad Estatal dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, otorgando el puntaje previsto para la promoción de la industria nacional, así:

1. Un puntaje comprendido entre el diez por ciento (10%) y el veinte por ciento (20%) para estimular la industria colombiana, cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales.
2. Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la Entidad establecerá un puntaje comprendido entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%), con el fin de incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.

10. ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial, se generó la solicitud de información a proveedores N.º COT-0020-2026, la cual está disponible para consulta en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10190717&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adicionalmente se realizó un estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa. Esta técnica consistió en solicitar cotizaciones a empresas relevantes del sector y que han sido ejecutoras de contratos con objetos relacionados a la presente contratación:

En desarrollo de esta actividad, la Entidad efectuó el envío masivo de solicitudes de cotización a múltiples proveedores del mercado; no obstante, para efectos documentales y de soporte del presente estudio, únicamente se relaciona una muestra representativa de las empresas consultadas, las cuales se listan a continuación:

DENTAL NADER S.A.S.	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	INSAK SAS
CLASS GROUP LTDA	ECI S.A.	DELTA PLUS COLOMBIA S A S
INTERAMERICANA S.A.S	SURGENOMA S.A.S.	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA
DISTRIBUCIONES EYG SAS	DEBLANCO S.A.S.	PROKONTROL S.A.S.
BYOMEDICOS S.A.S	COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA	C.I. SOLOGENERICOS SAS
GESINTEG COLOMBIA LTDA	SUPRISA S.A.S	ARIOS COLOMBIA S.A.S
CASYBER SAS	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	POVEDA SALGADO & ASOCIADOS LTDA
LAB INSTRUMENTS SAS	INTERCOMERCIAL MEDICA	BIOMEDICAL TECNOLOGÍA LTDA

FABRILAR S.A.S

LABORATORIOS WACOL S.A

COLTECH S.A.S

DISSMAN INGENIERIA S.A.S

COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S

LABORATORIOS GOTHAPLAST

IMAGEN JR SAS

LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.

INVERSEB S.A.S

COMERCIALIZADORA CB MEDICAL SAS

QUIMICA MG S.A.S

QUINBERLAB S.A.S

QUIMIREL SAS

INTEK GROUP S.A.S.

INOVALTEC SAS

INVERHOGAR SAS

SEMINTEL S.A.S.

ASIMEL LTDA

QUIRURGIL S.A.S.

LIFESUMIMED SAS

DOTASALUD JC SAS

AS ANALYTICAL S.A.S

FULLER SOLUCIONES

LEDDENT LTDA

LABZUL S.A.S

GEODIM S.A.S.

LABORATORIO UNIDSALUD SAS

ALLERS S.A.S

BIOSOLUTIONS SAS

GLOBALK COLOMBIA SAS

RLPHARMA SAS

TECNO SERVIR SAS BIC

DOTACIONES QUIMICO CLINICAS SAS

ICOMMERCE SAS

TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

DISTRIBUCIONES EYS SAS

EPIA SAS

ROOTT CO SAS

EQUITRONICA SAS

INSTRUMENTACION S.A.S

BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS

ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS

QUIMICONTROL SASA

ROBOTEC COLOMBIA SAS

G&C MEDICALS S.A.S

IMCARE SAS

SUMINCOL S.A.S

DISTRICLINIC SAS

PROBETAS Y PIPETAS LIMITADA

CGA SAS

DISPROMED S.A.S

ANDINA INTERNATIONAL S.A.S.

GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS

GRUPO JENISA SAS

PHARMACID SAS

BRYSA SAS

EXIQUIM S.A.S.

BIOPLAST S.A.S

AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S

BIODESCARTABLES EC CARE SAS

ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S

SICMAFARMA S.A.S.

TECH-MEDICA EQUIPOS MÉDICOS SAS

PROTEX S.A.S.

SUBIECON MEDICAL SAS

EQUIPOS CASA BLANCA SAS

QUIMMEC SAS

DISTRICOM DE COLOMBIA SAS

ABC LABORATORIOS SAS

GRUPO COVINPRO SAS

SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.

PRODUCTOS ROCHE S.A.

GRUPO DAO S.A.S

ICOMAGER SAS

CXF S.A.S

CIRT S.A.S

QUIMICOS FARADAY SAS

BIODIAGNOSTICA SAS

BIOLOGIKA PROYECTOS SAS

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S

PROMOMARCAS SAS

BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS

INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA

GRUPO S Y C S.A.S.

ETERNA S.A.

LABCARE DE COLOMBIA SAS

BIOBRILL SAS

DISTRIBUIDORA GLX SAS

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS

VEYALTHI GROUP S.A.S

SERVIAMBIENTALES E.S.P. S.A.S

BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA S.A.

CATVER SAS

GENTECH SAS

INGEODER PHARMA S.A.S

DAMTON GLOBAL SAS

ARICEL S.A.S.

BPL MEDICAL SAS

AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.

AQUATICA SURTIDOR NAUTICO LTDA

ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S

ANALITICA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.

METROBIOSYSTEMS SAS.

DISPROMEDCOL LTDA

DIGECOL SAS

LABORATORIOS LIMITADA DE BOGOTA

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S

ICOSAN INTERNACIONAL

LABIN COLOMBIA S.A.S.

DISTRIQUIMICOS ALDIR SAS

INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S

COLINDUSTRIAS FACABA SA

IMLAB SAS

PROMOMARKA SAS

IMPCOL GRUPO EMPRESARIAL S.A.

3P PHARMACEUTIC SAS

COMPROLAB S.A.S

COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S.

DAVAN SAS

PROMOS SAS

DISTRIMEDICA JC SAS

INOVALTEC SAS.

DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS SAS

BIOMEDICA COLOMBIA SAS

MACROSEARCH S.A.S.

QUIMIOLAB SAS

COMÉDICA S.A.S

ABA CIENTIFICA SAS

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS

INSUQUIMICOS COLOMBIA SAS
DISTRIBUCIONES QUIRURMED SAS
CCV DE COLOMBIA S.A.S.
ECCOSIS INGENIERIA SAS
EMELAB SAS
REACTIVOS DEL VALLE SAS
MEDICLINICOS LIMITADA
CROMAN SAS
AVALON PHARMACEUTICAL S.A.
TECSUD SAS
GRUPO S.V. MONARCA S.A.S
IMPOCOSER ZONA FRANCA S.A.S
HAULAND GROUP S.A.S
STOCK PHARMACIA S.A.S
GRUPO TECHNOVAL S.A.S.
MEDIPLUS SAS
SERBIOTRONICA SAS
MANGIND LTDA
IMPORCLINICOS LIMITADA
DISTRIBUIDORA FARMACENTRO S.A.S
SUDISUR S.A.S
AV-LAB MICROBIOLOGIA S.A.S.
BIOADVANCE CENTROAMERICA S.A
DOTASALUD DE LA COSTA SAS
GLOBALQUIMIA LTDA
QUIMITER LTDA.
M&M DIAGNOSTICS S.A.S.
CIMEX COLOMBIA SAS
GENCELL PHARMA SAS
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S
MEDICOX LTDA
ADTECH S.A
EVE DISTRIBUCIONES S.A.S
NITEIKU COLOMBIA S.A.S.
GRUPO TKNOVA SAS
CASA DE LA DIABETES CALI LTDA
FARMA RED S.A.S.
CI COLOMBIAN MED S.A.S.
NOBALSE S.A.S.
MAGNUS JM SAS
ELECTRONICA I+D S.A.S
DOTACIONES SAIF LIMITADA
COMERCIALIZADORA IVAMA SAS
ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS
DOLPHIN MEDICAL
MEDIHEALTH DE COLOMBIA S.A.S
AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS
ALLCHEM COMPAÑIA LIMITADA
MEDICALES SAS
G.C.R.MED&DISPO
BIOTECHMEDICAL GROUP S.A.S
COLOMBOQUIMICOS SAS
MEDICALFA
GREENFOREST SAS
CLAY S.A.
PHARMABEST SAS
ETHEREUM S.A.S
DOTAGES SAS
ARPA MEDICAL SAS
IMPORMEDICAS MV S.A.S.
IMEX GROUP S. A. S.
UNION MEDICAL SAS
TECHNOMEDICAL S.A.S.
GRUPO VITAL SAS
DISDROBLAN S.A
ICH SOLUCIONES S.A.S
STORK MEDICAL S.A.S.
CALDAS MEDICAS SAS
GRUPO EMPRESARIAL VERSÁTIL SAS
BORDADOTA SAS
DISTRIBUCIONES MULTIMEDICAS
FEXVAN LTDA
BASICFARM S.A.S
IMPORTEQ S.A.S.
LABMEDICA DIAGNOSTICA SAS
HYGIENE SOLUCIONES SAS
MYC SALUD SAS
ELECTROMED GP S.A.S
DRV INGENIERIA SAS
GRUPO POSEIDON GM SAS
DISTRIBUIDORA COMERCIAL KHALIFA
BIOANALISIS FARMACÉUTICOS SAS
BYO COLOMBIA SAS
PRODUCTOS MÉDICOS DE COLOMBIA SAS
DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.
C & T SUMINISTROS SAS
VERDEXLAB SAS
SANLY LABORATORIOS S.A.S.
ICSAFER SAS
INNOVAMEDICA SOLUTIONS SAS
BIOTER DIAGNOSTICA SAS
A7 SAS
INSUMOS Y MAS S.A.S
COMERCIALIZADORA INSULAB SAS
ALKIA LAB SAS
GYR INGENIERIA SAS BIC
SEA SOLUCIONES ECO AMBIENTALES SAS
QUIMICOMPANY SAS
RA&BA SAS
DISTRIBUCIONES PROVEMEDICS SAS
METRILAB LTDA.
DISTRIBUIDORA VENUS SAS
EVALTEC S.A.S.
RAPIMERCADOS RAPIMERCA S.A.S
LMG ELECTRIC GROUP SAS
PHARMASAN S.A.S.
GRUPO COLORS SAS
ADN INTERNACIONAL S.A
LABINST S.A.S.
EIF SAS
ECOZONA S.A.S.
AZUR SUMINISTROS EN GENERAL SAS
DISTRIBUIDORA COSTANORTE
R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
DROGUERIA FARMAWEB S.A.S
PHARMASANA DISPENSARIO
D.A.M AUTOMATIC S.A.S.
SURTIMED SUMINISTROS S.A.S.
AMBT SAS
AJR ENTERPRISE SAS
DIAGNOSTILAB VM SAS
CFS GROUP COLOMBIA SAS
MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S
ELEVACON SAS
BIOTECNOLOGÍA RS
IMPULMEDICOS S.A.S
DITÚ GROUP SAS
CONIMAGEN.CO SAS
GRUPO EMPRESARIAL G.P S.A.S
E.C.F. ROSSI Y CIA SAS
MERQUIMICA SAS
ART HOME TEXTIL SAS

IHS SAS

CORPORATIS S.A.S

BIOSUN COLOMBIA SAS

L.A MEDICAL S.A.S.

DATAMEDIC COLOMBIA SAS

DOMEDICOS DEL NORTE SAS

ROCOL INTERNATIONAL

COLMEDIKS S.A.S

ANSI GROUP SAS

ARANGO & ALDANA SAS

BIOCLINICAL SUPPLIES S.A.S.

FUTURA TECH SAS

BIO A & C

SOCIEDAD PROLABS S.A.S.

REFIMAX SAS

MASKA COLOMBIA SAS

DOTAMEDICAL COLOMBIA SAS

QUIRUPOS SAS

H&P COMPANY SAS

DARLETEX S.A.S.

ROMLAND S.A.S

CARPER LABS CIA LTDA

SERTEIMED SAS

DIMASUS G&J S.A.S

COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S

GLASS LAB SAS

H.L S.A.S

RAMEDICAS SAS

GUAYACANES LJL S.A.S

LABORATORIOS OSSALUD SAS

I.Q. INNOVACIONES QUIRURGICAS SAS

ABM COLOMBIA S.A.S

ELEMED SAS

DODONA SAS

DISMED PHARMA S.A.S.

GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS

FFE COLOMBIA SAS

DISTOLOZA FARMA SAS

INGEGRAL S.A.S

FATCO SALUD & CIA SAS

GULFO SAS.

DISTRIBUCIONES ACAS SAS

PROTEGEMOS BIO SAS

PROYECTOS VDV SAS

PROQUIM DEL VALLE S.A.S

ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

HERMAN SUMINISTROS SAS

DIAGNOSTIC MEDICAL S. A. S.

D&Y DISTRIBUCIONES MOLECULARES S.A.S.

ARKADIA PRIME S.A.S

C&M CONSULTORES ESPECIALISTAS S.A.S

SUPLIMAX GROUP SAS

GRUPO BEMORA S.A.S

SAREM S.A.S

IASOTECG SAS

DATOS Y COMUNICACIONES LTDA.

BLESSED SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

ALTURIA SAS

MICROBAC SAS

AMCOR SOLUCIONES S.A.S

AMEDICAS CENTER SAS

LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S

GROUP SUMER LTDA

CATTINA S.A.S

FUTUMEDICA SAS

ASSA CONSULTORIA S.A.S

BIOELECTRONIC GROUP SAS

ECONINCAG S.A.S

BYJ COLOMBIA SAS

OXICLINICAL INSUMOS MEDICOS SAS

IMPSURMEDICALS S.A.S.

INSUMEDICOS PLUS S.A.S

LABORATORIOS BIOTEK SAS

DENOVO BIOTEK SAS

DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A.

APTC GROUP SAS

TECNIGEN COLOMBIA

DEMED S.A.S

DROBLANCA MEDICAL S.A.S

IMPOMIN SAS

MICROGEN LTDA

ARFESEG SAS

AVALON MEDICAL SAS

GIRALCA K2 SAS

HGA INGENIEROS SAS

DISER CONSULTORES S.A.S.

GYH BIOINGENIERIA SAS

COMERCIALIZADORA EMVI NATURAL SAS

AQUAGES SAS

SANSMED S.A.S.

GENCEPT LABS COLOMBIA SAS

GRUPO MORATO SAS

LABTRONIX METROLOGY SAS

LABORATORIO CLINICO LABVY S.A.S.

IFC COLOMBIA S.A.S.

IDIT S.A.S

MUNDIAL QUIRURGICOS SAS

DISTRIMUNDO EAM S.A.S.

DISTRIBUCIONES DILA SAS

DAZA GLOBAL ENTERPRISE SAS

ASERPEN SAS

DIAGNOSTIMAX MEDICAL SAS

ECOSOLUCIONES COLOMBIA SAS

ORTHOMEDICA PLUS

SUPERMERCADO DE LA SALUD SAS

JATILAB SAS

FLASS SERVIC SAS

LM INSUMOS SAS

DIAGNOSTICS LAB

MEDISPRO SAS

CHEMICAL FINE S.A.S.

DISTRIBUIDORA INSUMEDIC SAS

COMERLEX SAS

ARATA COLOMBIA SAS

LABORATORIOS LIMITADA DE CARTAGENA SAS

B2INNOVA SAS

L&M GROUPE DE LA COSTA S.A.S.

GOLTECH DE COLOMBIA S.A.S

DISTRIHOSPITALARIOS DE COLOMBIA SAS

GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA

AREC SAS

AMN DOCUMENTAL SAS

GENESIS T&C SAS

DROVALAB GROUP SAS

DYNAMICS INGENIERÍA S.A.S

ARCOS COMPANIA SAS

ASSISTEX SAS

PROVIMEDICA SAS

EON CAPITAL SAS

SIDGI SAS

DISTRIBUCIONES RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ SAS

TECFARMA SAS

INNOVATECNICA SAS

TECNOCIV M&S
CLINIBAX MEDICAL SAS
HISO ESPECIALISTAS S.A.S
MK DOTACIONES Y PUBLICIDAD
GRUPO DALAS SAS
TECNOLOGIA MEDICA HEALTHCARE
CONSTRUYE VERDE PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS
BIOLIFE TECH SAS
GEMEQ SAS
MEDICAL COSTA S.A.S
MICRO BIO SAS
LJ SMART TRADING S.A.S / MEDC- SALUD
BIOSECURITY LINE S.A.S
MEDISHOP PLUS - SOLUCIONES EN SALUD SAS
LA PHARMA S.A.S
G&R NEFROVASCULAR S.A.S.

A través de este proceso, se recopiló información detallada sobre los costos asociados para los insumos requeridos, lo que permitió a la entidad obtener una visión clara y precisa de los precios de mercado teniendo en cuenta que dicha solicitud fue atendida por las siguientes empresas: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., LABORATORIO CLINICO Y BACTERIOLOGICO PORTEÑOFARMACEUTICA SAS, AQUALAB SAS, QUIMIOLAB SAS y ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S., no obstante, algunas de las ofertas recibidas no cumplían integralmente con las características técnicas y condiciones requeridas por la Entidad, razón por la cual únicamente se tuvieron en cuenta aquellas cotizaciones que permitieron realizar una comparación objetiva y homogénea de los bienes requeridos, en los términos relacionados en el cuadro anexo denominado presupuesto oficial.

Conclusiones:

- Las cotizaciones que se tomaron como base para el presente estudio de mercado, presentadas en respuesta a la invitación realizada por la entidad, cumplen con los parámetros técnicos, comerciales y de presentación requeridos, lo que permite garantizar la comparabilidad objetiva de los bienes solicitados y dar continuidad al proceso contractual.
- Durante la etapa de análisis de mercado se recibieron cotizaciones de las empresas AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., LABORATORIO CLÍNICO Y BACTERIOLÓGICO PORTEÑOFARMACÉUTICA S.A.S., ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S., QUIMIOLAB S.A.S. y AQUALAB S.A.S., las cuales fueron evaluadas conforme a las necesidades técnicas definidas por la Entidad para cada lote.
- El análisis realizado evidenció que algunos ítems únicamente contaron con una cotización válida, debido a la especialidad técnica, representación exclusiva, disponibilidad comercial o especificidad de los reactivos e insumos requeridos; no obstante, dichas ofertas fueron consideradas viables por ajustarse integralmente a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y reflejar condiciones acordes con el mercado.
- El valor considerado para la selección de la mejor oferta será el valor total unitario se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Lote 1: TRESCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($312.897.995,00) M/L, incluido IVA en los casos que aplique y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación

Lote 2: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 4.648.000,00) M/L, incluido IVA en los casos que aplique y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación

Lote 3: TREINTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 32.024.264,00) M/L, incluido IVA en los casos que aplique y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación

Lote 4: CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 46.734.870,00) M/L, incluido IVA en los casos que aplique y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación

- En el presente proceso, se considerará el valor unitario estimado por la entidad para cada ítem, el cual no podrá ser superado al momento de presentar las ofertas, so pena de rechazo.
- Serán rechazadas las propuestas en cuyos ofrecimientos económicos no indiquen un valor numérico para uno o varios ítems, así como aquellas en las que se oferten ítems con un valor de cero pesos.

Nota 1: Sin perjuicio de los valores unitarios totales de referencia establecidos por la Entidad, los cuales fueron definidos exclusivamente como parámetro para la evaluación económica y selección de la oferta más favorable, se indica a los proponentes que el presente proceso de selección se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, es decir, la ejecución contractual dependerá de las necesidades reales que se presenten durante el plazo de ejecución del contrato.

En este sentido, los valores unitarios totales de referencia corresponden únicamente a una base comparativa para efectos de evaluación de las propuestas, mientras que la disponibilidad presupuestal corresponde al monto efectivamente apropiado por la Entidad para atender las necesidades derivadas del contrato, el cual será afectado de manera gradual conforme se requieran los insumos o reactivos objeto del proceso.

A continuación, se relacionan las disponibilidades presupuestales asignadas para cada uno de los lotes, las cuales incluyen IVA y, en los casos a que haya lugar, todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la contratación.

Lote 1: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($700.000.000), , incluido IVA en los casos que aplique y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.

Lote 2: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L ($42.090.000), incluido IVA en los casos que aplique y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.

Lote 3: CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/L ($110.571.000), incluido IVA en los casos que aplique y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.

Lote 4: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS M/L ($176.202.000), incluido IVA en los casos que aplique y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación

Nota 2: El valor total destinado por parte de la entidad para atender la ejecución de los cuatro (4) lotes descritos en la Nota 1, asciende a la suma **de MIL VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/L ($1.028.863.000)**, valor que incluye IVA y, en los casos a que haya lugar, todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la ejecución del contrato.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO).

Para constancia se firma a los 19 días del mes de mayo de 2026.

Edward Trujillo Barraza
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico

ANEXOS - COTIZACIONES

COTIZACION1 – LOTE 1

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ITEM	NOMBRE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR)
1	ACETATO DE ETILO	FRASCO X 4 LITROS	1	$ 398,531
2	ACETONA	FRASCO X 4 L	1	$ 875,007
3	ACETATO DE AMONIO	FRASCO X 1000 G	1	$ 334,509
4	ACETATO DE SODIO ANHIDRO	FRASCO X 250 G	1	$ 687,582
5	ACIDO ACETICO 99%	FRASCO X 2,5 L	1	$ 279,769
6	ACIDO CLORHIDRICO CONCENTRADO 36.5% - 38%	FRASCO X 1 L	1	$ 348,075
7	ACIDO PERCLORICO 70%	FRASCO X 1000 ML	1	$ 1,845,571
8	ACIDO FOSFORICO 99%	FRASCO X 2,5 L	1	$ 4,970,392
9	ACIDO CROMOTROPICO	FRASCO X 250 G	1	$ 17,717,791
10	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO	FRASCO X 1000 ML	1	$ 3,808,000
11	AD-BIO RAPID TEST SYPHILIS AB COMBO	CAJA X 30 PRUEBAS	1	$ 426,700
12	AGAR CHOCOLATE	PAQUETE X 20 CAJA	1	$ 361,284
13	AGAR COLUMBIA + 5% SANGRE DE CORDERO AISLAMIENTO DE BACTE	PAQUETE X 20 CAJA	1	$ 385,084
14	AGAR HIERRO TRES AZUCARES - AGAR TSI	FRASCO X 500 G	1	$ 3,332,000
15	AGAR MRS (MAN, RUGOSA Y SHARPE)- GRANULADO	FRASCO X 500 G	1	$ 3,834,537
16	AGAR MYP (MANITOL-YEMA DE HUEVO-POLIMIXINA)– GRANULADO	FRASCO X 500 G	1	$ 3,252,746
17	AGAR NUTRITIVO– GRANULADO	FRASCO X 500 G	1	$ 684,250
18	AGAR SIM (SULFHÍDRICO-INDOL-MOVILIDAD)– GRANULADO	FRASCO X 500 G	1	$ 3,649,373
19	AGAR TCBS– GRANULADO	FRASCO X 500 G	1	$ 1,930,537
20	AGAR TRIPTICASA SOYA	FRASCO X 500 G	1	$ 777,546
21	AGAR UREA (BASE) SEGÚN CHRISTENSEN	FRASCO X 500 G	1	$ 2,406,537
22	CALDO MULLER KAUFFMANN	CAJA X 20 TUBOS	1	$ 3,993,164
23	CALDO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA BLEB– POLVO -BUFFER	FRASCO X 500 G	1	$ 3,768,373
24	CALDO FRASER	CAJA X 20 TUBOS	1	$ 3,173,373
25	CALDO HALF FRASER (MINIBAG)	CAJA X10 BOLSAS	1	$ 9,308,537
26	CALDO RAPPAPORT VASSILIADIS (RVS)	CAJA X 20 TUBOS	1	$ 1,666,000
27	CALDO DE CULTIVO TRIPTOFANO ISO	FRASCO X 500 G	1	$ 2,222,325
28	CARBONATO DE SODIO ANHIDRO GRADO USP	FRASCO X 1 Kg	1	$ 473,977
29	CARBONATO DE CALCIO	FRASCO X 1000 G	1	$ 1,290,317
30	CHAGAS TESA ELISA IGG+IGM	KITS X 96 PRUEBAS	1	$ 2,867,400
31	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA (HIDROX. CLORURO)	FRASCO X 250 G	1	$ 1,277,346
32	CLORHIDRATO N (1- NAFTIL ETILENDIAMINA NEDA	FRASCO X 25 G	1	$ 2,459,373
33	CLOROFORMO	FRASCO X 500 ML	1	$ 355,453
34	COAGULASA PLASMA DE CONEJO	1 CAJA X 100 DE 3 ML	1	$ 1,373,400
35	N,N Dimetil formamida al 99.8 %	FRASCO X 500 ML	1	$ 885,955
36	EMULSIÓN YEMA DE HUEVO **CON** TELURITO	FRASCO X 100 ML	1	$ 684,964
37	EMULSIÓN YEMA DE HUEVO **SIN** TELURITO	FRASCO X 100 ML	1	$ 542,164
38	ESTANDAR DE CONDUCTIVIDAD 1.413 MicroSimens/Cm	FRASCO X 500 ML	1	$ 578,935
39	ESTANDAR DE FLUORURO de 1000 mg/L	FRASCO X 500 ML	1	$ 819,791
40	ESTANDAR DE NITRATOS de 1000 mg/L	FRASCO X 500 ML	1	$ 2,115,582
41	ESTANDAR DE SULFATO de 1000 mg/L	FRASCO X 500 ML	1	$ 2,115,582
42	PATRON DE CALIBRACION DE YODO DE 0.1 M	FRASCO X 475 ML	1	$ 1,438,948
43	ETER ETILICO	FRASCO X 2.5 L	1	$ 675,682
44	ETER DE PETROLEO	FRASCO X 2.5 L	1	$ 523,124
45	ETANOL ABSOLUTO	FRASCO X 2,5 L	1	$ 335,104
46	ETANOL PARA GRAM	FRASCO X 500 ML	1	$ 186,711
47	EUGENOL PARA SINTESIS	FRASCO X 100 ML	1	$ 634,746
48	FOSFATO DE SODIO DIBASICO ANHIDRO GRADO REACTIVO	FRASCO X 1 Kg	1	$ 1,295,791
49	FOSFATO DE POTASIO DIBASICO ANHIDRO GRADO REACTIVO	FRASCO X 1 Kg	1	$ 1,606,857
50	HEXANO	FRASCO X 4 L	1	$ 321,538
51	HIDROXIDO DE POTASIO ACS ≥85 %,	FRASCO X 25 G	1	$ 290,955
52	HIDROXIDO DE SODIO 0,1N	FRASCO X 1000 ML	1	$ 64,855
53	HIDROXIDO DE SODIO 1 N	FRASCO X 1L	1	$ 194,446
54	HIDROXIDO DE SODIO 2 N	FRASCO X 1L	1	$ 316,659
55	HIDROXIDO DE SODIO LENTEJAS	FRASCO X 1 Kg	1	$ 351,764
56	HIDROXIDO DE AMONIO (AMONIACO) 28.0-30.0%	FRASCOX1000 ML	1	$ 181,713
57	ISOPROPANOL	FRASCO X 2.5 L	1	$ 522,648
58	METANOL Ó ALCOHOL METILICO RA	FRASCO X 2.5 L	1	$ 240,618
59	METHYL RED (ROJO DE METILO)	FRASCO X 100 G	1	$ 3,490,746
60	MUREXIDA	FRASCO X 5 G	1	$ 1,322,328
61	MEASLES VIRUS SERION ELISACLASSIC IgM + RF Absorbent_ELISA CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS TIPO IgM EN SUERO Y PLASMA HUMANO_ SARAMPIÓN	KIT X 96 PRUEBAS	1	$ 4,535,328
62	RUBELLA VIRUS SERION ELISA CLASSIC IgM + RF Absorbent_ ELISA CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS TIPO IgM_ RUBEOLA	KIT X 96 PRUEBAS	1	$ 4,442,746
63	NITRATO DE PLATA	FRASCO X 25 G	1	$ 1,517,964
64	NITRATO DE SODIO	FRASCO X 500 G	1	$ 1,777,146
65	FTALDIALDEHIDO PARA FLUORESCENCIA ≥99,0% (HPLC)	FRASCO X 5 G	1	$ 6,875,582
66	OXALATO DE SODIO	FRASCO X 500 G	1	$ 1,581,391

67	OXIDASA	FRASCO X 50 TIRILLAS	1	$	343,791
68	PASTILLA BUFFER PARA DUREZA	FRASCO X 1000 TABLETAS	1	$	1,110,746
69	PEROXIDO DE HIDROGENO / AGUA OXIGENADA 30% -COMERCIAL/INDU	FRASCO X 2.5 L	1	$	202,895
70	PERMANGANATO DE POTASIO	FRASCO X 500 G	1	$	1,405,033
71	PLACAS DE AGAR BASE DEL MEDIO ES AGAR OTTAVIANI & AGOSTI. CA	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	$	1,332,800
72	PLACAS DE SANGRE DE COBAYO AL 5%. CADUCIDAD MAYOR DE 4 ME	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	$	380,800
73	PLACAS PARA RECUENTO AEROBIOS	BOLSA X 50 UNIDADES	1	$	386,155
74	PLACAS PARA RECUENTO DE BACTERIAS ACIDO LACTICAS	BOLSA X 25 UNIDADES	1	$	544,782
75	PLACAS PARA RECUENTO DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS STX	BOLSA X 25 UNIDADES	1	$	605,591
76	PLACAS PARA RECUENTO E COLI/ COLIFORMES	BOLSA X 25 UNIDADES	1	$	680,204
77	PLACAS PARA RECUENTO ENTEROBACTEREAS	BOLSA X 25 UNIDADES	1	$	391,391
78	PLACAS PARA RECUENTO HONGOS	BOLSA X 25 UNIDADES	1	$	729,946
79	REACTIVO ISA PARA ELECTRODO DE YODURO	FRASCO X 475 ML	1	$	1,156,204
80	REACTIVO KOVACK	FRASCO X 100 ML	1	$	914,039
81	SACAROSA 99%	FRASCO X 1000 G	1	$	954,856
82	SET COMERCIAL IDENTIFICADOR DE ENTÉRICO/NO FERMENTADOR. A	KIT X 20 PRUEBAS	1	$	2,032,877
83	SILICA GEL	FRASCO X 1000 G	1	$	788,137
84	SOBRES GENERADORES DE ANAREOBIOSIS	CAJA X 10 UNIDADES	1	$	946,883
85	SOLUCION ESTANDAR DE PH 10	FRASCO X 500 ML	1	$	238,000
86	SOLUCION ESTANDAR DE PH 4	FRASCO X 500 ML	1	$	238,000
87	SOLUCION ESTANDAR DE PH 7	FRASCO X 500 ML	1	$	238,000
88	SOLUCION ESTANDAR DE PH 9	FRASCO X 500 ML	1	$	419,713
89	SOLUCION ESTANDAR DE TURBIEDAD 400 NTU	FRASCO X 500 ML	1	$	3,109,232
90	SULFANILAMIDA	FRASCO X100 G	1	$	721,973
91	SUPLEMENTO ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO LISTERIA	CAJA X 10 VIALES DE 3 ML	1	$	2,734,144
92	SUPLEMENTO CALDO FRASER- CITRATO	CAJA X 10 VIALES DE 3 ML	1	$	1,956,955
93	SUPLEMENTO PARA AGAR PALCAM	CAJA X 10 VIALES DE 3 ML	1	$	2,537,080
94	SUPLEMENTO PARA FRASER SELECTIVO	CAJA X 10 VIALES DE 3 ML	1	$	1,956,955
95	SUPLEMENTO SELECTIVO- POLIMIXINA B, PARA BACILLUS CEREUS SE	CAJA X 10 VIALES DE 3 ML	1	$	3,393,166
96	TARTRATO DE SODIO Y POTASIO 4-HIDRATO ACS	FRASCO X 1000 G	1	$	675,682
97	TARTRAZINA	FRASCO X 100 G	1	$	661,164
98	TISAB II FOR FLUORIDE ISE 1 GALLON	GALON X 3.8 L	1	$	1,766,912
99	TIOSULFATO DE SODIO 5-HID CRIST, GRADO: RA ACS	FRASCO X 1000 G	1	$	349,860
100	VDRL	KIT X 300 PRUEBAS	1	$	248,353
101	VERDE DE BROMOCRESOL	FRASCO X 5 G	1	$	1,268,064
102	YODURO DE POTASIO	FRASCO X 100 G	1	$	1,137,164
103	AGAR CETRIMIDE CN PSEUDOMONAS ISO. (CONTIENE SUPLEMENTO	500 g	1	$	2,596,937
104	AGAR CROMOCULT ISO PARA COLIFORMES	500 g	1	$	6,690,537
105	AGAR CROMOGENICO PARA LISTERIA OTTAVIANNI. Y AGOSTI	500 g	1	$	16,845,164
106	AGAR HEKTOEN – GRANULADO	FRASCO X 500 g	1	$	3,332,000
107	AGAR TBX CROMOGÉNICO((TRIPTONA-BILIS-X-GLUCURÓNIDO) SEGÚN	FRASCO X 500 g	1	$	9,996,000
108	AGAR XLD - GRANULADO	FRASCO X 500 g	1	$	1,269,373
109	AGUA PEPTONADA ALCALINA	500 g	1	$	1,322,328
110	CALDO ACETAMIDA PARA PSEUDOMONAS ISO. GRANULADO PREFER	500 g	1	$	1,608,880
111	CALDO TRIPTOFANO	FRASCO x 500 g	1	$	2,222,325
112	MEDIO KING B (AGAR PARA PSEUDOMONAS F). GRANULADO PREFERI	500 g	1	$	1,692,775
113	SUPLEMENTO DIFERENCIAL - AGAR CROMOGENICO OTAVIANI PARA L	Caja x 10 viales	1	$	2,618,000
114	SUPLEMENTO PARA CALDO BLEB.	CAJA x 10 viales de 3 ml	1	$	2,760,562
115	SUPLEMENTO SELECTIVO - AGAR CROMOGENICO OTAVIANI PARA LIS	500 g	1	$	2,935,373
116	SOLUCION SALINA ESTERIL AL 4.5%	FRASCO X 500 ML	1	$	139,706
117	TUBOS NN SENSIBILIDAD	TUBOS - Tubo de Poliestireno	1	$	2,227,442
118	ASAS DESECHABLE DE 1 UL, ESTERILES, CALIBRADAS, CON EXTREMO	PAQUETE X 1000 UNIDADES	1	$	597,023
119	ASAS DESECHABLE DE 10 UL, ESTERILES, CON EXTREMO EN ARO Y P	PAQUETE X 1000 UNIDADES	1	$	871,080
120	AYUDANTE DE MACROPIPETEADO. CAPACIDAD 0,1 A 100 ML FILTRO DI	UNIDAD	1	$	715,071
121	BOLSAS ESTÉRILES PARA HOMOGENIZAR CON FILTRO. CAPACIDAD 7	CAJA X 500	1	$	7,563,164
122	BOLSAS ESTÉRILES PARA HOMOGENIZAR. CAPACIDAD 3500 ML.	PAQUETE X 250 UND	1	$	4,818,905
123	CANCECA PLASTICA DE PEDAL CON PICTOGRAMA UNIV. BIOSEGURID	UNIDAD	1	$	430,066
124	CANECA PLASTICA DE PEDAL CON TAPA, CON PICTOGRAMA UNIV. DE	UNIDAD	1	$	430,780
125	CARRO TRANSPORTADOR PROFESIONAL DE POLIETILENO. DOTADO D	UNIDAD	1	$	1,017,926
126	CHURRUSCO 450 X 120 X 50MM	UNIDAD	1	$	32,011
127	CINTA PARA ENMASCARAR 24 MM X 40 MT DELGADA	UNIDAD	1	$	28,917
128	CUCHARAS METALICAS LONGITUD APROXIMADA 9 A 16 CM	UNIDAD	1	$	264,180
129	CUCHILLOS DE MESA METALICAS LONGITUD APROXIMADA 9 A 16 CM	UNIDAD	1	$	396,508
130	DESINFECTANTE LIQUIDO TIPO AMONIO CUATERNARIO, CUARTA y/o C	FRASCO X 4 L	1	$	126,735
131	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO	FRASCO X 5 L	1	$	134,946
132	DISPENSADORES PARA BOCAS DE FRASCO. INCREMENTOS 0,2 ML. VO	UNIDAD	1	$	4,385,864
133	ESPONJA MULTIUSOS	UNIDAD	1	$	18,326
134	FOCO DE MICROSCOPIO, TECNOLOGIA DE ILUMINACION: HOLOGENA, COLOR DE LA LUZ: HALOGENA, FORMA BULBO, TIPO DE ROSCA G4, POTENCIA 20W,	UNIDAD	1	$	199,682
135	GASA HOSPITALARIA	ROLLO X 100 YARDAS	1	$	158,151
136	GUANTES DE NITRILO AZUL OSCURO. TALLA:L	CAJA X 100 UNIDADES	1	$	192,304
137	GUANTES DE NITRILO AZUL OSCURO. TALLA:M	CAJA X 100 UNIDADES	1	$	192,304
138	GUANTES DE NITRILO AZUL OSCURO. TALLA:S	CAJA X100 UNIDADES	1	$	192,304
139	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%CERTIFICADO	GALON X 3800 ML	1	$	211,106
140	INDICADOR ANAEROBIOSIS	CAJA X 50 UNIDADES	1	$	581,791
141	JARRA DE ANAEROBIOS 2,5 L VOLUMEN	UNIDAD	1	$	3,568,453
142	LAMINAS PARA VDRL TIPO BOERNER DE 12 CAVIDADES	UNIDAD	1	$	180,642
143	LAVAOJOS MONTADO EN LA PARED, ACOPLADOS A LAVAMANO, TODO	UNIDAD	1	$	2,089,164
144	MASCARILLA QUIRURJICA AZUL	CAJA X 50 UNIDADES	1	$	1,042,678
145	BATAS QUIRÚRGICAS DESECHABLES AZULES	CAJA X 10 UNIDADES	1	$	105,553
146	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$	863,464

147	MICROPIPETA MULTICANAL DE 12 CANALES: VOLUMEN : 0.5-10 UL	UNIDAD	1	$	8,640,114
148	MICROPIPETA MULTICANAL DE 12 PUNTAS 10-100 µl. SISTEMA DE PIP	UNIDAD	1	$	8,640,114
149	NEVERAS DE ICOPOR 20 LITROS	UNIDAD	1	$	68,544
150	NEVERAS DE ICOPOR 10 LITROS	UNIDAD	1	$	65,926
151	PANELES DE BACILOSCOPIA PARA EEDD CON RESULTADO CUANTIFIC	CAJA X 10 LAMINAS	1	$	899,164
152	PAPEL ALUMINIO. 40 METROS, 30 CM DE ANCHO	UNIDAD	1	$	56,644
153	PAPEL FILTRO, CUALITATIVO, 12.5 CMS.,	CAJA X 100 DISCOS	1	$	147,798
154	PAPEL GRADO MÉDICO. FABRICADO CON CELULOSA CON INDICADOR	UNIDAD	1	$	211,582
155	PAPEL GRADO MÉDICO. FABRICADO CON CELULOSA CON INDICADOR	UNIDAD	1	$	468,146
156	PAPEL KRAFT 60 g,Tamaño: 45.5 cm x 230 m	ROLLO	1	$	106,624
157	PERA DE GOMAS DE 3 VIAS PARA PIPETAS DE HASTA 10 ml	UNIDAD	1	$	92,106
158	PERA DE GOMAS DE 3 VIAS PARA PIPETAS DE HASTA 100 ml	UNIDAD	1	$	87,941
159	PILAS ALCALINAS AA	UNIDAD	1	$	47,362
160	PILAS ALCALINAS AAA	UNIDAD	1	$	47,362
161	PIPETAS GRADUADAS. CLASE A. 25 ML. CON CERTIFICACIÓN DE LOTE	UNIDAD	1	$	99,960
162	PIPETEADOR AUTOMÁTICO, PARA PIPETAS VOLUMÉTRICAS Y SEROL(	UNIDAD	1	$	5,336,079
163	PLATOS EN ACERO INOXIDABLES. DIAMETRO 15 x 30 CM	UNIDAD	1	$	121,380
164	PROBETA DE CAPACIDAD 25 ML	UNIDAD	1	$	75,922
165	PROBETA DE CAPACIDAD 250 ML	UNIDAD	1	$	169,813
166	RELOJ CRONOMETRO FUNCIONES: TIMER Y RELOJ	UNIDAD	1	$	418,999
167	ROLLO DE PLÁSTICO 30CM X 300MT CRISTAFLEX PAPEL CHICLE	ROLLO	1	$	71,400
168	SERVILLETA DESECHABLE	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$	14,042
169	TENEDORES EN ACERO INOXIDABLE, LONGITUD APROXIMADA 9 A 14	UNIDAD	1	$	52,717
170	TERMOHIGROMETRO: / HUMEDAD RELATIVA Y TEMPERATURA.HUMED	UNIDAD	1	$	5,544,805
171	TERMOMETRO INFRARROJO : TEMPERATURAS ENTRE -20°C Y 100°C .	UNIDAD	1	$	3,044,377
172	TIJERAS DE DISECCIÓN, EN ACERO INOXIDABLE, PARA LABORATORIO	UNIDAD	1	$	220,864
173	TOALLAS ABSORBENTES 28X42 37 METROS	ROLLOS X 88 PAÑOS	1	$	117,572
174	TOALLAS DE MANO DESECHABLES	PAQUETE X 150 UNIDADES	1	$	63,308
175	MICROPIPETA AUTOMATICA : VOLUMEN DE 100-1000 µl.	UNIDAD	1	$	2,223,991
176	MICROPIPETA AUTOMATICA:VOLUMEN DE 10-100 µl	UNIDAD	1	$	2,223,991
177	MICROPIPETA AUTOMATICA: VOLUMEN DE 20-200 µl	UNIDAD	1	$	2,223,991
178	ANAEROTECA. TUBOS PARA CONSERVACIÓN DE ANAEROBIOS	CAJA X 25	1		
179	CAJAS PETRI PLÁSTICAS DESECHABLES. Diametro: 50 -60 mm. CERTIF	Paquete x 500 unidades	1	$	821,100
180	FILTROS DE MEMBRANA ESTÉRILES, DE NITRATO DE CELULOSA CON	Caja x 100	1	$	712,929
181	PROBETA. CAPACIDAD 1000 ML	UNIDAD	1	$	448,749
182	PROBETA. CAPACIDAD 25 ML	UNIDAD	1	$	75,922
183	PROBETA. CAPACIDAD 250 ML	UNIDAD	1	$	169,813
184	FUCSINA FENICADA DE ZIEHL NEELSEN FRASCO 200ML	UNIDAD	1	$	107,457
185	ALCOHOL ANTISEPTICO 70%	GALON	1	$	88,536
186	LANCETAS DESECHABLES	CAJA X 200	1	$	427,924
187	CUBETA DE VIDRIO (CELDA DE MUESTRA LIQUIDAS) celulas de absorció	UNIDAD	1	$	476,000
188	PITA CURRICAN N°.21	MADEJA X 10 METROS	1	$	82,586
189	1,10 FENANTROLINA MONOHIDRATADA	Frasco x 100g	1	$	6,531,791
190	PERCLORATO DE ACETILCOLINA Polvo crsitalino o solido Blanco	Frasco x 100g	1	$	2,644,537
		VALOR TOTAL UNITARIO		**$**	**311,417,251**

Iván Alberto Antequera Castro
C.C. 8.533.510
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S
NIT. 890.101.977-3
Dirección: Cra. 57 #74-55, Nte. Centro Historico
Teléfono: (605) 3855505



w w w . a v a n t i k a . c o m . c o

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

BARRANQUILLA
Cra 57 No. 74 55
Tel: (57) 605 385 55 05
e-mail: ventas@avantika.com.co
Barranquilla - Colombia

BOGOTA
Calle 26C No. 85 C - 20 Oficina 101
Tel: (57) 601 743 55 05
e-mail: bogota@avantika.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

BUCARAMANGA
Celular: 300 776 6145
Tel: (57) 607 697 28 60
e-mail: santanderes@avantika.com.co
Bucaramanga - Colombia

CALI
Celular: 300 797 1955
Tel: (57) 602 681 36 07
e-mail: cali@avantika.com.co
Cali - Colombia

MEDELLIN
Cra. 48 # 10 45, Of. 807 y 811-18, C.C. Monterrey
Tel: (57) 604 604 55 85
e-mail: medellin@avantika.com.co
Medellin - Colombia

V2 18/09/2025

COTIZACION 2 LOTE 1

LABORATORIOS GM

ITEM	NOMBRE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR)
1	ACETATO DE ETILO	FRASCO X 4 LITROS	1	410.885
2	ACETONA	FRASCO X 4 L	1	857.507
3	ACETATO DE AMONIO	FRASCO X 1000 G	1	345.213
4	ACETATO DE SODIO ANHIDRO	FRASCO X 250 G	1	664.892
5	ACIDO ACETICO 99%	FRASCO X 2,5 L	1	286.483
6	ACIDO CLORHIDRICO CONCENTRADO 36.5% - 38%	FRASCO X 1 L	1	362.172
7	ACIDO PERCLORICO 70%	FRASCO X 1000 ML	1	1.913.857
8	ACIDO FOSFORICO 99%	FRASCO X 2,5 L	1	5.114.533
9	ACIDO CROMOTROPICO	FRASCO X 250 G	1	18.089.865
10	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO	FRASCO X 1000 ML	1	3.910.816
11	AD-BIO RAPID TEST SYPHILIS AB COMBO	CAJA X 30 PRUEBAS	1	437.794
12	AGAR CHOCOLATE	PAQUETE X 20 CAJA	1	375.013
13	AGAR COLUMBIA + 5% SANGRE DE CORDERO AISLAMIENTO DE BACTERIAS EXIGENTES. BÚSQUEDA DE HEMÓLISIS	PAQUETE X 20 CAJA	1	400.872
14	AGAR HIERRO TRES AZUCARES - AGAR TSI	FRASCO X 500 G	1	3.471.944
15	AGAR MRS (MAN, RUGOSA Y SHARPE)- GRANULADO	FRASCO X 500 G	1	3.999.422
16	AGAR MYP (MANITOL-YEMA DE HUEVO-POLIMIXINA)– GRANULADO	FRASCO X 500 G	1	3.327.559
17	AGAR NUTRITIVO– GRANULADO	FRASCO X 500 G	1	703.409
18	AGAR SIM (SULFHÍDRICO-INDOL-MOVILIDAD)– GRANULADO	FRASCO X 500 G	1	3.718.711
19	AGAR TCBS– GRANULADO	FRASCO X 500 G	1	1.975.519
20	AGAR TRIPTICASA SOYA	FRASCO X 500 G	1	796.635
21	AGAR UREA (BASE) SEGÚN CHRISTENSEN	FRASCO X 500 G	1	2.481.621
22	CALDO MULLER KAUFFMANN	CAJA X 20 TUBOS	1	4.130.928
23	CALDO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA BLEB– POLVO - BUFFERIZADO	FRASCO X 500 G	1	3.839.595
24	CALDO FRASER	CAJA X 20 TUBOS	1	3.068.652
25	CALDO HALF FRASER (MINIBAG)	CAJA X10 BOLSAS	1	9.072.100

Nit.: 901.381.599-1
E-mail: portenolaboratorio@gmail.com
Contacto: **3005052130 - 3014479519**

26	CALDO RAPPAPORT VASSILIADIS (RVS)	CAJA X 20 TUBOS	1	1.713.981
27	CALDO DE CULTIVO TRIPTOFANO ISO	FRASCO X 500 G	1	2.263.882
28	CARBONATO DE SODIO ANHIDRO GRADO USP	FRASCO X 1 Kg	1	467.104
29	CARBONATO DE CALCIO	FRASCO X 1000 G	1	1.330.575
30	CHAGAS TESA ELISA IGG+IGM	KITS X 96 PRUEBAS	1	2.973.494
31	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA (HIDROX. CLORURO)	FRASCO X 250 G	1	1.325.885
32	CLORHIDRATO N (1- NAFTIL ETILENDIAMINA NEDA	FRASCO X 25 G	1	2.544.221
33	CLOROFORMO	FRASCO X 500 ML	1	362.918
34	COAGULASA PLASMA DE CONEJO	1 CAJA X 100 DE 3 ML	1	1.346.893
35	N,N Dimetil formamida al 99.8 %	FRASCO X 500 ML	1	918.735
36	EMULSIÓN YEMA DE HUEVO **CON** TELURITO	FRASCO X 100 ML	1	710.308
37	EMULSIÓN YEMA DE HUEVO **SIN** TELURITO	FRASCO X 100 ML	1	557.778
38	ESTANDAR DE CONDUCTIVIDAD 1.413 MicroSimens/Cm	FRASCO X 500 ML	1	600.935
39	ESTANDAR DE FLUORURO de 1000 mg/L	FRASCO X 500 ML	1	843.401
40	ESTANDAR DE NITRATOS de 1000 mg/L	FRASCO X 500 ML	1	2.081.098
41	ESTANDAR DE SULFATO de 1000 mg/L	FRASCO X 500 ML	1	2.085.329
42	PATRON DE CALIBRACION DE YODO DE 0.1 M	FRASCO X 475 ML	1	1.488.592
43	ETER ETILICO	FRASCO X 2.5 L	1	696.763
44	ETER DE PETROLEO	FRASCO X 2.5 L	1	542.480
45	ETANOL ABSOLUTO	FRASCO X 2,5 L	1	347.838
46	ETANOL PARA GRAM	FRASCO X 500 ML	1	193.619
47	EUGENOL PARA SINTESIS	FRASCO X 100 ML	1	656.645
48	FOSFATO DE SODIO DIBASICO ANHIDRO GRADO REACTIVO	FRASCO X 1 Kg	1	1.282.185
49	FOSFATO DE POTASIO DIBASICO ANHIDRO GRADO REACTIVO	FRASCO X 1 Kg	1	1.590.306
50	HEXANO	FRASCO X 4 L	1	333.435
51	HIDROXIDO DE POTASIO ACS ≥85 %,	FRASCO X 25 G	1	301.720
52	HIDROXIDO DE SODIO 0,1N	FRASCO X 1000 ML	1	66.217
53	HIDROXIDO DE SODIO 1 N	FRASCO X 1L	1	201.835

54	HIDROXIDO DE SODIO 2 N	FRASCO X 1L	1	324.259
55	HIDROXIDO DE SODIO LENTEJAS	FRASCO X 1 Kg	1	364.779
56	HIDROXIDO DE AMONIO (AMONIACO) 28.0-30.0%	FRASCOX1000 ML	1	186.174
57	ISOPROPANOL	FRASCO X 2.5 L	1	541.986
58	METANOL Ó ALCOHOL METILICO RA	FRASCO X 2.5 L	1	249.521
59	METHYL RED (ROJO DE METILO)	FRASCO X 100 G	1	3.453.395
60	MUREXIDA	FRASCO X 5 G	1	1.308.311
61	MEASLES VIRUS SERION ELISACLASSIC IgM + RF Absorbent_ELISA CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS TIPO IgM EN SUERO Y PLASMA HUMANO_ SARAMPIÓN	KIT X 96 PRUEBAS	1	4.644.176
62	RUBELLA VIRUS SERION ELISA CLASSIC IgM + RF Absorbent_ ELISA CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS TIPO IgM_ RUBEOLA	KIT X 96 PRUEBAS	1	4.397.252
63	NITRATO DE PLATA	FRASCO X 25 G	1	1.555.230
64	NITRATO DE SODIO	FRASCO X 500 G	1	1.832.593
65	FTALDIALDEHIDO PARA FLUORESCENCIA ≥99,0% (HPLC)	FRASCO X 5 G	1	6.804.557
66	OXALATO DE SODIO	FRASCO X 500 G	1	1.639.902
67	OXIDASA	FRASCO X 50 TIRILLAS	1	356.511
68	PASTILLA BUFFER PARA DUREZA	FRASCO X 1000 TABLETAS	1	1.138.015
69	PEROXIDO DE HIDROGENO / AGUA OXIGENADA 30% - COMERCIAL/INDUSTRIAL	FRASCO X 2.5 L	1	207.156
70	PERMANGANATO DE POTASIO	FRASCO X 500 G	1	1.458.424
71	PLACAS DE AGAR BASE DEL MEDIO ES AGAR OTTAVIANI & AGOSTI. CADUCIDAD MAYOR DE 4 MESES PLACAS PREPARADAS ESTÉRILES Y LISTAS PARA SU USO INMEDIATO	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	1.364.787
72	PLACAS DE SANGRE DE COBAYO AL 5%. CADUCIDAD MAYOR DE 4 MESES. PLACAS PREPARADAS ESTÉRILES Y LISTAS PARA SU USO INMEDIATO	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	391.767
73	PLACAS PARA RECUENTO AEROBIOS	BOLSA X 50 UNIDADES	1	396.195
74	PLACAS PARA RECUENTO DE BACTERIAS ACIDO LACTICAS	BOLSA X 25 UNIDADES	1	565.484
75	PLACAS PARA RECUENTO DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS STX	BOLSA X 25 UNIDADES	1	620.458
76	PLACAS PARA RECUENTO E COLI/ COLIFORMES	BOLSA X 25 UNIDADES	1	705.372
77	PLACAS PARA RECUENTO ENTEROBACTEREAS	BOLSA X 25 UNIDADES	1	405.872
78	PLACAS PARA RECUENTO HONGOS	BOLSA X 25 UNIDADES	1	755.129
79	REACTIVO ISA PARA ELECTRODO DE YODURO	FRASCO X 475 ML	1	1.200.140

80	REACTIVO KOVACK	FRASCO X 100 ML	1	933.234
81	SACAROSA 99%	FRASCO X 1000 G	1	982.356
82	SET COMERCIAL IDENTIFICADOR DE ENTÉRICO/NO FERMENTADOR. API 20E	KIT X 20 PRUEBAS	1	2.085.732
83	SILICA GEL	FRASCO X 1000 G	1	818.086
84	SOBRES GENERADORES DE ANAREOBIOSIS	CAJA X 10 UNIDADES	1	970.129
85	SOLUCION ESTANDAR DE PH 10	FRASCO X 500 ML	1	242.998
86	SOLUCION ESTANDAR DE PH 4	FRASCO X 500 ML	1	244.188
87	SOLUCION ESTANDAR DE PH 7	FRASCO X 500 ML	1	246.211
88	SOLUCION ESTANDAR DE PH 9	FRASCO X 500 ML	1	432.808
89	SOLUCION ESTANDAR DE TURBIEDAD 400 NTU	FRASCO X 500 ML	1	3.055.349
90	SULFANILAMIDA	FRASCO X100 G	1	739.300
91	SUPLEMENTO ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO LISTERIA	CAJA X 10 VIALES DE 3 ML	1	2.805.232
92	SUPLEMENTO CALDO FRASER- CITRATO	CAJA X 10 VIALES DE 3 ML	1	1.918.207
93	SUPLEMENTO PARA AGAR PALCAM	CAJA X 10 VIALES DE 3 ML	1	2.599.365
94	SUPLEMENTO PARA FRASER SELECTIVO	CAJA X 10 VIALES DE 3 ML	1	2.029.362
95	SUPLEMENTO SELECTIVO- POLIMIXINA B, PARA BACILLUS CEREUS SEGÚN MOSSELL.	CAJA X 10 VIALES DE 3 ML	1	3.324.183
96	TARTRATO DE SODIO Y POTASIO 4-HIDRATO ACS	FRASCO X 1000 G	1	693.250
97	TARTRAZINA	FRASCO X 100 G	1	675.048
98	TISAB II FOR FLUORIDE ISE 1 GALLON	GALON X 3.8 L	1	1.809.318
99	TIOSULFATO DE SODIO 5-HID CRIST, GRADO: RA ACS	FRASCO X 1000 G	1	359.936
100	VDRL	KIT X 300 PRUEBAS	1	253.568
101	VERDE DE BROMOCRESOL	FRASCO X 5 G	1	1.314.982
102	YODURO DE POTASIO	FRASCO X 100 G	1	1.180.376
103	AGAR CETRIMIDE CN PSEUDOMONAS ISO. (CONTIENE SUPLEMENTOS)	500 g	1	2.660.692
104	AGAR CROMOCULT ISO PARA COLIFORMES	500 g	1	6.864.491
105	AGAR CROMOGENICO PARA LISTERIA OTTAVIANNI. Y AGOSTI	500 g	1	16.358.339

106	AGAR HEKTOEN – GRANULADO	FRASCO X 500 g	1	3.418.632
107	AGAR TBX CROMOGÉNICO((TRIPTONA-BILIS-X-GLUCURÓNIDO) SEGÚN ISO 16649)– GRANULADO	FRASCO X 500 g	1	9.785.084
108	AGAR XLD - GRANULADO	FRASCO X 500 g	1	1.313.166
109	AGUA PEPTONADA ALCALINA	500 g	1	1.363.585
110	CALDO ACETAMIDA PARA PSEUDOMONAS ISO. GRANULADO PREFERIBLE.	500 g	1	1.647.493
111	CALDO TRIPTOFANO	FRASCO x 500 g	1	2.176.878
112	MEDIO KING B (AGAR PARA PSEUDOMONAS F). GRANULADO PREFERIBLE.	500 g	1	1.755.408
113	SUPLEMENTO DIFERENCIAL - AGAR CROMOGENICO OTAVIANI PARA LISTERIA. CAJA X 10 VIALES	Caja x 10 viales	1	2.717.484
114	SUPLEMENTO PARA CALDO BLEB.	CAJA x 10 viales de 3 ml	1	2.730.499
115	SUPLEMENTO SELECTIVO - AGAR CROMOGENICO OTAVIANI PARA LISTERIA.	500 g	1	2.883.710
116	SOLUCION SALINA ESTERIL AL 4.5%	FRASCO X 500 ML	1	143.136
117	TUBOS NN SENSIBILIDAD	CAJA X 2000 TUBOS - Tubo de Poliestireno de 12 x 75 mm	1	2.145.027
118	ASAS DESECHABLE DE 1 UL, ESTERILES, CALIBRADAS, CON EXTREMO EN ARO Y PUNTA	PAQUETE X 1000 UNIDADES	1	609.560
119	ASAS DESECHABLE DE 1O UL, ESTERILES, CON EXTREMO EN ARO Y PUNTA	PAQUETE X 1000 UNIDADES	1	903.310
120	AYUDANTE DE MACROPIPETEADO. CAPACIDAD 0,1 A 100 ML FILTRO DE MEMBRANA HIDRÓFOBO. AUTOCLAVEABLE A 121 °C.	UNIDAD	1	732.233
121	BOLSAS ESTÉRILES PARA HOMOGENIZAR CON FILTRO. CAPACIDAD 710 ML.	CAJA X 500	1	7.306.016
122	BOLSAS ESTÉRILES PARA HOMOGENIZAR. CAPACIDAD 3500 ML.	PAQUETE X 250 UND	1	4.671.639
123	CANCECA PLASTICA DE PEDAL CON PICTOGRAMA UNIV. BIOSEGURIDAD COLOR ROJO.44 litros con dimensiones de Alto X 60.5 cm, Ancho x 31.4 cm, largo de 49.6 cm	UNIDAD	1	425.636
124	CANECA PLASTICA DE PEDAL CON TAPA, CON PICTOGRAMA UNIV. DE BIOSEGURIDAD COLOR NEGRO. de 44 litros para residuos peligros con dimensiones de Alto X 60.5 cm, Ancho x 31.4 cm, largo de 49.6 cm.	UNIDAD	1	446.719
125	CARRO TRANSPORTADOR PROFESIONAL DE POLIETILENO. DOTADO DE CUATRO RUEDAS DE GOMA Ø 100 MM, DOS DE ELLAS PIVOTANTES Y CON FRENO, REPISAS FÁCILMENTE MONTABLES Y DESMONTABLES. GARANTIZADA PARA EL USO DE –30° A +85°C.	UNIDAD	1	1.039.302
126	CHURRUSCO 450 X 120 X 50MM	UNIDAD	1	32.683
127	CINTA PARA ENMASCARAR 24 MM X 40 MT DELGADA	UNIDAD	1	27.963
128	CUCHARAS METALICAS LONGITUD APROXIMADA 9 A 16 CM	UNIDAD	1	271.049
129	CUCHILLOS DE MESA METALICAS LONGITUD APROXIMADA 9 A 16 CM	UNIDAD	1	406.242

130	DESINFECTANTE LIQUIDO TIPO AMONIO CUATERNARIO, CUARTA y/o QUINTA GENERACIÓN.	FRASCO X 4 L	1	131.551
131	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO	FRASCO X 5 L	1	
132	DISPENSADORES PARA BOCAS DE FRASCO. INCREMENTOS 0,2 ML. VOLUMÉN DE 1 A 10 ML	UNIDAD	1	4.317.883
133	ESPONJA MULTIUSOS	UNIDAD	1	19.004
134	FOCO DE MICROSCOPIO, TECNOLOGIA DE ILUMINACION: HOLOGENA, COLOR DE LA LUZ: HALOGENA, FORMA BULBO, TIPO DE ROSCA G4, POTENCIA 20W,	UNIDAD	1	207.270
135	GASA HOSPITALARIA	ROLLO X 100 YARDAS	1	154.498
136	GUANTES DE NITRILO AZUL OSCURO. TALLA:L	CAJA X 100 UNIDADES	1	
137	GUANTES DE NITRILO AZUL OSCURO. TALLA:M	CAJA X 100 UNIDADES	1	196.919
138	GUANTES DE NITRILO AZUL OSCURO. TALLA:S	CAJA X100 UNIDADES	1	186.669
139	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%CERTIFICADO	GALON X 3800 ML	1	216.289
140	INDICADOR ANAEROBIOSIS	CAJA X 50 UNIDADES	1	596.918
141	JARRA DE ANAEROBIOS 2,5 L VOLUMEN	UNIDAD	1	3.671.224
142	LAMINAS PARA VDRL TIPO BOERNER DE 12 CAVIDADES	UNIDAD	1	184.435
143	LAVAOJOS MONTADO EN LA PARED, ACOPLADOS A LAVAMANO, TODO EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1	1.999.330
144	MASCARILLA QUIRURJICA AZUL	CAJA X 50 UNIDADES	1	1.067.702
145	BATAS QUIRÚRGICAS DESECHABLES AZULES	CAJA X 10 UNIDADES	1	109.195
146	MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	895.412
147	MICROPIPETA MULTICANAL DE 12 CANALES: VOLUMEN : 0.5-10 UL ALTA PRECISIÓN Y EXACTITUD QUE PROPORCIONAN RESULTADOS DE PIPETEO FIABLES	UNIDAD	1	9.409.084
148	MICROPIPETA MULTICANAL DE 12 PUNTAS 10-100 µl. SISTEMA DE PIPETEO INTEGRADO	UNIDAD	1	9.305.403
149	NEVERAS DE ICOPOR 20 LITROS	UNIDAD	1	70.227
150	NEVERAS DE ICOPOR 10 LITROS	UNIDAD	1	68.431
151	PANELES DE BACILOSCOPIA PARA EEDD CON RESULTADO CUANTIFICADAS	CAJA X 10 LAMINAS	1	922.542
152	PAPEL ALUMINIO. 40 METROS, 30 CM DE ANCHO	UNIDAD	1	57.834
153	PAPEL FILTRO, CUALITATIVO, 12.5 CMS.,	CAJA X 100 DISCOS	1	153.414
154	PAPEL GRADO MÉDICO. FABRICADO CON CELULOSA CON INDICADORES QUÍMICOS PARA EL CONTROL DE ESTERILIZACIÓN EN VAPOR Y ETO, TRIPLE SELLO EN LOS LATERALES.DIMENSIONES ROLLOS: 10 CM X 200 M.	UNIDAD	1	217.083
155	PAPEL GRADO MÉDICO. FABRICADO CON CELULOSA CON INDICADORES QUÍMICOS PARA EL CONTROL DE ESTERILIZACIÓN EN	UNIDAD	1	461.358

LABORATORIOS GM

	VAPOR Y ETO, TRIPLE SELLO EN LOS LATERALES.DIMENSIONES ROLLOS: 20 CM X 200 M.			
156	PAPEL KRAFT 60 g,Tamaño: 45.5 cm x 230 m	ROLLO	1	109.242
157	PERA DE GOMAS DE 3 VIAS PARA PIPETAS DE HASTA 10 ml	UNIDAD	1	94.501
158	PERA DE GOMAS DE 3 VIAS PARA PIPETAS DE HASTA 100 ml	UNIDAD	1	86.420
159	PILAS ALCALINAS AA	UNIDAD	1	48.593
160	PILAS ALCALINAS AAA	UNIDAD	1	48.499
161	PIPETAS GRADUADAS. CLASE A. 25 ML. CON CERTIFICACIÓN DE LOTE	UNIDAD	1	102.839
162	PIPETEADOR AUTOMÁTICO, PARA PIPETAS VOLUMÉTRICAS Y SEROLÓGICAS DE 1.0 A 20o ml	UNIDAD	1	5.269.912
163	PLATOS EN ACERO INOXIDABLES. DIAMETRO 15 x 30 CM	UNIDAD	1	124.536
164	PROBETA DE CAPACIDAD 25 ML	UNIDAD	1	78.731
165	PROBETA DE CAPACIDAD 250 ML	UNIDAD	1	168.081
166	RELOJ CRONOMETRO FUNCIONES: TIMER Y RELOJ	UNIDAD	1	429.893
167	ROLLO DE PLÁSTICO 30CM X 300MT CRISTAFLEX PAPEL CHICLE	ROLLO	1	72.899
168	SERVILLETA DESECHABLE	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	14.337
169	TENEDORES EN ACERO INOXIDABLE, LONGITUD APROXIMADA 9 A 14 CM	UNIDAD	1	54.088
170	TERMOHIGROMETRO: / HUMEDAD RELATIVA Y TEMPERATURA.HUMEDAD:INSTRUMENTO ADECUADO PARA MEDICIONES RUTINARIAS (-20 A 50 ° C), TRAZABLE A NIST. . . CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN POR ONAC	UNIDAD	1	5.467.178
171	TERMOMETRO INFRARROJO : TEMPERATURAS ENTRE -20°C Y 100°C . CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	UNIDAD	1	2.986.534
172	TIJERAS DE DISECCIÓN, EN ACERO INOXIDABLE, PARA LABORATORIO. DIMENSIONES 14 CM	UNIDAD	1	226.286
173	TOALLAS ABSORBENTES 28X42 37 METROS	ROLLOS X 88 PAÑOS	1	120.394
174	TOALLAS DE MANO DESECHABLES	PAQUETE X 150 UNIDADES	1	65.131
175	MICROPIPETA AUTOMATICA : VOLUMEN DE 100-1000 µl.	UNIDAD	1	2.149.487
176	MICROPIPETA AUTOMATICA:VOLUMEN DE 10-100 µl	UNIDAD	1	2.149.487
177	MICROPIPETA AUTOMATICA: VOLUMEN DE 20-200 µl	UNIDAD	1	2.149.487
178	CAJAS PETRI PLÁSTICAS DESECHABLES. Diametro: 50 -60 mm. CERTIFICADO DE ESTERILIDAD NEST	Paquete x 500 unidades	1	849.428
179	FILTROS DE MEMBRANA ESTÉRILES, DE NITRATO DE CELULOSA CON TAMAÑO DE PORO NOMINAL DE 0,45 µm y 47 mm. SELLADOS INDIVIDUALMENTE	Caja x 100	1	727.901
180	PROBETA. CAPACIDAD 1000 ML	UNIDAD	1	429.453
181	PROBETA. CAPACIDAD 25 ML	UNIDAD	1	77.744

Nit.: 901.381.599-1
E-mail: portenolaboratorio@gmail.com
Contacto: **3005052130 - 3014479519**

182	PROBETA. CAPACIDAD 250 ML	UNIDAD	1	176.096
183	FUCSINA FENICADA DE ZIEHL NEELSEN FRASCO 200ML	UNIDAD	1	101.869
184	ALCOHOL ANTISEPTICO 70%	GALON	1	91.590
185	LANCETAS DESECHABLES	CAJA X 200	1	444.185
186	CUBETA DE VIDRIO (CELDA DE MUESTRA LIQUIDAS) celulas de absorción de 5 mm de trayectoria de luz de 1,7 ml para espectofotometro	UNIDAD	1	493.612
187	PITA CURRICAN N°.21	MADEJA X 10 METROS	1	85.642
188	1,10 FENANTROLINA MONOHIDRATADA	Frasco x 100g	1	6.342.369
189	PERCLORATO DE ACETILCOLINA Polvo crsitalino o solido Blanco	Frasco x 100g	1	2.594.555
		VALOR TOTAL UNITARIO		314.051.489

ARTURO VILLALBA DEL VALLE
Representante legal
12.645.755

COTIZACION 3 LOTE 2

Abbott Laboratories de Colombia S.A.S.
Sociedad del grupo empresarial Abbott
Calle 110 # 9 – 25
Piso 5 Oficina 501
Bogotá, Colombia
NIT 860.002.134-8
T: +(60-1) 4824033

Bogotá 22 de Abril de 2026

Señor
LUIS CARLOS FAJARDO JORDÁN
Secretario de Salud del Departamento del Atlántico
Barranquilla

Asunto: Cotización No. AM22042026

Estimados,

Abbott Laboratories de Colombia S.A.S., sociedad comercial debidamente constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 860.002.134-8, ("Abbott"), con sujeción a los términos y condiciones previstos en este documento, por medio del presente formulamos oferta mercantil ("Oferta"), que se regirá por las siguientes:

CONDICIONES

I. Oferta.

1.1 Sujeta a los términos y condiciones establecidos en el presente documento, **Abbott** presenta la presente Oferta para el suministro de los equipos y/o productos descritos a continuación (en adelante, el "**Producto**"), ya sea directamente, a través de sus afiliadas, o por medio de terceros designados. Los Productos ofrecidos se detallan en el Anexo I que forma parte integral de esta Oferta.

Descripción Producto	Código
Panbio Dengue Early Elisa x 96	01PE40
Panbio Dengue IGG Indirect Elisa x 96	01PE30
Panbio Dengue IGM Elisa x 96	01PE20
Panbio Leptospira IGM Elisa x 96	02PE10
Bioline HIV/syphilis Duo kit x 25 test	06FK30

***Pruebas que requieren capilares y Buffer para uso extramural**

Además del Producto, la presente Oferta incluye:

	Adicionales	**Condiciones**
☒	Acompañamiento Técnico Entrenamiento de Usuario	/2 (Dos) horas de entrenamiento técnico con el fin de asegurar la capacitación y entrenamiento del personal técnico y operativo, en lugar y fecha a ser acordado mutuamente. * Cualquier necesidad adicional se cotizará por separado.

1.2.1 Los adicionales incluidos en la presente Oferta son apenas los expresamente marcados en el ítem anterior.

1.2 La presente Oferta tendrá una vigencia de 8 meses calendario contados a partir de la fecha en que se expide.

1.3 La presente Oferta y, por tanto, sus términos y condiciones, se entenderán aceptados por el Cliente mediante el envío a **Abbott** de la respectiva orden de compra del Producto ofrecido, lo anterior, siempre que ocurra dentro del término de vigencia de la Oferta indicado en el numeral anterior.

II. Precio y Forma de Pago.

2.1 Sujeto a los términos y condiciones de la presente Oferta, el precio del Producto ("**Precio**") es:

Item	Descripción del Reactivo (Marca, Ref., Presentación)	Cantidad Requerida	Valor Unitario (COP/USD)	Valor Total (COP/USD)
1	PANBIO DENGUE EARLY ELISA. 01PE40, KIT X 96	22	$ 1.120.000	$ 24.640.000
2	PANBIO DENGUE IGG INDIRECT ELISA. 01PE30, KIT X 96	4	$ 1.000.000	$ 4.000.000
3	PANBIO DENGUE IGM CAPTURA ELISA. 01PE20, KIT X 96	6	$ 1.120.000	$ 6.720.000
4	PANBIO LEPTOSPIRA IGM ELISA. 02PE10, KIT X 96	4	$ 1.225.000	$ 4.900.000
5	PRUEBA RAPIDA HIV-1/2 Y SYPHILIS SD BIOLINE, KIT X 25 CASSETTES 06FK30	10	$ 183.000	$ 1.830.000
			SUBTOTAL	$ 42.090.000
			IVA	$ 0
			TOTAL OFERTA	**$ 42.090.000**

Abbott

Oferta Vigente hasta (31/12/2026) – **Actualmente no se encuentra disponibilidad del producto en el país de las referencias ofertadas, si se llega a un acuerdo la entrega estaría prevista después del mes de agosto de 2026 (si todas las condiciones de importación se dan en los tiempos estimados)**

Despachos Mínimos de $ 1.000.000 **++Pruebas con Precalificación OMS.**

(**) Esta referencia incluye los insumos necesarios para la toma de muestra capilar: Casette de prueba, Buffer de Dilución, Capilar aforado para garantizar volumen de muestra, Lanceta para punción capilar, Paño con alcohol para desinfección de la zona de punción. La ref 02FK17 incluye lanceta de seguridad.

2.2 El Cliente pagará a **Abbott** el Precio establecidos anteriormente pago de contado previo a la recepción de la factura de los productos entregados el Cliente.

III. Entrega

El Producto será entregado previo acuerdo con la cliente una vez recibida por parte de **Abbott** la orden de compra o meses de requerir importación. El Producto será entregado en la dirección indicada por el Destinatario en la orden de compra. A partir de la entrega de los Productos, todos los riesgos de daños o pérdidas quedarán a cargo del Cliente. Actualmente no se encuentra disponibilidad del producto en el país de las referencias ofertadas, si se llega a un acuerdo la entrega estaría prevista después del mes de agosto de 2026 (si todas las condiciones de importación se dan en los tiempos estimados)

3.1 **Pedido Mínimo:** Acorde a la política de pedidos mínimos agradecemos tener presente que la orden de compra debe alcanzar un monto mínimo de 1.000.000/Pedido.

IV. Confidencialidad

4.1 Desde la fecha de la presente Oferta, el Cliente no podrá, sin el previo consentimiento por escrito de **Abbott**, directa ni indirectamente, revelar, comunicar, divulgar, diseminar ni utilizar los términos y condiciones específicos de la presente Oferta ("**Información Confidencial**"), con excepción de la revelación (i) a sus asesores profesionales, empleados y subordinadas, siempre y cuando, sin embargo, se mantenga el carácter confidencial de dicha información, (ii) en cumplimiento de las leyes aplicables o (ii) requerida por autoridades gubernamentales competentes; bajo la condición de que, sin embargo, la parte que revela (i) entregue prontamente a **Abbott** notificación de cualquier solicitud o exigencia de revelación de dicha Información Confidencial y (ii) coopere con **Abbott** con el objeto de: (i) notificar a **Abbott** de

Abbott

tal solicitud o requerimiento de manera inmediata y con anterioridad a la divulgación, de tal forma que **Abbott** pueda adelantar la acción judicial o administrativa tendiente a la protección de la Información Confidencial. (ii) Cooperar con **Abbott** en el caso que ésta presente cualquier acción para la protección de la Información Confidencial.

V. Resolución de Conflictos y Ley Aplicable.

5.1 La presente Oferta se regirá por, e interpretará con sujeción a, las leyes de la República de Colombia.

5.2 Cualquier disputa o reclamo que surja entre las partes debido a la interpretación, solicitud, cumplimiento, ejecución o terminación de esta Oferta que no se resuelva directamente entre ellas, se resolverá en la jurisdicción Ordinaria en un tribunal de jurisdicción competente ubicado en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Ana Maria Alvarez Lobo
KAM
Tel.: 3106135645
E-mail: Anamaria.alvarez@abbott.com

Abbott

COTIZACION 4 LOTE 3

Quimiolab®

OFERTA ECONOMICA

ITEM	NOMBRE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REFERENCIA	VR. UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR)
1	CHIM0590 (CHIKUNGUNYA VIRUS IGM µCAPTURE) GOLD STANDARD	KIT X 96 PRUEBAS	1	CHIM0590	$ 5.111.140	$ 0	$ 5.111.140
2	DENGUE NS1 ANTIGEN DX SELECT	KIT X 96 PRUEBAS	1	DENS1AG	$ 3.024.132	$ 0	$ 3.024.132
3	AVM (HAV IgM CAPTURA), DIAPRO	KIT X 96 PRUEBAS	1	AVM	$ 1.918.176	$ 0	$ 1.918.176
4	BCAB (HVcAB) SCREENING, DIAPRO	KIT X 96 PRUEBAS	1	BCAB.CE	$ 1.918.176	$ 0	$ 1.918.176
5	SAG1ULTRA (HBS Ag ONE VERSION ULTRA) DIAPRO	KIT X 96 PRUEBAS	1	SAG1ULTRA.CE	$ 1.174.626	$ 0	$ 1.174.626
6	CVAB (HEPATITIS C) DIAPRO	KIT X 96 PRUEBAS	1	CVAB.CE	$ 1.957.323	$ 0	$ 1.957.323
7	IVCOMB (HIV 1&2 Ab&Ag SCREENING) , DIAPRO	KIT X 96 PRUEBAS	1	IVCOMB.CE	$ 1.677.872	$ 0	$ 1.677.872
8	IVCOMB (HTLV I&II Ab, VERSIÓN ULTRA) Kit x 96, DIAPRO	KIT X 96 PRUEBAS	1	HTLVABULTRA.CE.96	$ 2.044.400	$ 0	$ 2.044.400
9	VN163 (Nx VIRAL EXTRACTION) Kit x 48 - 4 Well, GENOLUTION	Kit X 48 muestras (1 Tira)	1	VN163	$ 1.518.586	$ 0	$ 1.518.586
10	VN153 (Nx VIRAL EXTRACTION) Kit x 48 (6 placas x 8 muestras), GENOLUTION	Kit X 48 muestras (6 placas x 8 muestras) 8 muestras)	1	VN153	$ 1.063.011	$ 0	$ 1.063.011
11	112450204 (RNase/DNase-free water) 500ml, MP BIOMEDICALS	FRASCO X 500 ML	1	2450204	$ 464.485	$ 88.252	$ 552.737
12	RUB IgG QUANT DIAPRO	KIT X 96 PRUEBAS	1	RUBG.CE	$ 1.037.259	$ 0	$ 1.037.259
13	RUB IgM CAPT DIAPRO	KIT X 96 PRUEBAS	1	RUBM.CE	$ 1.267.056	$ 0	$ 1.267.056
14	SIABULTRA (SYPHILIS Ab VERSIÓN ULTRA) Kit x 96, DIAPRO	KIT X 96 PRUEBAS	1	SIABULTRA.CE	$ 1.827.056	$ 0	$ 1.827.056
15	TCAB (T. CRUZI AB) , DIAPRO	KIT X 96 PRUEBAS	1	TCAB.CE	$ 1.860.524	$ 0	$ 1.860.524
16	TSH NEONATAL ELISA	KIT X 192 PRUEBAS	1	E-GP-192T	$ 3.682.640	$ 0	$ 3.682.640
17	SQ2 BOTTLES REAGENT	BOLSAS X 24	1	20160145-24BL	BONIFICADO	$ 0	$ 0
		VALOR TOTAL UNITARIO LOTE 3					**$ 31.634.714**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE **QUIMIOLAB S.A.S**

Nombre del Representante Legal **LILIANA RAMIREZ**

NIT **830.024.737-4 DE BOGOTA**

Dirección **Calle 77 # 28 B 13**

Ciudad **BOGOTÁ**

Teléfono **+57(601) 805 4082**

Fax **+57(601) 805 4082**

Correo electrónico pilar.leiva@quimiolab.com

COTIZACION 5 LOTE 4

ITEM		NOMBRE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR)
1		COLILERT 18 H	CAJA X 200 UNIDADES	1	7.044.800
2		COLILERT 24 H	CAJA X 200 UNIDADES	1	6.902.000
3		COMPARADOR DE COLOR COLILERT BOLSA	UNIDAD	1	165.410
4		FRASCOS DESECHABLES ESTERILES CON TIOSULI	CAJA X 200 UNIDADES	1	1.148.350
5		SOLUCION ANTIESPUMANTE (COMPARADOR DE C	UNIDAD X 20 ML	1	209.440
6		PSEUDALERT CAJA X 200 UNIDADES	CAJA X 200 UNIDADES	1	7.497.000
7		MODULOS FILTAMAX XPRESS CAJA X 10 UN	CAJA X 10 UN	1	8.369.270
8		PERLAS DYNABEADS GC-COMBO	1ML-10TESTS	1	8.520.400
9		KIT TINCION GIARDIA CRYPTO	KIT	1	4.736.200
10		ESTANDAR CUANTIFICADO G/C 3	VIALES	1	2.142.000
			VALOR TOTAL UNITARIO LOTE 4		**46.734.870**

AQUALAB SAS